

33

Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

Enero • Junio

2009

Nueva Época



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

MÉXICO
2010
Guanajuato



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos



Enero • Junio
2009

Nueva Época

33
Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

33 Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez

Gobernador del Estado de Guanajuato

José Gerardo Mosqueda Martínez

Secretario de Gobierno

Antonia Guillermina Valdovino Guzmán

Directora General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna

Juan Francisco Javier Salceda Andrade

Director del Archivo General de Guanajuato

Jaime Carrillo Carrillo

Coordinador de publicaciones

Las opiniones expresadas en los artículos del boletín, son responsabilidad exclusiva de los autores, y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores.

Coordinadora de la Publicación del Boletín
María Enriqueta Bautista Barba

Diseño de Portada
Coordinación de Comunicación Interna. SG.

Editora
Georgina Gabriela Sosa Álvarez

Dirección del Archivo General
Alhóndiga e Insurgencia N° 1
Zona Centro C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México.

Impreso y Hecho en México
ISSN 1870-1752



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos



Enero • Junio
2009

Nueva Época

Contenido

NUESTROS HISTORIADORES

José Miguel López Villalba

Memoriae Custodes: Pasado, Presente y

Porvenir de la Paleografía

7

9

Miguel Santos Salinas Ramos

Juan Sánchez de Alanís y su participación

en la evangelización del norte de Guanajuato

27

Adriana E. Karszenbaum Grubois

Reflexión de vida en la ciudad de León, Gto.

37

Carlos Sosa Pinzón

El Colegio del Estado y el inicio del porfiriato

67

NUESTROS COLABORADORES

85

José Javier Zarate Rincón

Las raíces de Jorge Ibargüengoitia

87

Enero • Junio
2009

Nueva Época

33
Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

NUESTROS HISTORIADORES

MEMORIAE CUSTODES: PASADO, PRESENTE Y PORVENIR DE LA PALEOGRAFÍA

José Miguel López Villalba*

INTRODUCCIÓN

La concepción actual de la Paleografía como ciencia independiente, con un objeto y un método de investigación propios, no es sino el resultado de un largo proceso que se inició hace tres siglos. Como en toda evolución, la Paleografía ha visto mutar y ampliarse su campo de estudio, así como perfeccionarse su método, lo cual ha llevado a una constante modificación del concepto de la materia.

El término Paleografía, que etimológicamente significa “ciencia que trata de las escrituras antiguas”, supuso una primera aproximación al objeto de esta disciplina. Pero, si dicha definición se puede considerar aceptable para la época en que comenzó a utilizarse, es decir, a principios del siglo XVIII, cuando Montfaucon publicó, dando con ello nombre a la disciplina, su *Paleographia Graeca*¹, en la actualidad tal concepto resulta impreciso. Por un lado, en el exceso de amplitud y falta de limitación geográfica, cabrían toda la diversidad de sistemas gráficos que se han dado a lo largo de la Historia en todo el orbe culturizado y, por otro lado, la ambigüedad del término “antiguo” no ayuda precisamente a establecer la concepción de la materia².

*Dr. don José Miguel López Villalba. Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.

¹ MONTFAUCON, B. de, *Paleographia graeca, sive de ortu et progressu litterarum et de variis omnium saeculorum scriptionis graecae generibus* Paris, 1708.

² Muchos han sido los autores que han intentado cambiar el propio término de Paleografía: Así MIKOLETZKY, H.L., en su obra *Paläographie der Neuzeit*, trató de conciliarlo con el de modernidad; GARZON, C., en *Paleografía y Neografía*, proponía reservar “Neografía” para las escrituras posteriores a la imprenta;

Para el primer supuesto, dada la multiplicación de sistemas gráficos en todo el orbe, ha sido necesario fijar los límites geográficos, porque de lo contrario nos encontraríamos con tantas paleografías como sistemas gráficos conocemos, y además, no debemos olvidar que nos movemos en una zona geográfica cuyo poso cultural está basado en las escrituras derivadas del alfabeto latino. Por lo tanto siempre que hablemos de Paleografía estaremos hablando de Paleografía Latina.

Asimismo aparece poco matizada en la definición etimológica la cuestión de los límites cronológicos, puesto que el término antiguo, por su propia indefinición, no satisfacía una delimitación concreta. En los primeros momentos la propia filiación histórico-jurídica de la Paleografía y su vinculación con la Diplomática hicieron que se considerasen las escrituras del medievo como su campo de estudio.

Efectivamente, por un lado, no se tenían en cuenta las escrituras del mundo romano debido al soporte donde se hallaban, quedando de este modo en manos de arqueólogos, epigrafistas, papirólogos y otros estudiosos, y por otro, las escrituras posteriores a la Edad Media no se consideraban significativas por ser coetáneas de una producción mecanizada que superaba con mucho a la creación manuscrita. Actualmente no sólo se estudia la evolución de la escritura hasta nuestros días sino que también se estudian los tipos gráficos de imprenta³.

Pero la ruptura de la barrera cronológica de la Paleografía no sólo se ha ido produciendo en sentido creciente hacia nuestros días sino que se volvió la mirada hacia aquel mundo en que las escrituras se realizaban sobre soportes duros. Con ello la Paleografía tradicional superaba otra restricción que siempre aparecía implícita en su definición, aquella por la cual reducía su ámbito de aplicación a las escrituras realizadas sobre materiales blandos, preferentemente pergamino y papel. De este modo, los paleógrafos se incorporaron al estudio de las escrituras sobre otros materiales, principalmente soportes duros y papiros; lo que dio lugar a que se entrase en otros campos de estudio, tales como la

GELB, I.J., subtituló su estudio *A study of writing* con el término “grafología”; TANODI, A., propuso el de “grafística”; CENCETTI, G., denominó *Linamenti di storia della scrittura latina* a una de sus obras, y PETRUCCI, A., hace lo mismo con su *Lezioni di storia della scrittura latina*. La cuestión de los intentos de cambio de nombre está sobradamente resumida en: NUÑEZ CONTRERAS, L. *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid, 1994, pp. 16-19.

³ Desde hace años se desarrollan líneas de investigación en este sentido en el Centro de Historia de la Escritura de la Universidad de Lovaina. También se puede ver D’HAENENS, A. *Ecrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans: la relation occidentale a l’écriture*. *Scrittura e Civiltà*, 7 (1983), pp. 225-260.

Epigrafía⁴ o la Papirología⁵ que, como ya vimos, estaban en alguna manera olvidados por algunos paleógrafos⁶.

Ni que decir tiene que esta nueva concepción sobre los soportes provocará una serie de puntualizaciones de orden conceptual sobre las relaciones entre las diferentes ciencias que trabajan sobre fuentes escritas, estableciéndose que la Paleografía se centrará en el estudio de la escritura como aspecto común a todas ellas, dejando a cada una de las otras disciplinas el estudio de las fuentes correspondientes desde todos los demás puntos de vista.

El belga François Massai resumió las relaciones entre la Paleografía y las ciencias que trataban de la escritura pronunciándose por la distinción formal entre las mismas en un párrafo sumamente expresivo: “En resumen, las disciplinas que se ocupan de monumentos escritos se distinguen entre ellas por la naturaleza de estos escritos. No hay que temer los conflictos jurisdiccionales entre la Epigrafía y la Papirología, ni aún entre la Diplomática y la Codicología -aunque estas ciencias se yuxtapongan-, sino todo lo contrario, ya que la Paleografía no se alinea a su nivel, ni se coloca en el mismo terreno para reivindicar una parcela como su dominio propio. Ella trabaja en el campo mismo de cada una de estas ciencias, pero desde otro punto de vista, el de la escritura. No se distingue pues la Paleografía por el objeto materialmente considerado sino por una “formalidad” propia, un objeto formal particular”⁷.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO

Pero en realidad, ¿cuándo nace la Paleografía? Sería difícil contestar a esta pregunta sin referirnos antes a todas las personas que desde tiempos inmemoriales han sido capaces de leer y descifrar códigos de escritura ilegibles para el resto de sus coetáneos alfabetizados. La desaparición de las culturas que dieron origen a dichas grafías y al posterior desarrollo y evolución de la escritura convirtieron dichos caracteres gráficos en un mundo inaccesible. Ante esta barrera se planteó una necesidad de interpretación fundamentada en el

⁴ Sobre la relación entre Paleografía y Epigrafía se puede ver: NAVASCUES Y DE JUAN, J. M^a. *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*. Madrid, 1953.

⁵ Sobre las cuestiones concernientes a la relación de la Paleografía y la Papirología, se pueden consultar entre otros: BATAILLE, A. *Papyrologie*. En *L'Histoire et ses méthodes*, pp. 498-524; CALDERINI, A. *La primavera de una scienza nuova, la papirologia*. Milán, 1921; ID. *Bibliografía metódica degli studi di Egiptologia e di Papirologia, Paleografía e Bibliografía*. *Aegyptus*, 31 (1951), pp. 116-120; ID. *Tratado de Papirología*. Barcelona, 1963; CENCETTI, G. *Paleografía y Papirología*. En *Guida allo studio della civiltà romana antica*, II (1954), pp. 556-629; COLLOMP, P. *La Papyrologie*. París, 1927.

⁶ MALLON, J. *Qu'est ce que la paléographie?*. *Paléographie*, 1981, (1982), pp. 47-52.

⁷ MASSAI, F. *Paléographie greco-latine, ses tâches, ses méthodes*. *Scriptorium*. X (1956), pp. 281-302.

deseo de conocer la cultura, la vida cotidiana, la economía o sus costumbres, en definitiva conocer la historia de las civilizaciones desaparecidas por medio del gran transmisor: el lenguaje escrito. Todo ello obligó a los estudiosos de las diferentes épocas pre-científicas a buscar criterios técnicos para leer y para distinguir el nacimiento y desarrollo de las diferentes escrituras. Que aquellos criterios pudieran asemejarse en cierto modo a una metodología científica no debe hacernos olvidar que nos hallamos, como ya se dijo, en un espacio pre-científico en el que se carece de las bases conceptuales y los contenidos metodológicos que sustentan toda ciencia. Los eruditos y estudiosos de este periodo conocían algunas técnicas basadas en la habilidad fruto de la experiencia y de la necesidad práctica que les llevaba a leer y descifrar, por puro oficio, los diplomas de las culturas pretéritas⁸.

CONCEPTO TRADICIONAL DE PALEOGRAFÍA

Durante el periodo que hemos dado en llamar pre-científico no hay constancia de que se hubiera acotado nombre alguno para la definición de nuestra materia. El término Paleografía será utilizado por primera vez, como se ha visto, en 1708 para la obra de Bernardo de Montfaucon. El nombre de Paleografía mostraba la perfecta correspondencia entre etimología y contenido concreto pues en aquellos momentos no era sino el estudio de las escrituras antiguas.

Pocos años antes se habían publicado los trabajos considerados como los primeros que abordan en sus páginas el tratamiento científico de las escrituras antiguas. La constancia del erudito o la suerte del habilidoso empezaban a dejar paso a obras que trataban con método aquellas escrituras, pero curiosamente aparecían en publicaciones de Diplomática⁹.

Efectivamente, toda aquella historia comenzó con el docto enfrentamiento entre los jesuitas de Amberes, capitaneados por Jean Bolland, y los benedictinos de la Congregación de San Mauro en la Abadía de San Denis. Los bollandistas, que se hallaban empeñados en la publicación de las *Acta Sanctorum*, sacaron en 1675 el volumen segundo de las mismas y en la introducción, escrita por Daniel van Papembroeck, se enunciaron los principios generales para establecer la autenticidad de los pergaminos antiguos. Fueron tan duras las afirmaciones de Papembroeck poniendo en duda la autenticidad de los diplomas merovingios

⁸ Para la etapa pre-científica vid. CASAMASSIMA, E. Per una historia delle dottrine paleografiche dall'Umanesimo a Mabillon. *Studi Medievali*, V (1964), pp. 525-578.

⁹ MABILLON, J. *De re diplomatica libri sex*. Paris, 1681.- TASSIN, Ch. y TOUSTAIN, R.P. *Nouveau Traité de Diplomatique*. Paris, 1750-1765.

y con ellos de toda la documentación guardada en los archivos monacales, que dieron lugar a la respuesta, seis años más tarde, del maurino Dom Jean Mabillon en su obra *De Re Diplomatica Libri Sex*.

Es encomiable el esfuerzo que realizó Mabillon, pues no debemos olvidar que su obra era fundamentalmente un tratado de Diplomática, por sistematizar tanto el estudio de los códices, cuyas escrituras distinguió como “literattoria” (escritura libraria o de códices) y “diplomática” (escritura documental), como la división de las escrituras por regiones. Pero dicho esfuerzo no se vio recompensado en el futuro, pues con tanta división y subdivisión dio lugar a un gran cúmulo de equívocos. Respecto a la escritura libraria atendiendo al lugar de su empleo, llegó a diferenciar los siguientes tipos: romana, antigua, gótica, saxónica, franco-gálica o merovingia, longobárdica y carolina, aplicando a las seis últimas el término de escrituras nacionales, por cuanto las consideraba de nacimiento independiente e incluso contrarias a la cultura romana.

Así pues, aquel debate intelectual había propiciado la iniciación de la Paleografía como disciplina que analizaba los caracteres externos de los diplomas que trabajaban los historiadores y permitía juzgar la autenticidad de los mismos. Se acababan de sentar las bases de la ciencia paleográfica, aunque con un carácter claramente auxiliar de la Diplomática.

Dicho carácter de auxiliaridad sobre el discernimiento de la autenticidad de los documentos que maneja el historiador o el filólogo, va a continuar durante todo el siglo XVIII, como se puede ver en las obras de Scipione Maffei, ilustre erudito de la primera mitad del siglo XVIII, que completa el trio de los llamados padres de la Paleografía científica. El importante fondo codicológico de la Catedral de Verona le permitió corregir, en aspectos importantes, la doctrina expuesta por sus predecesores sobre el desarrollo histórico de la escritura, formulando el principio del origen común de la escritura latina de la antigüedad al medioevo¹⁰. Su teoría, en total disenso con Mabillon, no fue aceptada por sus contemporáneos pero supuso un gran paso para la paleografía científica por cuanto “preparó el camino para la Paleografía moderna”¹¹.

El carácter que desde su nacimiento le había quedado de ciencia subsidiaria y auxiliar en el estudio de los códices y manuscritos, con predominio del estudio de la nomenclatura paleográfica y con abundantes divisiones y subdivisiones de la escritura, se completará con el *Nouveau Traité de Diplomatique*, de los maurinos Dom Tassin y Dom Toussaint, que dedican a la Paleografía los

¹⁰ MAFFEI, S. *Istoria diplomatica che serve d'introduzione all'arte critica*. Mantua, 1727. Y también, *Verona illustrata*. Verona, 1732.

¹¹ BATELLI, G. *Lezioni di Paleografia*. Città del Vaticano, 1991, 3ª ed. 11ª ristampa. p. 14.

volúmenes segundo y tercero. A lo largo de dichos volúmenes se pueden encontrar gran cantidad de observaciones sobre abreviaturas, notas tironianas y cifras. Dicha obra es, por tanto, el primer tratado completo de Paleografía científica y su mayor mérito es el haberse planteado rigurosamente la filiación de las escrituras.

La España del siglo XVIII, aún impregnada por el espíritu crítico y curioso de la época, manifestaba un avance contenido en los estudios paleográficos. Convendría destacar, a pesar del escaso mérito que presenta, la obra de Cristóbal Rodríguez, *Bibliotheca universal de la Polygraphia española*, impresa en Madrid en 1738,

Mayor valor posee la *Paleografía española* del jesuita Esteban de Terreros y Pando, que supone un cierto avance hasta lo entonces publicado¹², o las estimables observaciones del erudito Martín Sarmiento en torno a las escrituras hispanas en una célebre carta dirigida a Terreros y Pando¹³.

Pero el hito de este primer estadio de la Paleografía en España lo representa el padre Andrés Merino de Jesucristo al que, por lo atinado de sus disquisiciones, podemos situar a la altura de los tratadistas del momento¹⁴.

Desgraciadamente no podemos decir lo mismo por lo que se refiere al siglo XIX, que en palabras del extinto profesor Núñez Contreras pasó sin avances reseñables¹⁵. Efectivamente, poco más podemos encontrar si nos salimos del camino trazado por la Escuela Superior de Diplomática y las publicaciones del que fuera uno de sus profesores más conocido, Jesús Muñoz y Rivero¹⁶.

¹² TERREROS Y PANDO, E. de. Paleografía española. En *Espectáculo de la Naturaleza (Enciclopedia de Pluche)*. Madrid, 1755, vol. XIII, pp. 201-394.

¹³ Sobre la citada carta vid. MILLARES CARLO, A. *Tratado de Paleografía española*. Madrid, 1983, p. 313, nota 9.

¹⁴ MERINO DE JESUCRISTO, A. *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos*. Madrid, 1780. Una clara valoración de su obra se deduce del juicio positivo que ha merecido, entre otros, a Muñoz y Rivero y a Millares Carlo. Sobre este autor nos dice Muñoz y Rivero: "partiendo del principio de que el conocimiento de las letras no basta si no le acompaña el del tiempo en el que se usaron como dato crítico, tiende a transformar al paleógrafo, de una mera máquina que descifra las antiguas escrituras, en una persona experta que analiza y pone a prueba la legitimidad de los documentos". MUÑOZ Y RIVERO, J. *Manual de Paleografía Diplomática española de los siglos XII al XVII*. Madrid, 1884, 2 ed. p. 12. Millares, por su parte, elogia el método: "El método seguido... considera parte principal de su obra las láminas y a ellas sujeta la exposición doctrinal, la cual... es un verdadero tesoro de erudición paleográfico-diplomática y entraña un positivo adelanto sobre las obras anteriores". MILLARES CARLO, A. *Manual de Paleografía...*, 1983, p. 314.

¹⁵ "Los trabajos y publicaciones españolas del siglo XIX relativos a Paleografía son de extrema pobreza". NUÑEZ CONTRERAS, L. *Manual de Paleografía...*, 1994, p. 67.

¹⁶ MUÑOZ Y RIVERO, J. *Manual de Paleografía...*, 1884; ID. Estado actual de la Paleografía española. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 15 (1872), pp. 229-231; y 16(1872), pp. 245-

Así fue, con estos y otros notables paleógrafos, como la Paleografía se transformó en una insuperable aliada primero de la Diplomática y después de la Historia del Derecho, la Crítica textual, y finalmente de la Historia en general, de modo que, aunque ya en el siglo XIX, la Paleografía se había constituido como ciencia independiente de la Diplomática, seguirá un innegable desarrollo como auxiliar de todas aquellas ciencias que necesitan de ella, particularmente la Historia.

En resumen, hasta fines del siglo XIX se la consideró como un instrumento de lectura de las escrituras antiguas que servía no sólo para descifrar caracteres desconocidos y lograr su consiguiente lectura, sino que, gracias a ella, se podía establecer la época y el lugar donde se redactaron los textos, valorar su contenido, analizar los diferentes signos que contenía el documento (puntuación, musicales, etcétera.), fijar la procedencia, asignarlo a una determinada mano, etc.

A lo largo de esta primera etapa de la Paleografía como ciencia se habían creado, por su propio carácter de auxiliar, unas limitaciones de su objeto, referidas unas al ámbito cronológico y otras al soporte de la escritura que se han arrastrado hasta bien entrado el siglo XX.

CONCEPTO ACTUAL DE PALEOGRAFÍA

Será pues en el siglo XX cuando la Paleografía sufra una importante reorientación que la transformará definitivamente en ciencia independiente. La Paleografía se encaminará hacia el estudio de la escritura como reflejo de la cultura.

En primer lugar se debe destacar los estudios de Ludwig Traube y de Luigi Schiaparelli en una etapa de acercamiento a esta visión culturalista de la disciplina. El primero consideró el fenómeno gráfico como signo de una civilización, subrayando por ese camino la relación existente entre la historia de la escritura y la historia de la cultura. Es de destacar, a este respecto, el análisis que hizo del “scriptorium” del monasterio francés de Perronne, fundado por monjes irlandeses, pues además de ser el primer estudio de conjunto sobre la escritura insular, en él, concluye Traube la importante labor de dichos monjes en la conservación y transmisión de la cultura clásica en el continente europeo¹⁷.

250. ID. *Paleografía visigoda: método teórico y práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII*. Madrid, 1881.

¹⁷ TRAUBE, L. Perrona Scottorum, ein Beitrag zur Ueberlieferungsgeschichte und zur Palaeographie del Mittelalters. En *Vorlesungen und Abhandlungen*. Vol. III. Munich, 1900, pp. 95-119.

Lo mismo se puede aducir para su obra realizada sobre las abreviaturas, ya que aparecen insertadas bajo una perspectiva histórica y cronológica, puesto que para Traube no son sino testimonio de hechos culturales¹⁸.

Su prematura muerte hizo que dichos estudios fueron continuados por sus discípulos más destacados -Lehmann¹⁹, Lindsay²⁰, Lowe²¹ y Rand²² que difundieron sus teorías. La doctrina de Traube, por su procedencia del campo de la filología, supuso además la entrada de la Paleografía dentro de la órbita de la Filología entendida como Historia de las transmisiones textuales en la Edad Media, es decir, como Historia de la Cultura literaria de esa época. En definitiva, la Paleografía se transformará en ciencia auxiliar de una genérica Historia de la Cultura.

La personalidad de Luigi Schiaparelli supuso para la Paleografía en Italia lo que Traube había sido en Alemania: el punto de partida de la modernidad. Sus puntos de vista, nada lejanos de la teoría de Traube, se manifestaron estudiando el fenómeno gráfico inspirado en un riguroso historicismo. Asimismo analizó la taquigrafía medieval²³ y el sistema abreviativo²⁴. Precisamente su estudio sobre el sistema abreviativo irlandés le orientó a otra parcela del saber paleográfico donde demostró con creces su pericia investigadora²⁵. En cuanto al estudio de la Paleografía Latina propone el aprovechamiento de los grafitos, tablas enceradas, papiros e inscripciones, fuentes que hasta entonces no habían sido tenidas en cuenta por los especialistas²⁶.

En España el representante del historicismo fue Zacarías García Villada, que había recibido en la Viena de principios de siglo una sólida formación y donde conectó con los métodos austro-alemanes de la Heurística. Sus obras muestran

¹⁸ TRAUBE, L. *Nomina Sacra: Versuch einer Geschichte der christlichen Kürzung*. Munich, 1907.

¹⁹ LEHMANN, P. J. G. *Erforschung des Mittelalters: Ausgewählte Abhandlungen und Aufsätze*. Stuttgart, 1959-1962. ID. *Lateinische Paläographie bis zum Siege der Karolingischen Minuskel. Einleitung in die Altertumswissenschaft*. Leipzig, 1927.

²⁰ LINDSAY, W. M., ed. *Palaeographia Latina*. Oxford, 1922-29. Reimp. 1974.

²¹ LOWE, E. A. *The Beneventan Script. I. History of the South Italian Minuscule*. Oxford, 1914. ID. *Codices Lugdunenses Antiquissimi. Le scriptorium de Lyon, la plus ancienne école calligraphique de France*. Lyon, 1924.

²² RAND, E. K. A Nest of Ancient Notae. *Speculum*, 2 (1927), pp. 160-176; ID. *Studies in the Script of Tours. I: A survey of the manuscripts of Tours* Cambridge, 1929.

²³ SCHIAPARELLI, L. Tachigraphia sillabica nelle carte italiane. *Bulletino del Istituto Stórico Italiano*, 31 (1910), pp. 27-71.

²⁴ SCHIAPARELLI, L. *Avviamento allo studio delle abbreviature latine nel medioevo*. Florencia, 1926.

²⁵ SCHIAPARELLI, L. Note paleografiche. Intorno all'origine e ad alcuni caratteri della scrittura e del sistema abbreviativo irlandese. *Archivio Storico Italiano*, 74, 2 (1916), pp. 3-126.

²⁶ SCHIAPARELLI, L. *La scrittura latina nell'età romana (note paleografiche)*. *Avviamento allo studio della scrittura latina nel medio evo con appendice bibliografico*. Como, 1921.

un claro avance en el tratamiento de los temas, tanto por la extraordinaria corrección didáctica como por la claridad expositiva de los mismos²⁷. Su temprana desaparición nos privó de nuevas aportaciones.

Una figura que surgió en aquellos momentos y con la que afortunadamente, en este caso, hemos contado largos años, ha sido la de Agustín Millares Carlo²⁸. De sus esclarecidas teorías dejó cumplida prueba en numerosos estudios monográficos, en el "Album"²⁹ y en el *Tratado de Paleografía española* en sus dos ediciones³⁰.

Mediado el siglo XX, el esfuerzo y la labor de las escuelas italiana, alemana y francesa³¹, se veía recompensado con un nuevo concepto de Paleografía³².

Efectivamente, habrá que esperar a los años cuarenta del siglo XX para encontrar el nuevo rumbo que ha marcado el camino de la Paleografía desde entonces. Se inaugura en aquellos años una nueva época de la mano de los integrantes de la llamada "Nueva Escuela Francesa": Jean Mallon, Robert Marichal y Charles Perrat. Esta escuela sentará las bases para superar el criterio restrictivo de Paleografía³³.

El verdadero artífice del cambio fue Jean Mallon, que comenzó trabajando fundamentalmente sobre papiros e inscripciones, llegando a la conclusión de que no existía variación sustancial ni en el trazado ni en las técnicas de ejecución de las escrituras realizadas sobre materias duras o blandas³⁴. Pero dejemos que

²⁷ GARCIA VILLADA, Z. *Metodología y crítica históricas*. Barcelona, 1921. 2ª ed. ID. *Paleografía española, precedida de una introducción sobre la paleografía latina*. Madrid, 1923.

²⁸ Un buen resumen de su vida y obra en MARIN MARTINEZ, T. *Prólogo*. En MILLARES CARLO, A. *Manual de Paleografía...*, 1983.

Durante el mes de mayo de 1993, se celebró en Las Palmas de Gran Canaria un congreso que, bajo el título: "Agustín Millares Carlo: maestro de medievalistas", sirvió de homenaje al eximio paleógrafo y cuyas actas se han publicado en: *Boletín Millares Carlo*, 13 (1994).

²⁹ MILLARES CARLO, A. y MANTECON, J. I. *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. México, 1955. (Reed. Barcelona, 1975).

³⁰ MILLARES CARLO, A. *Manual de Paleografía...*, Madrid, 1932. ID. *ibidem*, Madrid, 1983. Este último fue preparado por José Manuel Ruiz Asencio con los materiales dejados por Millares.

³¹ La escuela francesa bebió en los primeros años de nuestro siglo del *Manuel de Paléographie latine et française et pontificale* de Maurice Prou. Dicho manual fue el texto de referencia de los paleógrafos galos durante largos años, llegando a conocer desde 1899 hasta 1924, cuatro ediciones, siendo esta última preparada por Alain de Boüard.

³² Consideramos de relevante importancia la celebración en París durante la primavera de 1953 del I Coloquio Internacional de Paleografía Latina. Cfr. BRAYER, E. - VERNET, M. Th. *Colloque International de Paléographie Latine*. Paris, 28-30 avril 1953. *Scriptorium*, 7 (1953), pp. 266-270.

³³ Importantisimo papel jugó en el desarrollo de esta corriente la revista *Scriptorium*, iniciada en el año 1946.

³⁴ Los principales trabajos de Mallon que darán como fruto su gran obra: *Paleographie romaine*. Madrid, 1952, son los siguientes: Le lettre "B". *Arts et Métiers graphiques*, 61 (1938), pp. 19-22; Observación sus quelques monuments d'écriture latine calligraphiés dans les cinq premières siècles de notre Era.

sea el propio Mallon quien nos dé su concepto de Paleografía desarrollado en el prólogo de su obra maestra *Paléographie Romaine*: “La paléographie a pour objet l’étude, non seulement des écritures, mais encore de l’ensemble des caractères externes de tous les monuments, sans aucune exception, qui portent des textes, inscriptions de toutes sortes, papyrus, parchemins, tablettes de cire, etc., étude qui ne doit pas laisser d’exploiter accessoirement, et dans toute la mesure utile, les données fournies par les caractères internes. La paléographie, en somme, doit s’occuper des monuments graphiques de toute nature, et dans chaque cas, d’une manière totale”.

Como hemos visto, para Mallon hay tres objetivos primordiales: el estudio de las escrituras en sí y según su historia, el estudio de los caracteres externos de cualquier documento escrito y el estudio de los caracteres internos por cuanto éstos deben suministrar los datos necesarios para la consecución de los dos objetivos anteriores.

Mallon, mediante esta definición, está dejando el campo abierto para la conexión de la Paleografía con otras ciencias. Por la tanto Mallon no sólo puso de manifiesto, sino que corrigió, los tres defectos de que adolecían las definiciones etimológica y tradicional: la imprecisión, porque resulta difícil señalar límites entre lo que se puede considerar antigüedad y modernidad de la escritura; la restricción, que se aplicaba a los soportes de la escritura, porque llevaba a excluir las escrituras trazadas sobre materiales duros y, por último, la subordinación, porque, entendida como un elemento de crítica diplomática, debía apoyarse y buscar su razón de ser en la Diplomática, viéndose coartada por las necesidades, fundamentos y límites de esta última.

En la misma línea de los postulados de Mallon, el belga Massai, como ya tuvimos ocasión de ver, abundó sobre la concepción de Paleografía tanto en sí misma como vinculada a otras ciencias, afirmando que: “La Paleografía se interesa de pleno derecho por todas las escrituras sin distinción de soporte”³⁵.

A similares conclusiones llegó por aquellos años el epigrafista español Navascués cuando afirmaba que “la escritura es un fenómeno social único y es siempre la misma dentro de un mismo sistema, con independencia de la materia escriptoria y de la geografía”³⁶.

Arts et Métiers graphiques, 66 (1939), pp. 37-40; Los bronceos de Osuna. Ensayo sobre la presentación material de la “Lex Coloniae Genetivae Iuliae”. *Archivo Español de Arqueología*, 17 (1944), pp. 213-237; L’*épitaphe de Rogata Emerita*, 15 (1947), pp. 97-122; *Las inscripciones publicadas por el marqués de Monsalud* (1897-1898). Madrid: Scripturae Monumenta et Sudia, II, 1951 (en colaboración con Tomás Marín); Papyrus Butini. *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance*, 15 (1952) pp. 263-288.

³⁵ MASSAI, F. *Paleographie greco-latine...*, 1956.

³⁶ NAVASCUES, J. M. *El concepto de Epigrafía...*, 1953, p. 77.

El pensamiento paleográfico de Mallon fue asumido muy pronto por otros paleógrafos. En España fue el profesor Tomás Marín, discípulo directo y colaborador de Mallon durante los años en que el primero vivió en España, el que sistematizó la doctrina de éste y conjugó sus aportaciones con los logros tradicionales. El profesor Marín ha expuesto su definición de la materia en las *Unidades Didácticas de la UNED*, según la misma: “la Paleografía es la ciencia de los objetos o monumentos escritos considerados en todos sus caracteres externos”³⁷. En dicha definición distingue entre objeto material que está constituido por “aquellas piezas escritas sobre las cuales se ha de proyectar y recaer la acción paleográfica”, y el objeto formal, que define como “las diferentes acciones que la Paleografía y el paleógrafo pueden ejercer sobre la escritura y sobre los monumentos gráficos” y que califica de triple: leer y descifrar los signos gráficos; hacer un examen sistemático de las escrituras y los monumentos escritos para tratar de situarlos en el tiempo y en el espacio y, por último, estudiar el origen y evolución de la escritura.

Hechas estas observaciones, debemos entender la Paleografía como un medio de lectura de escrituras en desuso; como un medio para la crítica histórica en general y más concretamente para la crítica textual, y como una ciencia autónoma que tiene por objeto el estudio de la escritura como una de las creaciones del hombre, sustentando ese estudio en un método propio de investigación.

Se recogen de este modo los tres aspectos de la Paleografía que el profesor belga León Gilissen, partiendo de la obra de Mallon, perfeccionó y completó en el aspecto relativo a la metodología peculiar y propia de la disciplina, haciendo hincapié en las fases que denominó, respectivamente, Paleografía de lectura, como un primer acercamiento, Paleografía de análisis, etapa necesaria y previa, por su carácter de intermediación crítico-analítico, para llegar a su tercer estadio, la Historia de la Escritura³⁸.

LA PALEOGRAFÍA COMO INSTRUMENTO DE LECTURA

Este primer nivel de la Paleografía viene a satisfacer la necesidad y curiosidad del hombre por leer y descifrar el significado de escrituras con caracteres extraños, con grafías para él desconocidas, que como ya dijimos

³⁷ *Unidades Didácticas de Paleografía y Diplomática*. Madrid: UNED, 1995, 5ª ed., 2ª reimp., p. 20. Dicha obra se realizó bajo la dirección de los profesores Tomás Marín y José Manuel Ruiz Asencio.

³⁸ GILISSEN, L. Analyse des écritures: manuscrits datés et expertise des manuscrits non datés. En *Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits*, París, 1974, pp. 25-40

originó que los humanos hayan buscado desde siempre un sistema o método para su interpretación. En este sentido, podemos afirmar con Batelli que “hacían ya obra de paleógrafos aquellos copistas de la época carolingia que nos han transmitido la mayor parte de los textos clásicos, copiándolos de los viejos manuscritos de la edad romana; así como los humanistas italianos que, apasionados buscadores de códices, multiplican sus copias, admirando la bella y clara escritura que denominaban <<antigua>>”³⁹. Efectivamente, han sido innumerables las personas que han leído y copiado códices o documentos de diversa antigüedad, recordemos sin más a los monjes españoles de los siglos XII y XIII que copiaron en cartularios o pergaminos sueltos muchos documentos escritos en letra visigótica, sistema gráfico completamente desusado en la época.

Este concepto instrumental, tan útil y necesario por otro lado, pesó en demasía en el ánimo de los paleógrafos pretéritos que, seducidos por la utilidad, pusieron más énfasis en el tratamiento del conjunto de técnicas que en el de la ciencia en sí misma, de modo que así todos aquellos que han merecido figurar en la historia de la Paleografía tienen entre sus estudios amplias exposiciones acerca del sistema de lectura de las escrituras⁴⁰.

Por lo que a España respecta cabría aludir como ejemplo significativo, aún a costa de repetir algunas referencias de nuestro discurso, el título de la obra de uno de nuestros más ilustres paleógrafos del siglo XVIII, el padre Andrés Merino de Jesuchristo: *Escuela Paleographica ó de leer letras antiguas desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos* ⁴¹, o el más reciente manual de Muñoz y Rivero: *Paleografía visigoda: Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII* ⁴².

Pudiera parecer que este primer nivel carece de importancia para el paleógrafo, pero no es así, pues además del valor práctico de entender todo lo que el texto nos dice, no deja de ser el peldaño imprescindible para continuar la tarea paleográfica, aunque indudablemente, si lo miramos desde una objetividad netamente científica, es el aspecto menos ponderable.

³⁹ BATELLI, G. *Lezioni di...*, 1991, p. 11.

⁴⁰ STIENNON, J. *La Paléographie du Moyen Age*. Paris, 1973. p. 50.

⁴¹ Madrid, 1780.

⁴² Madrid, 1881.

En el segundo nivel la Paleografía aborda el campo de la crítica histórica y de la crítica textual. Con esta concepción, lograda ya desde finales del siglo XVII gracias al genio de Mabillon, se superaba el concepto primitivo de mero instrumento de lectura. Nació entonces, tal como ya se vio con anterioridad, como ciencia auxiliar de la Diplomática. Ya no se trataba de leer y descifrar la escritura, sino de estudiar el conjunto de sus caracteres, a fin de situar el escrito en el tiempo y el espacio que le dio origen, la finalidad del autor o autores al preparar y expedir aquel escrito y el modo como ha llegado hasta nosotros. El investigador conseguirá gracias a este pormenorizado análisis de los textos unos valiosos criterios para esclarecer los acontecimientos escritos.

Su objeto, por tanto, es someter a las diversas escrituras a un riguroso examen relativo a “todos los problemas de identificación, autenticación y reagrupamiento de las escrituras sea cual fuere el periodo al que pertenecen”⁴³.

Otra de las variantes de este concepto de Paleografía como ciencia auxiliar es la que se refiere a la crítica textual. En orden a la resolución de los problemas inherentes a la crítica textual, a la Paleografía le corresponden dos tareas muy concretas: la “recensio” o localización y datación de los manuscritos y la “emendatio” o descubrimiento de errores⁴⁴.

Uno de los ejemplos más recientes de que la Paleografía aporta los criterios más seguros y aceptables para resolver problemas en orden a la crítica textual, puede verse en el trabajo de A. Dondaine sobre el Códice Vat. Lat. 781, conteniendo las Quaestiones de Veritate de Santo Tomás de Aquino⁴⁵.

Resumiendo, en este nivel la Paleografía se hace imprescindible para la Historia y para la crítica textual, si tenemos en cuenta que esta última no es, en palabras de A. Blecuca, sino: “una ancilla libri que intenta conservarlo siempre en su aspecto más puro”⁴⁶.

Las investigaciones sobre escribanos, escriptorios, deformaciones textuales, notas marginales, criterios estéticos, materias escriptorias y otros muchos

⁴³ GILISSEN, L. *Analyse des écritures...*, 1974.

⁴⁴ BARTOLONI, F. Paleografía e critica testuale. En *Relazioni del X Congresso Internazionali di Scienze Storiche. Vol. I: Metodologia, problemi generali, scienze ausiliare della storia*. Florencia, 1955, pp. 423-449.

⁴⁵ DONDAINE, A. *Un cas major d'utilisation d'un argument paléographique en critique textuelle (Vat. Lat. 781)*. *Scriptorium*, XXI (1967) pp. (261-276).

⁴⁶ BLECUCA, A. *Manual de crítica textual*. Madrid, 1983.

aspectos de los códices y su circulación han experimentado un extraordinario auge amparándose en este concepto de Paleografía de análisis⁴⁷.

Este nivel de análisis paleográfico queda perfectamente reflejado por Pasquali, que califica a la Paleografía como el “instrumento refinado no sólo al servicio de la historia en general, sino de la historia en cuanto historia del texto y de la historia en cuanto reflejo histórico de la cultura”⁴⁸.

Bauer, por su parte, también ha señalado la necesidad del análisis crítico y sistemático de las escrituras que proporciona la Paleografía en este segundo nivel, pero le atribuye una misión mucho más limitada en la investigación de la historia de la cultura, llegando a afirmar que la Paleografía: “no es una ciencia independiente en sí misma, sino que se incluye por completo dentro del marco de la investigación histórica”⁴⁹.

LA HISTORIA DE LA ESCRITURA

La Paleografía, así lo venimos repitiendo con insistencia, puede considerarse hoy en día como ciencia independiente que encuentra su ritmo, sus objetivos y su método en sí misma. Se nos podría argumentar que desde el momento en que Mabillon o el aristócrata Scipione Maffei se ocuparon del estudio de las viejas escrituras para establecer sus afinidades y diferencias, se puede fechar el nacimiento de la Paleografía como ciencia autónoma. Pero en realidad no fue así, ya que seducidos como estaban por la finalidad crítica y diplomática de la materia, la consideraron como un medio más para dilucidar las cuestiones crítico-documentales, importantes qué duda cabe, pero no lo suficiente como para elevar a la Paleografía a la categoría de ciencia. Así es, por importante que podamos considerar la labor de nuestra disciplina en orden a la crítica erudita de las fuentes, literarias o históricas, y al perfeccionamiento técnico conseguido en el desciframiento, datación y localización de las mismas, la Paleografía no ha alcanzado la nueva dimensión como ciencia hasta la última postguerra mundial, ya que fue entonces cuando desde diferentes posiciones se encaminó su método a resolver de forma autónoma las cuestiones propias de su estudio, la Historia de la Escritura.

Los presupuestos científicos de esta tercera consideración de la Paleografía los había iniciado, tal y como ya se vio, Ludwig Traube. Partiendo del principio

⁴⁷ LOWE, E. A. *Codices latini antiquiores. A paleographical guide to latin manuscripts prior to the ninth century*. Oxford, 1934-1971. 11 vols.

⁴⁸ PASQUALI, G. Paleografía quale scienza dello spirito. *Nueva Antología*, 66 (1931), pp. 342-354.

⁴⁹ BAUER, W. *Introducción al estudio de la Historia*. Barcelona, 1952. p. 245.

evidente de que la escritura es una actividad humana y exclusiva del hombre, sentó dos postulados: que el estudio de la escritura no debe reducirse a esquemas abstractos y que la evolución lógica de la escritura ha sido de hecho modificada por la variable que el propio hombre comporta.

Ya en el pasado siglo la primera llamada de atención la dieron los integrantes de la llamada “Nueva Escuela Francesa”, que en 1939 publicaron una obra conjunta acerca de *La escritura latina, de la capital romana a la minúscula*⁵⁰. En dicha obra, pese a mantenerse dentro de las coordenadas clásicas, ponían en tela de juicio la terminología clásica y atribuyeron un lugar de privilegio al estudio de los papiros latinos. Estaban abriendo una puerta por la que algunos autores como Batelli⁵¹, Cencetti⁵², Casamassima⁵³ y Petrucci⁵⁴, entre otros, fueron entrando y ensanchando el horizonte de una Paleografía como Historia de la Escritura que, a la postre, se ha resuelto como Historia de la Cultura Escrita, como después veremos. Ese era el sentido de los pioneros y ése el significado que podemos atribuir a la teoría de Cencetti, que dará un giro total a la orientación de la Paleografía y que resume en unas sustanciosas líneas al comienzo de su obra: *Essa è pertanto la disciplina ausiliaria per eccellenza di tutte le scienze storiche e filologiche: ma appunto a motivo di questa sua <funzionalità> molteplice e non univoca deve essere studiata in maniera autonoma e non in concessione o in considerazione delle sue ulteriori applicazioni*⁵⁵.

Siguiendo el camino del análisis de las letras estos autores han incorporado el concepto de que la escritura ha sido no solamente vehículo de cultura, sino que ella misma es el reflejo del nivel de cultura alcanzado por las sociedades que han creado dichas escrituras, fijando mediante el lenguaje escrito lo que primero fue hablado. Es en este nivel por tanto donde la Paleografía mira hacia su propio objeto material para realizar, más que un estudio de la historia de la escritura, de lo que subyace en ella: lo escrito, fijándose en el origen y en la evolución a lo largo del tiempo.

⁵⁰ MARICHAL, R., PERRAT, Ch Y MALLON, J. *L'écriture latine de la capital à la minuscule*. Paris. 1939.

⁵¹ BATELLI, G. *Lezioni di...*, 1991.

⁵² CENCETTI, G. Vechi e nuovi orientamenti nello studio della Paleografia. *La Bibliofilia*, 50 (1950), pp. 4-23.

⁵³ CASAMASSIMA, E. y STARAZ, E. Varianti e cambio grafico nella scrittura dei papii latini. *Scrittura e Civiltà*, 1 (1977), pp. 9-15.

⁵⁴ PETRUCCI, A. Storia della scrittura e storia della società. En *III Cursos de Estudios Universitarios*. Benassal, Castellón, 1985.

⁵⁵ CENCETTI, G. *Lineamenti de storia della scrittura latina*. Bolonia, 1956, p. 5.

A lo largo de estos años la historia de la escritura se ha ido enmarcando en las diferentes corrientes y tendencias que han ido surgiendo en la Historia más reciente.

OTRAS TENDENCIAS DE LA PALEOGRAFÍA: HISTORIA DE LA CULTURA ESCRITA

Muchas han sido las orientaciones que la Paleografía ha conocido en el siglo XX, tal como señalaba Pratesi en el centenario de la Escuela Vaticana⁵⁶.

Siguiendo los postulados de Mallon, la escuela franco-belga ha puesto un enfoque interdisciplinar a los últimos estudios en los que se han aplicado los grandes principios de la epistemología, la informática y la estadística. De esta escuela podríamos destacar desde Gilissen hasta los últimos trabajos de Hjemslev⁵⁷, Muzerelle⁵⁸, Bozzolo y Ornato⁵⁹.

D'Haenens, que desarrolla su trabajo en Lovaina⁶⁰, y algunos representantes de la escuela inglesa, como Clanchy⁶¹, han continuado la tradición filológica impuesta por Traube.

Podemos citar la corriente que apadrinaba la función social de la escritura y que tuvo su máximo inspirador en el húngaro Istvan Hajnal, quien aplicó el método del materialismo histórico marxista a la Paleografía con conclusiones válidas para la época bajomedieval⁶².

Superado el enfoque culturalista, una de las últimas orientaciones de la Paleografía es la conocida como "historia del alfabetismo", que se ha desarrollado principalmente en Italia a partir del encuentro celebrado en Perugia en 1977 sobre el tema "Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana".

⁵⁶ PRATESI, A. Gli orientamenti della Paleografía Latina negli ultimi decenni. En *Cento anni di cammino. Scuola Vaticana de Paleografía, Diplomatica e Archivistica* (1884-1984), Città del Vaticano, 1986, pp. 73-83.

⁵⁷ HJELMSLEV, L. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid, 1974.

⁵⁸ MUZERELLE, D. *Vocabulaire codicologique. Répertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*. Paris, 1985.

⁵⁹ BOZZOLO, C. y ORNATO, E. Vers une approche sociologique du livre manuscrit. *Gazette du livre médiéval*, 1 (1982), pp. 7-9; ID. Pour une histoire du livre manuscrit au Moyen Age. Premiers resultat d'une enquête sur la mise en page dans le livre médiéval. En *Il libro e il testo*, Urbino, 1982, pp. 195-222; ID. La production du livre en quelques pays d'Europe occidentale au XIVe et XVe siècles. *Scrittura e Civiltà*, 8 (1984), pp. 129-159.

⁶⁰ D'HAENENS, A. *Ecrire, utiliser et conserver...*, 1983; ID. De l'écriture comme valeur. Considerations sur l'avenir de la scribalité. *Revue des études sud-est européennes*, 23 (1985).

⁶¹ CLANCHY, M. T. *From memory to written record. England. 1066-1307*. Londres, 1979.

⁶² HAJNAL, I. Le rôle social de l'écriture et l'évolution européenne. *Revue de l'Institut Sociologique Solvay*, 14-1 (1934), 23-53; y 14-2 (1934), pp. 253-282.

A nuestro juicio, será Armando Petrucci el que, desarrollando el pensamiento de Cencetti relativo a la escritura como elemento cultural, ha llamado la atención sobre el nexo existente entre el status social y la escritura en su obra: *Lezioni di storia della scrittura latina*⁶³.

Para Petrucci: “la Paleografía debe estudiar la historia en sus diferentes fases, las técnicas adoptadas para escribir en los diversos periodos, el proceso de producción de los testimonios escritos tal y como se han desarrollado en las diferentes épocas y, también, los mismos productos del proceso, bien sean libros, inscripciones o documentos, en su aspecto gráfico”⁶⁴.

No todo el mundo estuvo de acuerdo con la propuesta del profesor Petrucci. Pratesi, por ejemplo, opina que no deja de ser un sistema puramente teórico: *basado en el historicismo sociológico de corte marxista*. Pero las críticas no han desanimado a Petrucci, quien propone acometer la construcción de la Historia de la Escritura a lo largo del tiempo, diacrónicamente: en primer lugar, considerando las formas gráficas y su uso en una sociedad y en segundo lugar, considerando la capacidad de escribir de una sociedad determinada.

Esta tendencia, nacida al amparo de las nuevas corrientes del pensamiento de postguerra dentro de la influencia del marxismo dominante, fue abanderada por el filólogo francés Marcel Cohen⁶⁵. Tanto él como sus correligionarios expresaron su convicción sobre que la escritura no había sido un factor único de progreso y por lo tanto podía tener una evolución distinta en las diversas civilizaciones que la han conocido. Es por lo tanto un miembro activo en la sociedad que la utiliza y su porvenir dentro dicha sociedad estará en función de la penetración que consiga en todos los estratos de la misma. La utilidad que le otorgue la sociedad determinará su uso, su crecimiento en la misma y sobre todo, su futuro.

Las novedosas posibilidades se vieron transportadas por las contingencias y los interrogantes que en el campo de la Historia se traducían en el avance de originales escuelas de análisis. Así se llegó a un campo que ofrecía múltiples posibilidades de trabajo porque redimía todas aquellas fuentes que los pretéritos sistemas historiográficos habían condenado al ostracismo. De este modo se volvieron los ojos hacia la historia social por medio entre otras fuentes, de las escrituras populares. Lo cual fue aplaudido por muchos pero criticado por otros tantos, que opinaban que de este modo se perdía la esencia secular de una ciencia que debía procurar el mejor conocimiento histórico del pasado, y no

⁶³ PETRUCCI, A. *Lezioni di storia della scrittura latina*. Roma, 1981. Reedición, 1985.

⁶⁴ PETRUCCI, A. *Lezioni di storia della scrittura latina*. Roma, 1981. Reedición, 1985, p. 4.

⁶⁵ COHEN, M.: *La grand invention de l'écriture et son évolution*. París, 1958. 3 vols.

tanto la interpretación socio-cultural del mismo. Así se llegó a pensamientos avanzados sobre el tema que marcaron las pautas a seguir en el estudio de la utilización de la escritura como fenómeno de los diferentes estratos sociales. De entre todos los que propugnaban este enfoque destaca, como ya se ha visto, el italiano Armando Petrucci, cuyos postulados se han seguido por muchos paleógrafos⁶⁶.

La influencia ejercida en los estudios paleográficos de los últimos años por los representantes de esta nueva escuela italiana ha sido muy importante. Otros autores como Bartoli Langeli⁶⁷ o Cardona⁶⁸, han incorporado a sus investigaciones paleográficas los aspectos de ciencia de la cultura y estructura social, a través del estudio de la historia de la escritura.

En el ámbito hispano destacan Francisco Gimeno Blay⁶⁹, Carlos Sáez y Antonio Castillo⁷⁰. Estos y otros estudiosos trajeron una nueva forma de entender la disciplina que les llevó a abandonar la historia de la Escritura por la historia del escribir, tal como el propio Petrucci ha manifestado.

No obstante lo dicho y que los cultivadores de la ciencia paleográfica sean conscientes de que por fin tienen en sus manos una materia de carácter autónomo, todo ello, repito, no impide que sus aportaciones sigan ayudando a los especialistas de otras áreas de las ciencias históricas y filológicas y que éstos se sirvan de ella en su consideración más elemental, como instrumento de lectura que permite el desciframiento de las fuentes y, por lo tanto, el acceso a las mismas.

⁶⁶ Dada la ingente obra de Armando Petrucci citaremos sólo algunas obras más significativas: *La scrittura. Ideologia e rappresentazioni*. Turín, 1986. *La descrizione del manoscritto. Storia, Problemi, Modelli*. Roma, 1987; y "Storia della scrittura e storia della società". *Alfabetismo e cultura scritta*. 2, pp. 47-63.

⁶⁷ BARTOLI LANGELI, A. *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*. Perugia, 1978.

⁶⁸ CARDONA, G. R. Per una storia integrata della scrittura. *Alfabetismo e cultura scritta*, II (1978), pp. 51-74.

⁶⁹ GIMENO BLAY, F.: *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia ¿Errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)*. Zaragoza, 1984.

⁷⁰ CASTILLO GÓMEZ, A. y SAÉZ SANCHEZ, C.: "En torno al concepto de Paleografía". *Indagación. Revista de Historia y Arte*. Universidad de Alcalá de Henares, 1, (1995), pp. 181-201; y también "Paleografía e Historia de la Cultura Escrita: Del signo a lo escrito". *En Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. Editor. Angel Riesco. Madrid, 1999, pp. 21-29.

JUAN SÁNCHEZ DE ALANÍS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA EVANGELIZACIÓN DEL NORTE DE GUANAJUATO¹

Miguel Santos Salinas Ramos*

Durante el siglo XVI la región que se encontraba entre las villas de San Felipe, San Luis de la Paz y San Miguel el Grande fue parte del escenario de la llamada Guerra Chichimeca y de la colonización española, basada en la donación de mercedes de tierra, en la creación de estancias y haciendas y en la fundación de pueblos, villas y presidios. Dicha región además, se constituyó como parte del Obispado de Michoacán y ayudó para que este obispado extendiera su jurisdicción más al norte, hacia San Luis Potosí y Río Verde.

En la colonización y pacificación de esta región así como en el proceso de crecimiento del Obispado de Michoacán hacia el norte, participaron diversas personas que con sus capacidades para colonizar, evangelizar o negociar la paz, transformaron la región del actual norte del estado de Guanajuato y la hicieron una región ganadera, agrícola, con haciendas y estancias, con pobladores indígenas, españoles, mestizos, mulatos y demás grupos de la estratificación social novohispana.

LA LLEGADA DE ALANÍS EN LA REGIÓN

Unos de estos personajes relevantes para el estudio de la formación de esta región fue Juan Sánchez de Alanís, quien según las fuentes que aquí se citarán, participó en la fundación de Querétaro, en el gobierno de la provincia

* Alumno del Centro de Estudios de las Tradiciones. El Colegio de Michoacán.

¹ Trabajo presentado como ponencia el 14 de noviembre de 2008 en el encuentro titulado "Michoacanos del primer siglo. 1522-1622". Organizado por el doctor Francisco Miranda Godínez en el Centro de Estudios de las Tradiciones de El Colegio de Michoacán. Este trabajo es parte de la tesis doctoral que estoy preparando sobre la colonización y formación de la región del norte de Guanajuato en los siglos XVI y XVII.

de Jilotepec, en el cuidado del pueblo de Sichú², recibió varias mercedes de tierra, tuvo el cargo de justicia en la villa de San Felipe y finalmente, se hizo clérigo y evangelizó en la región de Sichú y Río Verde³.

Según la *Relación Geográfica de Querétaro*, escrita hacia 1582, la cual se compone de respuestas a un cuestionario enviado por el Consejo de Indias con el fin de obtener información sobre las diversas jurisdicciones de la América Española, Sánchez de Alanís fue criado de Hernán Pérez de Bocanegra encomendero del pueblo de Acámbaro y participó al lado de Hernando de Tapia en la evangelización de los indios chichimecas que habitaban en las cercanías de Querétaro, pueblo que según esta relación:

está muy galanamente fundado en forma de juego de ajedrez según lo trazó el dicho Juan Sánchez de Alanís con muy grandes y espaciosas calles y puestas por muy buen concierto y orden⁴.

Si bien se menciona que Alanís participó en la fundación de Querétaro lo cual pudo ocurrir entre 1538 y 1542⁵, su aparición por estos rumbos podría calcularse alrededor de 1531, ya que el mismo Alanís señala en los *Documentos sobre el cacicazgo de Hernando y Diego de Tapia*, cuya declaración hizo en 1571, que *conoce al dicho don Hernando de cuarenta años a esta parte poco más o menos*⁶. Si restáramos los años de conocer a Tapia que son 40, a la fecha

² Actualmente se escribe Xichú, pero yo tomo la forma como se menciona en los documentos que cito en este trabajo.

³ Otras referencias sobre Alanís se pueden ver en el texto de José Cruz Rangel *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes* donde se mencionan algunas de las mercedes que recibió este personaje entre Querétaro y San Miguel, así como algunos datos sobre sus relaciones comerciales y familiares. Por mi parte, utilicé en su mayoría otras referencias de archivo y fuentes bibliográficas sobre Alanís, ya que mi interés es su participación más al norte de Guanajuato, en la región entre San Miguel, San Felipe y Sichú, por lo cual, considero que mi trabajo complementa los datos proporcionados por Cruz Rangel.

⁴ "Relación Geográfica de Querétaro", f. 3r. en: David Wright (ed) *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. México. También Rene Acuña la ha publicado en *Relaciones geográficas del siglo XVI, Michoacán*.

⁵ David Wright op.cit. p.51. Según Wright, en 1538 Bocanegra toma la encomienda de Acámbaro y en 1542, ya hay mercedes de tierra originales en el Archivo General de la Nación donde se menciona a Querétaro como población reconocida por el gobierno virreinal. Sobre Querétaro pueden verse además las obras de Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, José Ignacio Urquiola, *Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro*, José Antonio Cruz Rangel, *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes* y la obra Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro siglos XVI - XVII.

⁶ "Documentos sobre el cacicazgo de Hernando y Diego de Tapia" f.118r. en: David Wright (ed) *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Pág. 249.

en que fungió como testigo en 1571, resultaría que hacia 1531 Alanís ya estaba por estos lugares.

Sin embargo, 1531 parece una fecha muy temprana ya que como señala René Acuña en la introducción que hizo a su edición de *La Relación de Querétaro*, probablemente Sánchez de Alanís conoció a Hernando de Tapia hacia 1538, ya que hasta esta fecha Pérez de Bocanegra entró en posesión de las encomiendas de Acámbaro y Apaseo⁷. Aunado a esto, Acuña señala la presencia de un tal Juan Sánchez de Alanís quien en 1545 declaraba que hace diez años había pasado a la Nueva España, tiene mujer e hijos y ha trabajado en la evangelización de los chichimecas⁸. Si seguimos la propuesta de Acuña, este Sánchez de Alanís casado y con hijos sería el padre de Juan Sánchez de Alanís que aquí nos interesa y cuya llegada a esta región puede calcularse entre 1535, cuando llega con su padre y 1538, cuando Pérez de Bocanegra toma las encomiendas de Acámbaro y Apaseo. Sin embargo, aún faltan datos por encontrar para sustentar esta afirmación.

SÁNCHEZ DE ALANÍS, SUS ESTANCIAS Y SUS CARGOS EN EL GOBIERNO

Una de las actividades por las cuales se ha recordado a Sánchez de Alanís es su participación en la fundación de Querétaro. Sobre este asunto Wigberto Jiménez Moreno apunta que en 1538 Hernando de Tapia junto a Nicolás de San Luis Montañez lograron establecer el pueblo de Querétaro junto a un lugar donde ahora está el acueducto, sin embargo, como el sitio era cenagoso, el asentamiento se cambió de lugar en 1550 a donde en la actualidad se encuentra. Es hasta esta fecha según Jiménez Moreno, cuando Sánchez de Alanís hace la traza del pueblo⁹.

Después de su participación en la fundación de Querétaro y antes de ocupar algunos cargos públicos, Sánchez de Alanís llegó a tener algunas estancias en la región de Sichú y San Miguel como se puede ver en los testimonios de las diligencias que se hicieron para definir los límites y jurisdicción entre las diócesis de Michoacán y Nueva Galicia, (donde estaba en juego además el derecho a cobrar los diezmos en las estancias ubicadas al norte del río Grande). Durante este litigio, los procuradores del obispo de Michoacán, así como el

⁷ René Acuña, "Introducción a la Relación Geográfica de Querétaro", en: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. Pág. 214.

⁸ René Acuña, "Introducción a la Relación Geográfica de Querétaro", en: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. P. 214.

⁹ Wigberto Jiménez Moreno, *Los orígenes de Querétaro hasta el siglo XVII*. Pág. 97.

Justicia Mayor y un escribano llegaron a la estancia de Juan Sánchez de Alanís, ubicada en términos de Sichú, el 21 de enero de 1548. En dicho lugar como en otros, hicieron la petición de ser amparados los diezmos de esa estancia, ya que Alanís los había pagado en años anteriores al obispado de Michoacán.¹⁰

En estas averiguaciones para establecer las jurisdicciones de los obispos Sánchez de Alanís declaró

haber pagado los diezmos a los arrendadores de Michoacán en los años de 1545 y 1546, y los vio cobrar en las estancias de Manzanares, Morón y Muñoz; también había visto que los chichimecas de Querétaro iban a Michoacán. Declaró conocer la lengua de estos indígenas y haber visto al clérigo Yepes predicar en esa tierra¹¹.

Además de esta estancia, en 1553 Alanís recibió en merced una caballería y media de tierra en términos del pueblo de San Miguel, en los chichimecas¹². Aunque no se dan más detalles de la ubicación de este sitio, quizá sea el mismo que se menciona en una merced que el virrey Luís de Velasco otorgó a Pedro Hernández en 1557, donde se señalan como linderos las estancias de Diego de Nieto y Juan Sánchez de Alanís, en términos de San Miguel¹³.

Además de este sitio, en 1560 Alanís recibió en merced un sitio de estancia para ganado menor que a la letra dice:

Yo el virrey por la presente en nombre de su majestad hago merced a vos Juan Sánchez de Alanís justicia en las Chichimecas de un sitio de estancia para ganado menor en las chichimecas de alfaxayuca y tierra blanca sujeta a Sichú¹⁴.

Tiempo después Alanís llegó a ocupar diferentes cargos relacionados con la administración de las poblaciones de la región. Cuando en 1556 en la estancia de Pedro Muñoz maese de Roa se descubrían las minas de Guanajuato, uno de los registros o denuncias se hizo ante Juan Sánchez de Alanís, quien a la fecha ocupaba el cargo de Teniente de Alcalde Mayor de la villa de San Miguel¹⁵.

¹⁰ José Francisco Román Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*. Pág. 197.

¹¹ Román Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*. Pág. 198.

¹² Carlos Paredes, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias, y otras disposiciones virreinales del siglo XVI*. Pág. 152.

¹³ Archivo Histórico de Guanajuato, (AHG) Ramo: Tierras, San Miguel, caja 21, carpeta 1, exp. 1.

¹⁴ A.G.N. Mercedes, vol 5, f. 170 v.

¹⁵ Wigberto Jiménez Moreno, *La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI*, pág. 93.

La transcripción de los registros de las minas está publicada en la obra *Registro de las primeras minas de Guanajuato*

Al pasar los años Alanís obtuvo el cargo de Justicia en los Chichimecas, dependiente de la provincia de Jilotepec. Durante este cargo debía procurar el cuidado de la región y de sus pobladores, por ello, en 1561 recibió la orden del virrey para que auxiliara a Bartolomé Palomino, quien entonces era justicia en las minas de Guanajuato. El virrey le dio facultad a Alanís para que junto con algunos españoles que residían en la región y varios indios de los pueblos de Apaseo y San Miguel, fuera con “vara” de justicia a las minas de Guanajuato y tomara razón de algunos negros que andaban alzados y los aprendiera¹⁶.

Esta mención de los pueblos de Apaseo y San Miguel es una muestra de que las autoridades echaron mano de los pobladores de diversos asentamientos, ya sea para vigilar la región o en su caso aprender a los chichimecas y demás grupos alzados, lo que además generaba el movimiento constante de personas en la región, situaciones estas que gentes como Alanís vivieron en las primeras décadas de presencia española en el lugar.

Después del cargo de Justicia en las Chichimecas, Alanís ocupó el cargo de Justicia en la villa de San Felipe en 1562, año de su fundación¹⁷. También estaba entre sus actividades la tarea de cuidar a los naturales del pueblo de Sichú y de su comarca. Como justicia de esta villa y en atención a su trabajo en el cuidado de la región, Luis de Velasco ordenó el cuatro de enero de 1564 que de la sementera del pueblo de Sichú se le dieran doscientas fanegas de maíz a Alanís para su sustento y que se destinara maíz de dicha sementera para el sustento de los religiosos de la villa de San Felipe¹⁸.

Powell complementa esta información al señalar que Sánchez de Alanís antes de diciembre de 1563 y durante un tiempo, había estado encargado de proteger a los naturales de Sichú y otros chichimecas pacíficos de la zona y cuando era necesario iba a ayudarlos en caso de ataque chichimeca¹⁹.

He de señalar que esta cantidad de maíz anteriormente se le daba a Alanís desde el pueblo de Querétaro, sin embargo, al ya no otorgársele, el gobernador y los naturales del pueblo de Sichú acordaron el 28 de diciembre de 1563, unos días antes del anterior mandato, darle el maíz de la sementera de dicho pueblo²⁰.

y *Comanja 1556-1557*, editada por el Archivo del Estado de Guanajuato.

¹⁶ A.G.N.Mercedes, vol 5 f. 201-201 v.

¹⁷ A.H.G. Ramo Tierras. Documentos de la hacienda de la Quemada, foja inserta entre las fojas 41 y 42. Se menciona una merced otorgada por Sánchez de Alanís, justicia en la villa de San Felipe, a favor de Esteban García, vecino de la misma, el 6 de diciembre de 1562.

¹⁸ A.G.N., Mercedes, vol. 7 f. 244-244 v.

¹⁹ Philip Powell, *La Guerra chichimeca*, pp. 252-253. Nota 32 del capítulo IV.

²⁰ A.G.N, Mercedes, vol. 7 f. 239-239 v.

Sobre el trabajo y gobierno de Alanís, Peter Gerhard ha apuntado que la región de Sichú, cerca de donde después de fundaría San Luís de la Paz, había sido explorada desde la década de 1540 por fray Juan de San Miguel y Juan Sánchez de Alanís, de quien señala era magistrado de Xilotepec y estableció algunas avanzadas otomíes con unos pocos chichimecas en la región de Sichú y Puxingúa²¹.

EL CLÉRIGO SANCHÉZ DE ALANÍS

Juan Sánchez de Alanís, además de los cargos y funciones que llevó a cabo en el norte del Guanajuato, llegó a ser clérigo y evangelizó en la región de Sichú y más al norte, rumbo a Río Verde.

Según Jiménez Moreno²², Alanís fue ordenado sacerdote entre 1564 y 1565, aunque no señala la fuente de donde tomó el dato. Lo que si es posible señalar hasta el momento, es que Alanís ya era vicario del pueblo de Sichú en 1571, como se menciona en la *Relación de Clérigos del Obispado de Michoacán*, hecha por el Obispo Antonio Morales de Molina, en dicho año. Esta relación además de dar algunos datos sobre el pueblo Sichú, refiere que Alanís era vicario del lugar y que:

siendo casado tuvo a cargo aquella gente siendo justicia por su majestad, y agora a muchos años que es vicario allý, sabe lengua otomí y chichimeca barbarísima y mexicana, anda seguro por aquella tierra entre ellos, es muy trabajosa, este buen hombre la visita y yo la anduve con harta guarda y trabajo²³.

Es importante hacer hincapié en la cita anterior, ya que se menciona que Alanís tiene varios años de ser vicario, lo cual nos permite señalar que se hizo sacerdote años antes de 1571, pero después de 1564, cuando aún era justicia en la villa de San Felipe.

Esta cita nos permite conocer la tarea de Alanís, como sacerdote quien, por sus años de experiencia y seguramente por su labor evangelizadora, podía andar seguro por la zona. Además, muestra que Alanís llegó a conocer las lenguas de los indígenas de la región, capacidad que adquirió al menos desde 1548, cuando

²¹ Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España*, pág. 238 Gerardo Lara Cisneros, en la obra *El Cristo Viejo de Xichú*, pág. 141 menciona brevemente a Sánchez de Alanís, siguiendo los datos del texto de Gerhard aquí citado.

²² Jiménez Moreno, *La colonización y evangelización...* p 84-85.

²³ *Relación de clérigos del Obispado de Michoacán*. 1571. En: Francisco Miranda Godínez *El Real Colegio de Santa María de Pátzcuaro*.

en su declaración para definir las jurisdicciones de los obispados de Michoacán y Nueva Galicia, señaló que conocía la lengua de los chichimecas²⁴.

Sobre su tarea evangelizadora, en la *Relación Geográfica de Querétaro* escrita en 1582, se menciona a Alanís como una de las personas que participaron en la conversión de los chichimecas y agrega que Alanís junto con un franciscano llamado fray Juan Maldonado, fue de los evangelizadores que entendieron la lengua de los chichimecas²⁵. Sobre este asunto, es interesante revisar los testimonios que recogió el guardián del convento de Sichú fray Francisco Martínez de Jesús, en 1597, testimonios que son el resultado de una serie de cuestionarios que se hicieron a varios pobladores de la región, con el fin de comprobar que la zona de Río Verde había sido explorada y evangelizada primero desde el obispado de Michoacán y no desde el arzobispado de México. Por ello se levantó un cuestionario para que los testigos señalaran la tarea y los esfuerzos que se habían hecho desde Michoacán y por ende, tener y reclamar la jurisdicción sobre la región de Río Verde.

En los testimonios recopilados se mencionan las villas de San Miguel y San Felipe y el pueblo de Sichú como lugares de donde partieron varias expediciones con el fin de llevar el evangelio a los chichimecas del Gran Tunal y del Río Verde. También son varias las menciones a la labor evangelizadora de los franciscanos fray Juan de San Miguel, fray Bernardo Cosin, fray Francisco Doncel y fray Pedro de Burgos, así como de Juan Sánchez de Alanís.

Sobre este último, uno de los testigos presentados a declarar llamado Tomás de Espinosa, quien tenía más de treinta y cinco años de vivir en San Miguel, señala que conoció a Sánchez de Alanís

en el pueblo de Sichú por bicario, y que solía yr a bisitar a los yndios chichimecas por las serranías circunbezinas del nuevo descubrimiento del Río Berde a leerles la lei ebangélica y a adoctrinarlos, y este testigo lo save porque lo ha visto ocularamente y conoció al dicho Juan Sánchez de Alaniz²⁶.

Similar información es la que ofrece otro de los testigos llamado Pedro Ximenez, vecino de San Miguel quien

a oydo decir a muchas personas que los frailes del convento de Sichú an ydo muchas bevez y Juan Sánchez de Alanís, clérigo presbítero, persona que mucho

²⁴ Román Gutiérrez, *op.cit.* p. 198.

²⁵ *Relación Geográfica de Querétaro*, f. 8r.

²⁶ Alberto Carrillo Cázarez, *Michoacan reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú fray Francisco Martínez de Jesús en 1597*, pág.191.

tiempo asistió en el dicho pueblo de Sichú administrando los sacramentos y doctrinando a los yndios que yban al Río Berde, y eso sabe este testigo porque lo a oydo decir al padre Juan Sánchez de Alanís²⁷.

En la *Relación Geográfica de Querétaro* se menciona que Alanís ya estaba muerto en 1582, aunque no señala la fecha de su deceso. Pero si tomamos en cuenta que en 1571 estaba en Sichú y que hacia 1538 ya estaba presente en la región de Querétaro, podemos inferir que pasó más de 30 años en la región entre Querétaro, San Felipe y Sichú, colonizando, pacificando, al cuidado de la administración de la villa de San Felipe y sobre todo, dedicó sus últimos años a los naturales de Sichú, con el fin de llevar a cabo la tarea evangelizadora que por sus condiciones geográficas y sociales la región demandaba.

Finalmente, Sánchez de Alanís fue uno más de los personajes que contribuyeron a la colonización, evangelización y pacificación en la región. Figura al lado de otros como fray Guillermo de Santa María, agustino que evangelizó en San Felipe y el Gran Tunal; los capitanes Miguel Caldera y Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quienes pacificaron y colonizaron la región de San Luís Potosí; el estanciero Juan de Jaso, que contribuyó en la colonización de Guanajuato y los franciscanos Juan de San Miguel, Bernardo de Cossin, Francisco Doncel y Pedro de Burgos, estos dos últimos quienes encontraron la muerte en un ataque chichimeca cuando iban rumbo a al villa de San Miguel en 1575²⁸.

²⁷ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit* pág. 189.

²⁸ Alonso de la Rea, *Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán*, pp. 211-212.

FUENTES CONSULTADAS

AHG. Archivo Histórico de Guanajuato
Ramo: Tierras de San Miguel el Grande
Ramo: Documentos de la hacienda de la Quemada

AGN. Archivo General de la Nación
Ramo Mercedes, vol 5 y 7

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, Rene.(1987), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México, UNAM.

CARRILLO Cázarez, Alberto.(1999), “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián del Sichú fray Francisco Martínez de Jesús en 1597”. En: Barbara Skinfill (coord) *Estudios michoacanos* n° VIII. México, El Colegio de Michoacán, 159-200.

CRUZ Rangel, José Antonio (2003) *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI XVII*. México, Archivo General de la Nación.

CRUZ Rangel et al. (1997) *Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro. Siglos XVI y XVII*. México, Archivo Histórico del Estado de Querétaro. (1989) “Documentos sobre el cacicazgo de Hernando y Diego de Tapia”. En: David Wright (ed) *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. México, Gobierno del Estado de Querétaro, 221-300.

GERHARD, Peter (2000) *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México, UNAM.

JIMÉNEZ Moreno, Wigberto (1958) “La colonización y evangelización de Guanajuato en el Siglo XVI”. En: *Estudios de historia colonial*. México, INAH, 63-94. (1958) “Los orígenes de Querétaro hasta el siglo XVII”. En: *Estudios de historia colonial*. México, INAH, pp. 95-98.

LARA Cisneros, Gerardo (2007) *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*. México, Universidad Autónoma de Tamaulipas/CONACULTA.

MIRANDA Godínez, Francisco (1967) *El Real Colegio de Santa María de Páztcuaro*. Cuernavaca, Centro Cultural de Documentación, colección Sondeos N° 20.

PAREDES Martínez, Carlos(ed) (1994) “Y por mí visto...” *Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales del siglo XVI*. México, CIESAS/UMSNH.

POWELL, Phillip (1985) *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, F.C.E.

REA, Alonso de la (1996) *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán en la Nueva España*. México, El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor. Edición de Patricia Escandón.

RIONDA Arreguín, Isauro (ed.) (1992) *Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja. 1556-1557*. México, Archivo del Estado de Guanajuato. (1989) “Relación Geográfica de Querétaro”. En: David Wright (ed) *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. México, Gobierno del Estado de Querétaro, pp. 93-154.

ROMÁN Gutiérrez, José Francisco (1993) *Sociedad y evangelización en el Nueva Galicia durante el siglo XVI*. México, INAH/EL Colegio de Jalisco/ Universidad Autónoma de Zacatecas.

URQUIOLA Permisán, José Ignacio (2006) *Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos de pueblo de Querétaro*. México, Universidad Autónoma de Querétaro.

WRIGHT, David Charles (1989) *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. México, Gobierno del Estado de Querétaro.

REFLEXIÓN DE VIDA EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO**

Adriana E. Karszenbaum Grubois*

“(...) De manera que toda religión viva y saludable tiene una marcada idiosincrasia. Su poder consiste en su mensaje especial y sorprendente y en la orientación que la revelación da a la vida. Los panoramas que abre y los misterios que propone son otro mundo en el cual vivir; y otro mundo en el cual vivir –ya esperemos pasar eternamente en él, ya no lo esperemos– es lo que entendemos por tener una religión (...)”

SANTAYANA

Este trabajo pretende reflexionar sobre la influencia que la religión católica y la Iglesia tuvieron sobre el sindicalismo mexicano, ya que un sector de ésta veía a los trabajadores a la luz de su historia y tradiciones. Así mismo, examinar el papel que desempeñaron la Juventud Obrera Católica e instituciones como el Secretariado Social Mexicano, que en los años de 1960 colaboraron en la constitución de organizaciones como el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), que incorporó en su formación la tradición cultural católica de los trabajadores de la ciudad

Este estudio se centra en una de las regiones del país con una férrea tradición católica y una fuerte tradición laboral artesanal en proceso de industrialización: El Bajío. De este modo, se trata de un esfuerzo que pretende responder a algunas

* Maestría en Historia. Universidad Iberoamericana. Plantel Santa Fe.

** Primera Mención Honorífica, premio Wigberto Jiménez Moreno. Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato.

de las preguntas que surgen cuando en la historia se habla de la presencia de la cultura católica en el mundo obrero mexicano, por lo tanto es fundamental mencionar a la Iglesia. Su eficacia simbólica estuvo presente de múltiples formas en los discursos, las conductas y las representaciones de la población. Constituyó un componente importante de la identidad guanajuatense: una racionalidad que permeó sus procesos sociales, políticos y de poder.

En los años sesenta, algunas organizaciones católicas incursionaron en las luchas sociales y sindicales. La Juventud Obrera Católica, que se fundó en el país en 1961, al poco tiempo situó su sede en León, por vivir allí Salvador García Angulo, sacerdote que fungía como el asesor nacional de la organización, y a través del cual se establecerán los contactos necesarios para colaborar en la agrupación de los trabajadores.

En general, los estudios acerca del movimiento obrero se han centrado en el análisis de las vanguardias del sindicalismo oficial, de la integración de la burocracia sindical al sistema de partido de Estado y, en menor grado, de la conformación de la “cultra fabril”. Se ha soslayado por completo el vínculo de las prácticas de clase con el contexto socio-cultural, que tiene relación con la religión católica. Es necesario preguntarse por qué no se integra el contexto socio-cultural de la clase obrera a los estudios históricos de la misma; cómo, dónde y cuándo aparecen en escena; y cuál es la importancia de la presencia de la cultura católica en la complejidad del mundo del trabajo y de su organización, para poder avizorar nuevos argumentos para interpretarlo.

Con todo esto, se puede comprender por qué el estudio del FAT resulta fundamental para permitir observar un comportamiento de clase inmerso en sus propias tradiciones sociales y, por lo tanto, en su historicidad.

UN ACERCAMIENTO A LA PRESENCIA DE LA TRADICIÓN CATÓLICA EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE LEÓN

Mencionar a la ciudad de León ha significado muchas veces pensar inmediatamente en una ciudad católica. Se la ha denominado “meca del fundamentalismo” por haber inspirado el “conservadurismo” desde la cristiada; también se la ha considerado la ciudad que promovió “líderes católicos para la política” con el fin de “evangelizar las instituciones”, y donde sus habitantes encontraron en la Doctrina Social Cristiana la “iluminación de su quehacer político”. Decir León era sinónimo de “sinarcópolis”, por haberse gestado allí el movimiento sinarquista de 1937. El cardenal Miguel Darío Miranda afirmaba:

“El Bajío fue una de las zonas de México más densamente evangelizadas y más metódicamente cultivadas por la multiforme acción de la Iglesia (...). No por mera casualidad, a unos cuantos kilómetros de León, entre esta ciudad y la de Guanajuato, se levantó sobre la cima del Cerro del Cubilete, en el centro geográfico de la República, el colosal monumento nacional a Cristo Rey”¹.

León² se erigió como diócesis en 1864, para atender desde la ciudad los asuntos religiosos y organizar administrativa y espiritualmente a la población de una amplia región. La Iglesia católica intervenía en labores educativas y dirigiendo manifestaciones populares y actitudes personales. El Seminario leonés generaba sacerdotes que atendían el culto, y éstos conservaban la costumbre de vestir con sotana, lo que les otorgaba prestigio. Un observador extranjero comentaba, en 1870:

“...en ninguna parte, e incluso en la ciudad de México, he visto tantos clérigos como en León ... a pie, a caballo o en vehículos, elegantemente vestidos ...pero cuando salen de la iglesia en vestido sacerdotal para cumplir su ministerio ...todo el pueblo se descubre y cae de rodillas a su paso”; y otro extranjero relataba “... en León todos los días hay misas cantadas y funciones religiosas... diariamente están repicando las campanas y sonando los órganos... con los que se ven llenas de gentes las iglesias... todos los días se confiesan y comulgan muchas gentes... Esta dedicación al culto religioso hace que el viajero... se figure que León está en misión permanente”³.

A partir de 1880, se promovió la celebración de peregrinaciones durante el mes de mayo, agrupando a los fieles según su lugar de residencia, o la pertenencia a algún gremio o asociación, para honrar y festejar a la Virgen de La Luz, patrona de la ciudad cuya imagen recorre los barrios y visita las casas de los habitantes. Esta imagen se convirtió en un símbolo que unía a los leoneses y convocaba a los que residían en otros lugares del país. Así sucedió con los trabajadores leoneses que, a partir de la década de 1950, emigraron a la Ciudad de México, y a quienes unió el culto a la Virgen de la Luz. En el siglo XX, se encargó a algunos de los principales talleres de calzado que formasen

¹Miguel Darío Miranda Gómez. *Memorias del Sr. Cardenal. Arzobispo Primado de México. 1895-1986 Un eslabón en la historia*. Ed. Progreso S.A. México, 1987. Pág. 24.

² La Diócesis de León se desmembró de la michoacana, conforme a la bula *Gravissimum Sollicitudinis*, expedida por el Papa Pío IX el 25 de enero de 1863, y por la erección canónica que realizó el doctor José Guadalupe Romero, subdelegado apostólico, el 22 de febrero de 1864, fecha en la que el primer obispo llegó a León y tomó posesión de la Diócesis. Ver: Labarthe Ríos, Op.cit. pág. 333.

³ Labarthe Ríos, Op. cit. pág. 336.

parte algún día de la peregrinación. También los leoneses rendían culto a los patronos de los barrios, los gremiales más festejados eran: San José, a quien se recordaba en una forma genérica en la mayoría de templos; san Crispín y san Crispiniano, de los que tomó su nombre una sociedad de zapateros que se concentraba en la colonia “Barrio Arriba”.

Durante la época de la “pax porfiriana”, y después de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* a partir de 1900 la Iglesia entraba con vigor en el dominio social; la aplicación de los principios cristianos en las relaciones entre patronos y obreros, propietarios y campesinos, capital y trabajo, pasó a ser la preocupación primordial de los obispos; esto implicaba aproximarse al dominio político, que hasta entonces permanecía estrictamente vedado a los católicos⁴. Meyer afirma que en aquella fecha la Iglesia se encontraba a la cabeza del movimiento social, y desempeñó un papel precursor en cuanto al periodo revolucionario⁵.

Hacia fines del siglo XIX, se institucionalizaron en México diversas organizaciones católicas: la Unión Católica Obrera, la Prensa Católica Nacional, el Círculo de Estudios Sociales de Santa María de Guadalupe (operarios guadalupanos), el Círculo Católico Nacional, y el Partido Católico Nacional. El movimiento católico mexicano floreció en la Ciudad de México, Tulancingo, Querétaro, León, Morelia, Zamora, Colima, Guadalajara y Aguascalientes. Sostenían la importancia de mantener una práctica piadosa, ayuda fraternal y mutua, ahorro, y guiar y organizar a los trabajadores. En la ciudad de León, podían adscribirse a ella “oficiales y maestros”, que pertenecían al gremio de la rebocería. Se hablaba de los beneficios espirituales y materiales que daba la pertenencia a la corporación. Se establecía el auxilio que debía darse a los “socios” enfermos. Esta asociación en lugar de cuotas hablaba de “limosna”, y en vez de “socios” se refería a sus integrantes como “hermanos”⁶. En el año de 1902, surgió el Círculo Leonés Mutualista, promovido por obispos y párrocos locales; y más tarde apareció el periódico *El Obrero Católico*.

A principios del siglo XX, se celebraron en el país varios congresos católicos en los que se trataron diversos temas, tales como el sindicalismo cristiano. De

⁴ La constitución de 1857 quería arrojar a la Iglesia fuera del mundo: eliminarla de la enseñanza, prohibía a las comunidades religiosas poseer o administrar todo bien que no sirviera exclusivamente a las necesidades del culto, se vedaba el acceso de los eclesiásticos a la diputación o a la presidencia, y el Estado podía intervenir en materia de culto. Para más información consultar los artículos 3, 13, 27, 56, 57 y 123 de la constitución.

⁵ Jean Meyer: *La cristiana. 2- El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*. Siglo XXI editores. México, 1994.

⁶ Manuel Ceballos Ramírez: *El catolicismo social: un tercero en discordia*. Pp. 75-122.

estos congresos salió fortalecida la corriente demócrata, más tarde conocida como la democracia cristiana. Este grupo de católicos reformistas, los operarios guadalupanos, se lanzó, con el apoyo de algunos obispos, a la organización de agrupaciones diversas, entre otras, las cajas Raiffeisen y el Centro Ketteler de orientación mutualista. Las ideas básicas que proponían eran: igualdad armónica de las clases, justicia para todos, participación política beligerante y organización popular. Estas propuestas se concretarían a través de la formación del sindicalismo cristiano. Los demócratas pretendían ser una alternativa frente al liberalismo y al socialismo, es decir, ser la tercera vía. Este pensamiento estará presente en los primeros ocho años de existencia del FAT (1960-1968).

La conciencia de los problemas nacionales desembocó en proyectos de reconstrucción, que se encontraban inspirados en el pensamiento cristiano. En el año 1909, se publicó en la ciudad de León un trabajo en el que se exponían las soluciones católicas a los problemas mexicanos. Cinco eran los tópicos en los que se resumían las necesidades sociales: derecho público, economía social, instrucción, moralización, y prensa. Para combatir el individualismo liberal y el socialismo (tercera vía) se proponía: cuestión social, mutualismo, cajas de ahorro para obreros, seguro obrero, casas obreras baratas e higiénicas, y sindicatos. La Iglesia sustentaba la legitimidad de las demandas y la doctrina social católica inspiraba sus soluciones. Cuando en 1908, Mora del Río fue nombrado arzobispo de la Ciudad de México, nombró obispos jóvenes, casi todos partidarios de las ideas innovadoras. En León nombró a Emeterio Valverde y Téllez, que en 1909 tenía 45 años.

A partir de 1913 la iglesia adoptó una visión más “laica del sindicalismo”. Se abordaron temas tales como el salario mínimo, protección a las mujeres y a los niños, la inalienabilidad del bien familiar como solución al problema agrario, el arbitraje obligatorio entre trabajadores y patronos, los seguros contra accidentes, enfermedades, muerte y huelga para los trabajadores, y la participación en los beneficios y en la propiedad de las empresas. El sacerdote Méndez Medina, quien en el año de 1920 creó el Secretariado Social Mexicano, presentó un informe que concluía con un programa de acción inmediata. En el primer punto, pedía la organización de sindicatos independientes, en el segundo, solicitaba a los poderes públicos “que reconocieran la personalidad jurídica de los sindicatos profesionales, que reconozcan además a los sindicatos, cámaras sindicales y asociaciones privadas semejantes el derecho de fijar tarifa de salarios sobre la base de un salario equitativo en sí mismo y socialmente conveniente”⁷. Entre

⁷ Jean Meyer: *La cristiana. 2- El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*. Siglo veintiuno editores. México, 1994. P. 213.

los prelados que alentaron la propagación del sindicalismo cristiano estaba monseñor Valverde y Téllez.

La Iglesia cuestionó el autoritarismo del Estado-Gobierno, y este cuestionamiento encontró un fuerte eco entre la población de la ciudad de León, entre otras más. El FAT, inmerso en la historicidad de la región, se constituyó en la vanguardia “religiosa”, no renunció a la tradición de la “cristiada”, ni a la del sinarquismo, pero construyó una vanguardia diferente, de renovación y de avance, sin renunciar a la experiencia histórica de quienes, por un lado, conformaron la clase dirigente de esta organización y, por otro lado, de aquellos trabajadores que encontraron en esta agrupación un reflejo de su identidad política e ideológica.

LAS RELACIONES LABORALES EN LA CIUDAD EN LOS AÑOS SESENTA

La importancia de la industria del zapato en la ciudad marcó la dinámica de conformación de la clase empresarial, los trabajadores, los sindicatos, las agrupaciones empresariales y a la política de gestión y participación social. La otra actividad importante estaba horizontalmente ligada a la anterior: curtiduría e insumos para confeccionar calzado. Hacia los años de mil novecientos veinte León ya fabricaba calzado para los centros urbanos en expansión como Poza Rica y Tampico; además abastecía a la región de El Bajío como su mercado natural⁸. La distribución de su espacio urbano denotaba un barrio procesador de cueros (Barrio Arriba) y otro de confección de calzado (El Coecillo), así como un centro comercial (el mercado de la Soledad).

La mayoría de los establecimientos productores de calzado eran pequeños talleres familiares llamados popularmente “picas”, y fábricas que evadían al fisco, al Seguro Social, etcétera, y violaban sistemáticamente la legislación laboral. El empresario leonés imponía su ley colocándose fuera de las leyes laborales y fiscales. Vivió en y de la ilegalidad, temeroso de los sindicatos y de todo aquello que limitaba sus ganancias.

De todas maneras hay que resaltar que la condición de los trabajadores del calzado era muy heterogénea. La mayoría eran de sexo masculino, aunque un 15% de ellos eran mujeres y, también empleaban niños para que “se fueran enseñando”, a estos niños aprendices se los denominaba “zorras”. Era la época

⁸ Sánchez, S.; Nieto, R.; Urteaga, A.: *Los trabajadores del calzado en Guanajuato*. Ponencia presentada al seminario sobre “Internacionalización del capital, transformaciones del proceso de trabajo y nuevas formas de dominación”. Organizado por el Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y por la Facultad de Economía. UNAM. 3 al 14 de marzo de 1980.

de los zapateros “completos”, de los que sabían hacer zapatos “de todo a todo”, desde preparar sus pieles y hormas hasta terminarlos y adornarlos.

En general, los establecimientos productores de calzado eran de tamaño reducido, con muy escasa ventilación, con una atmósfera enturbiada por el calor, las emanaciones de vapores, la concentración de sustancias químicas, el ruido ensordecedor y un acceso deficiente a los servicios sanitarios. La habilidad manual del oficio de zapatero predominaba sobre la tecnificación.

La duración de la jornada laboral rebasaba las ocho horas, no se practicaba el pago de horas extras y el destajo era la forma predominante de remuneración; ésta fue la forma más adecuada de mantener los salarios oscilando por debajo del mínimo legal.

En las pequeñas unidades productoras el trato cotidiano entre propietarios y trabajadores permitió que se establecieran formas de compadrazgo. El “patrón” conocía al obrero, su vivienda, familia y, cuáles eran sus necesidades más apremiantes: entonces le proporcionaba “préstamos”, adelantos a cuenta de salario, y con ello garantizaba la asistencia de la fuerza de trabajo endeudada al taller o fábrica. El sistema de trabajo por “tareas” (número de pares que el obrero debía realizar) y el pago a destajo formaba una unidad. Cuando se le asignaba al trabajador una tarea se le comprometía a ejecutarla hasta su cabal culminación. El trabajador tenía que sacar el trabajo aunque ello significase trabajar más horas que las legalmente permitidas, incluso toda la noche si fuera necesario. En estas empresas el pago del séptimo día, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, etcétera, se desconocía totalmente.

En las unidades propiamente industriales el trabajo no estaba especializado lo que le otorgaba al empresario la posibilidad de despidos masivos en forma arbitraria y la contratación inmediata de trabajadores. Si éstos producían algún desperfecto en la terminación del producto se les descontaba o directamente no se les pagaba. A este magro salario había que restar una lista de descuentos cuya naturaleza era más bien el robo: se realizaban con el pretexto de pagar cuotas al Seguro Social por empresas que no brindaban realmente tal prestación, o impuestos a salarios que por ley no debían pagarse al estar debajo del mínimo legal. Asimismo el empresario hacía firmar en blanco la “lista de raya”, colocaba las cantidades de trabajo realizado en lápiz para después alterar la nómina salarial, como el obrero no recibía ningún comprobante no podía demostrar ante las autoridades el monto real de su salario, pero era acusado de incompetente. En cuanto a las prestaciones, los empresarios regateaban hasta el último centavo: afiliaban en el Seguro Social a los trabajadores luego de varios meses de ser empleados y descendían la producción en las últimas semanas del año para determinar montos muy bajos en el aguinaldo. Otra táctica era la elaboración de “listas negras”, en ellas tenían perfectamente identificados a aquellos

trabajadores que habían estado sindicalizados. En algunas empresas organizaban “cajas de ahorro”, “cooperativas” o tiendas para mantener endeudados a los trabajadores. Mantenían además un férreo control ideológico-religioso a través del rezo del “angelus” y misas dentro de la fábrica. Un último recurso empresarial contra los trabajadores consistía en cerrar la fábrica, declararla en quiebra (real o ficticia), cambiarla de domicilio, o variar la razón social.

La respuesta obrera a la dominación fue muy variada. Algunas individuales como: el ausentismo generalizado (“san lunes”), el alcoholismo en horas de trabajo, el abandono del empleo, y el entorpecimiento de la producción entregando la “tarea” incompleta.

Entre las formas colectivas incluían boicots como el “tortuguismo”, es decir, paros departamentales. Fuera de las fábricas luchaban en los tribunales laborales.

Dentro de las fábricas se daban ciertas formas de solidaridad como compartir la comida, ayudar a los compañeros en la realización de sus “tareas”, organizaban cajas de ahorros que les permitía brindar apoyo económico frente a alguna necesidad.

La sindicalización no era fácil en la ciudad. Los empresarios amenazaban con cerrar la empresa si se constituía algún sindicato, de esta manera, descargaban en él el quiebre o cierre de sus empresas. Cuando los trabajadores se sindicalizaban a pesar de las amenazas hechas por la patronal, ésta recurría a medidas como el despido del líder, el despido masivo, y la contratación de esquiroleros. Si los trabajadores presentaban sus demandas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JULCA) los empresarios se amparaban ante la Suprema Corte dejando el juicio suspendido durante largos meses.

Entre las respuestas que los trabajadores idearon estuvo la de afiliarse individualmente a los sindicatos locales de industria. El trabajador afiliado se convirtió en un promotor del sindicato entre sus compañeros. De esta manera se formaron los primeros grupos solidarios de trabajadores. Se organizaron así las primeras reuniones y discusiones de reflexión con otros trabajadores y se establecieron las primeras tácticas tendientes a proteger la naciente unión. En la organización de estos grupos jugó un papel notable el FAT, que como dice David Martínez: “(...) ha sido la organización pionera de la disidencia (en León). Les decían: los comunistas, los apestados, los rojos, los que querían conflictos, los que estaban en contra del desarrollo, los “grillos”, los que querían que se derrumbara la propiedad privada en la ciudad, los cierra-empresas, y no son frases inventadas, son frases literales. Decían que el FAT recibía dinero de Rusia y que estaba metiendo dinero para desestabilizar a la sociedad leonesa”⁹.

⁹ Entrevista personal a David Martínez Mendizábal, Director General de Servicios Educativos Universitarios, Universidad Iberoamericana, plantel León. León, Gto. 1998.

La Doctrina Social de la Iglesia, producto de las discusiones acaecidas en el seno de esta institución en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, fue una parte integrante de la concepción cristiana de la vida que, frente a los problemas sociales del mundo, profundizó en los principios básicos que la Iglesia proponía para su solución. Fijó la base de su pensamiento en el ser humano, considerándolo como un ente social por lo que predicaba la necesidad de que éste debía “tener el corazón abierto a los otros”. Se imponía conocer “la verdad” sobre la situación social que imperaba, saber cuáles eran los principios cristianos que la resolvían y la clave de la solución propuesta por la Iglesia para remediar esa crisis. El cristiano debía recibir para esto, formación, educación e, instrucción. Estos tres aspectos se lograban conociendo la realidad social de los ambientes más cercanos, la doctrina para pensar y reflexionar sobre la realidad descubierta y, finalmente, se debía tener la voluntad de actuar. En la encíclica *Mater et Magistra* el Papa Juan XXIII enunció: “Llamamos por lo tanto la atención sobre la necesidad de que nuestros hijos además de ser instruidos en la doctrina social, sean también educados socialmente”. Entonces, si la finalidad de la doctrina era ser conocida, asimilada y llevada a la realidad, se debían dar cursos ordinarios en forma sistemática, tomando los sujetos parte activa. El principal problema para analizar fue el de las desigualdades sociales. Las causas de estas se fundamentaban, por un lado, en el desequilibrio económico entre países y, por el otro, en la inequitativa distribución de la riqueza al interior de cada país, siendo los trabajadores los más desamparados. El Papa Pío XII, en un radiomensaje del año 1951, señalaba:

“La Iglesia (...) denuncia lo que hay de contrario a la naturaleza en una situación social, donde, frente a un pequeño grupo de privilegiados riquísimos, hay una enorme masa popular empobrecida”¹⁰.

Posteriormente el Papa Juan XXIII decía:

“Una profunda amargura embarga nuestro ánimo ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana. (...) en algunas de esas naciones,

¹⁰ Giner, Carlos S.J.; Aranzadi, Dionisio S.J.: *Lo Social y Yo*. Editorial El Mensajero del Corazón de Jesús. Bilbao, España, 1964. Pág. 21.

la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados contrastan de manera evidente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente”¹¹.

Asimismo, la Iglesia afirmaba que la realidad social estaba corrompida. La Iglesia formuló la concepción cristiana de la sociedad, también conocida como la “Tercera Vía”¹², y afirmó que en toda convivencia humana bien organizada había que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona y todos los hombres son iguales ante Dios¹³. En la encíclica *Pacem in Terris* se establecían los derechos de las personas, entre los que se pueden resaltar: el derecho a la existencia y a la integridad física, a los medios para un nivel de vida digno, a la seguridad social, al debido respeto y a la buena reputación, a la libertad para defender sus ideas, a la instrucción fundamental, a fundar una familia con todos sus derechos, a trabajar sin peligros físicos o morales, a una retribución justa y suficiente para un nivel de vida digno, a la reunión y a la asociación, a la defensa jurídica de sus propios derechos, a honrar a Dios según el dictamen recto de su propia conciencia y a profesar la religión privada y públicamente. En cuanto a los deberes para la Doctrina Social Cristiana, éstos no nacían de los derechos, sino que ambos formaban un único sistema de relaciones. Algunos derechos se relacionaban con los deberes que las personas tenían consigo mismas y otros se vinculaban con los deberes para con los demás¹⁴.

Por otra parte, la Doctrina Social señalaba que la razón fundamental del Estado y de la sociedad era construir el “bien común”. Juan XXIII lo explicó de esta manera:

¹¹ Giner, Carlos S.J.; Aranzadi, Dionisio S.J.: *Lo Social y Yo*. Editorial El Mensajero del Corazón de Jesús. Bilbao, España, 1964. Pág. 32.

¹² El antecedente de esta postura se puede encontrar a fines del siglo XIX. Al respecto dice Ceballos: “Con gran triunfalismo los católicos se respondieron que la Iglesia se encontraba preparada para afrontar el porvenir, que 18 siglos de crecimiento no podían terminar de un día para otro, y que el liberalismo no era sino un martillo más que se desgastaba al chocar con el yunque de la Iglesia. Todavía más, afirmaron que el tiempo y la historia no había trabajado sino para ellos, ya que el futuro les pertenecía. Éste habría de iniciarse con un gran movimiento de reconstrucción de la sociedad destrozada por el individualismo liberal. En el camino se toparían con el socialismo y sus vanos intentos de recreación de una nueva sociedad. El verdadero camino lo trazaría la Iglesia, teniendo por base al pueblo, por guía al Papa, por promotor al sacerdote, por prioridad al obrero y por ideal una nueva democracia”. Ceballos: Op. Cit. Pág. 62.

¹³ Giner, Aranzadi: Op. Cit. Pág. 45.

¹⁴ Giner, Aranzadi: Op. Cit. Pág. 53.

“El Bien Común consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona (...) alcanza a todo el hombre, tanto a las necesidades del cuerpo como a las del espíritu (...) (para alcanzarlo) deben participar todos los miembros de una comunidad política, aunque en grado diverso, según sus propias funciones, méritos y condiciones. Los poderes públicos, por consiguiente, al promoverlo, han de mirar porque en este bien tengan parte todos los ciudadanos, sin dar preferencia a alguno en particular o algunos grupos determinados (...) La prosecución del Bien Común, constituye la razón misma de ser de los poderes públicos”¹⁵.

El “bien común” postulaba una autoridad que promovía el conjunto de condiciones sociales que favorecerían el desarrollo integral de las personas y que coordinaba las actividades de todos. Dicha autoridad descansaba en el Estado. La sociedad alcanzaba su convivencia basada en el “bien común” si se fundamentaba en la Justicia como su guía y objetivo y, en la caridad como su fuerza y motor. La Justicia era la virtud que inclinaba a dar a la comunidad lo que le correspondía y, ésta quedaba animada por el amor fraterno al que se refería la caridad.

La Doctrina Social de la Iglesia también proponía cuáles debían ser los deberes del empresario cristiano entre las que destacaba que éste debía captar las situaciones inhumanas de los trabajadores. Para que las relaciones fueran humanas, se debía tratar a los trabajadores como colaboradores; el medio para lograrlo era el diálogo, que conducía a la comprensión de los problemas. Por su parte, los trabajadores debían cumplir con las obligaciones emanadas del Contrato de Trabajo, esto es, responsabilidad, puntualidad y colaboración en el proceso productivo. También proponía que los trabajadores tomaran parte en el gobierno de la empresa, junto con los representantes del capital y de la dirección, lo que recibiría el nombre de cogestión¹⁶. Ésta, según la Iglesia, tenía importantes ventajas: les otorgaba dignidad a los trabajadores.

En la *Mater et Magistra* el Papa dijo:

(El trabajador debe) “hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa”;

al mismo tiempo convertiría a esta última en una comunidad de intereses solidarios; y, finalmente, colocaría al trabajo sobre el capital o, al menos,

¹⁵ Giner; Aranzadi: Op. Cit. Pág. 97.

¹⁶ Giner, Aranzadi: Op. Cit. pág. 83.

marcharían juntos. Con el tiempo, se sustituiría la autoridad exclusiva del empresario por la autoridad colectiva de todos los que formaban parte de la empresa. La última meta consistía en el reparto de la propiedad de los medios de producción entre capitalistas y trabajadores, lo cual no tenía la pretensión de despojar a los capitalistas de los bienes que hubieran aportado, sino que los trabajadores participaban de la copropiedad de las ampliaciones de capital que hubiese sufrido la empresa.

El FAT, en su primera década de existencia, hizo suyas estas propuestas. Éste fue el resultado de los contactos que se dieron en México en las décadas de los años de mil novecientos cincuenta y sesenta entre el sindicalismo de inspiración cristiana y los grupos de laicos y religiosos cristianos que respondían a la Doctrina Social de la Iglesia. El FAT se constituyó como una central nacional de trabajadores, unitaria, independiente y democrática. Su objetivo era luchar por la democracia y la libertad sindical, sus consignas declamaban “Por la autogestión proletaria”, junto con los ideales de “democracia, justicia y equidad”¹⁷.

Quienes lo dirigían reconocieron en ellos mismos y en los trabajadores que lo integraban, la tradición cultural cristiana a la que pertenecían. El cristianismo, a partir del mensaje bíblico y de los evangelios, les proporcionó la mística necesaria para luchar por la defensa de los derechos de los trabajadores; la que se basó en los ideales de “libertad”, “verdad”, “servicio”, “entrega”, “congruencia, con la vara que mides, seréis medidos”, plasmados en las Sagradas Escrituras. No fue un movimiento confesional, no estuvo ligado a la institución católica, simplemente compartió con ella algunas de sus fuentes de inspiración¹⁸.

EL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO, LA JUVENTUD OBRERA
CATÓLICA, LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SINDICATOS
CRISTIANOS Y EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO

A principios del año 1962, el Comité Nacional del Frente Auténtico del Trabajo, se reunió en la ciudad de México y allí se fijó como objetivo crear una Central Nacional de Trabajadores. Para poder cumplir con la meta propuesta, se tomó la decisión de enviar compañeros militantes a diversos lugares de la República, tales como el estado de Michoacán, Querétaro y Guanajuato, entre otros. Uno de estos compañeros, quien decidió lanzar un comité promotor del FAT en la ciudad de León, Gto., fue Nicolás Medina Medina, que había estudiado para sacerdote en el Seminario Conciliar de León. Además de sus estudios religiosos, recibió instrucción en diversos oficios, pues dentro del programa de

¹⁷ Entrevista personal: Antonio Velázquez, dirigente del FAT, agosto 2001.

¹⁸ Entrevista personal: Antonio Velázquez, dirigente del FAT, agosto 2001.

formación del Seminario, se daba importancia al desarrollo de las habilidades artesanales de los futuros sacerdotes. El señor obispo Díez de Sollano¹⁹, fundador del Seminario de León, fue quien había ordenado que todo seminarista tenía que aprender un oficio a su elección, para lo cual había talleres de carpintería, zapatería, sastrería, talabartería, etcétera Díez de Sollano afirmó:

“Yo sostuve y perfeccioné cuanto pude esos talleres, pues muy prudente era facilitar a los jóvenes maneras de ganarse la vida para el caso que no continuaran en el Seminario”²⁰.

Nicolás Medina abandonó el seminario en la segunda mitad de la década de los años de mil novecientos cincuenta y se fue a vivir al barrio de Tepito, en la Ciudad de México, donde trabajó de periodista, peluquero y zapatero. Allí conoció a varios compañeros, a través de los movimientos de la Iglesia, del Secretariado Social Mexicano; y formó junto con ellos la organización denominada “Promoción Obrera” para estudiar la situación sindical de los trabajadores²¹.

En esos años, el Secretariado Social Mexicano (SSM) impulsó la creación de diversos movimientos, no como organismos confesionales, sino como organizacionales o movimientos sociales inspirados en los principios socialcristianos, plasmados no sólo en las Sagradas Escrituras, sino también en los planteamientos que hicieron hombres y mujeres de la Iglesia, como Tomás de Aquino, San Agustín, Teresa de Jesús, y otros como Gandhi (que no era un hombre de la Iglesia católica). Entre estos movimientos surgió la Juventud Obrera Católica (JOC), entre los años 1945-47, que se la concibió como una rama especializada de la Acción Católica Mexicana impulsada por el Secretariado Social Mexicano. Al mismo tiempo, este movimiento de la Iglesia consideraba muy importante el papel social y la participación que pudieran desempeñar los laicos en concordancia con los religiosos.

El Secretariado Social Mexicano fue fundado en el año 1920. En el año 1952, el padre Pedro Velázquez, asumió la dirección. Desde que llegó a la dirección del SSM, criticó al régimen de desigualdad e injusticia social que imperaba en México y acusó al sistema económico en vigor del estado de cosas en ese momento basándose en la Doctrina Social Católica²². Tomó las encíclicas

¹⁹ José Ma. De Jesús Díez de Sollano y Dávalos fue obispo de la ciudad de León, Gto., desde el 22 de febrero de 1864, hasta el 7 de junio de 1881.

²⁰ Miranda, Miguel Darío, Cardenal: *Memorias*. Editorial Progreso, S.A. México, 1988. Pág. 10.

²¹ Entrevista personal: Víctor Quiroga, dirigente del FAT, agosto 2001.

²² Blancarte, Roberto: *Historia de la Iglesia católica en México*. El Colegio Mexiquense y El Fondo de Cultura Económica. México, 1992. Pág. 130-131.

referidas al trabajo y a la estrategia social de la Iglesia católica²³, y decidió actuar en tres espacios sociales específicos: un espacio fue el cooperativismo, a través de las Cajas Populares²⁴; otro espacio fue el sindical; y el tercer espacio fue el obrero y el campesino, a través de la Juventud Obrera Católica (JOC) y la Juventud Agraria Católica (JAC).

En esos años, los padres Rodolfo Escamilla y Jesús García, entre otros, se pusieron en contacto con el padre Velázquez. Escamilla decidió atender los problemas relacionados con los trabajadores, pues él provenía de una familia de trabajadores textiles del estado de Michoacán. Él mismo había trabajado en esa industria, al mismo tiempo que estudiaba para sacerdote, y tuvo su primera experiencia en el campo sindical. Posteriormente, durante su estancia en la Universidad Gregoriana de Roma, decidió conocer las experiencias sindicales europeas para, a su regreso al país, adaptarlas a la realidad mexicana, además su estancia europea le ayudó a conocer el sindicalismo de inspiración cristiana en Italia, Bélgica, Holanda, y España. En Bélgica tuvo contacto con la Juventud Obrera Católica, movimiento fundado por monseñor Joseph Cardijn²⁵, quien lo planteó como una escuela frente al hecho de que los jóvenes belgas eran analfabetas. El método se conoció con el nombre de “método jocista”. De esta manera, y a través de este método, los jóvenes podrían autoformarse para la vida, el trabajo y, al mismo tiempo, convertirse en fermento, en líderes de sus comunidades, de sus centros de trabajo, de sus familias; y así generar transformaciones a través del trabajo en cooperativas, en sindicatos y en partidos políticos; jóvenes que se convertirían desde entonces en verdaderos instrumentos de promoción humana cristiana²⁶.

²³ Las encíclicas son cinco: la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII; la encíclica *Quadragesimo Anno* y *Divini Redemptoris* de Pío XI; la encíclica *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris* de Juan XXIII.

²⁴ En el capítulo anterior se mencionó que desde principios del siglo XX se fundaron en la ciudad de León diversas mutuales y cajas cooperativas.

²⁵ El padre de monseñor Cardijn murió de silicosis a los 35 años de edad y, a partir de este suceso su hijo juró ante su cadáver que haría algo para mejorar y cambiar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros. Creyó fundamental el trabajo con los jóvenes. En una parroquia, en los suburbios de Bruselas, comenzó a hacer reuniones con los jóvenes obreros, y así creó el método que fue y es la base de la Juventud Obrera Católica: ver, juzgar, actuar, considerados como tres tiempos de la planeación de los hechos de la vida para que los jóvenes obreros pudieran superarse como personas, como cristianos, y para mejorar sus condiciones de trabajo. Fuente: Entrevista personal: Antonio Velázquez. Dirigente del FAT, julio, 2001.

²⁶ Ya desde fines del siglo XIX el catolicismo se mostró preocupado no sólo por la reflexión teórica sino también por la realización de actividades prácticas. Fue así que surgieron centros de estudios, bibliotecas, congresos católicos, cajas de ahorro, etc. Es posible que Cardijn haya considerado esta experiencia.

El método jocista, también llamado de “reflexión de vida”, consistía en varias operaciones que aún utilizan las Comunidades de Base (planteadas en la Teología de la Liberación): ver la realidad, juzgarla de acuerdo con el evangelio, y actuar, abordando los problemas desde lo microsociedad y diseñando las acciones consecuentes. Se partía de un análisis de la realidad y luego se confrontaba esa realidad con lo que se denominaba “el plan de Dios”; es decir, se formulaban por ejemplo las preguntas siguientes: ¿Dios está de acuerdo en que los obreros vivan como viven, que los niños vivan como viven y que las mujeres vivan como viven? Se buscaba entonces en la Biblia una orientación. Finalmente había que hacer algo para cambiar esa realidad, porque “lo que transforma a las personas nos es el ver ni analizar, lo que las transforma es el actuar, no se trataba de cambiar su mente, sino que se trataba de cambiar su persona”²⁷.

A través de esta reflexión, se les imponía a los jóvenes la necesidad de conocer la situación social de los momentos históricos que se estaban viviendo, encontrar en los juicios cristianos los fundamentos de la correspondiente meditación, y buscar una posible solución para remediar la(s) crisis. Esto significaba estar educado socialmente, a través de percibir la realidad exterior y de reaccionar de acuerdo con las necesidades y exigencias del bien común. Entonces, después de conocer el problema y de estudiar a fondo los principios generales de las enseñanzas pontificias, había que aplicar esos principios a la realidad, determinar los medios que se emplearían para remediarlos, e intentar construir un mundo según el modelo que la iglesia denominó “la tercera vía”.

Así que el padre Escamilla buscó, por un lado, impulsar la JOC y, por otro, el construir el movimiento sindical. Para constituir la JOC, estos religiosos encontraron un campo natural en las colonias Obrera, Buenos Aires, Doctores, y Tepito, de la Ciudad de México. Allí, el padre Rodolfo encontró jóvenes con posibilidades y capacidad para aprender el método y el mensaje jocista, así como también oportunidades de impulsar y crear un movimiento social. Al mismo tiempo en estas cuatro colonias, pero particularmente en la colonia de Tepito, encontró un organismo que habían creado obreros originarios de la ciudad de León, Gto., al que habían denominado “Promoción Obrera”. La finalidad de esta organización era la de generar acciones tendientes a disminuir o eliminar el vicio de la embriaguez entre los trabajadores, a sumar esfuerzos para superar necesidades generadas por la pobreza, el desempleo, atender problemas relacionados con el analfabetismo, de ahí el nombre que adoptaron y la generación, como sucedió en los inicios del movimiento sindical en general,

²⁷ Entrevista personal: Salvador García. Enero, 2000.

de formas de ayuda mutua, como cooperativas para financiar o apoyar a algunas personas que estuvieran en situaciones críticas de enfermedad, o ante alguna emergencia o accidente, también como un fondo de ayuda a la inmigración leonesa, quien podía contar así con algunos recursos para rentar una habitación y comprar lo necesario hasta que consiguieran un empleo, generalmente en los talleres de producción y reparación de calzado.

Un aspecto destacable de los integrantes de este grupo, y que hizo que no perdieran su contacto con la ciudad de León, fue su amor y su fe a la Virgen de la Luz, patrona de la ciudad. No olvidaron su fe y, durante su estancia en la Ciudad de México, realizaron todos esos años la peregrinación anual a la ciudad de León el primer domingo del mes de julio; llegaban a ocupar hasta 20 vagones del ferrocarril. Viajaban toda la noche para llegar durante la madrugada del día domingo, y desde la estación caminaban hasta el centro de la ciudad, a la catedral, donde se realizaba una misa especial oficiada por el señor obispo junto a la jerarquía eclesiástica y la gobernante. Se trataba de una ceremonia fastuosa y solemne.

Escamilla persuadió a estos jóvenes de la necesidad de realizar actividades en defensa de los trabajadores despedidos, de los malos tratos en los trabajos y de los bajos salarios. Consideraba que si bien la intención de “Promoción Obrera” de enseñar a leer y escribir a los trabajadores era valiosa; sin embargo, no era suficiente.

Por otra parte, la JOC se expandió rápidamente: en 1962, la organización trabajaba en 15 diócesis y en 1965 aparecieron otras organizaciones paralelas: la Juventud Agraria Católica y la Acción Católica Obrera, que después se llamaría Movimiento de Trabajadores Católicos.

Es importante destacar que entre los años 1957 y 1958, el Gobierno de la ciudad de México había dispuesto la inscripción obligatoria de los trabajadores al Seguro Social, y éste se transformó en uno más de los argumentos que enfrentaban a estos jóvenes obreros católicos a los empresarios, para que éstos cumplieran con la disposición. En las colonias Buenos Aires y Doctores empezaron a crearse los primeros grupos de la JOC.

La JOC era un movimiento de la Iglesia, reconocía como jefe de la Iglesia al párroco o al obispo, como representantes de Cristo, no era indispensable contar con la presencia de un religioso en las reuniones de los jocistas. Los asesores de la JOC eran religiosos que desempeñaban este trabajo en su tiempo libre, con o sin la autorización de su jefe inmediato; y las reuniones se hacían esencialmente en casa de los jóvenes, y no en las parroquias o los templos²⁸.

²⁸ Un antecedente de la JOC podría ser la Unión Popular que se había constituido en México en las

Dada la coincidencia de que Escamilla trabajaba con los jóvenes para crear el movimiento sindical cristiano y también lo hacía con los jóvenes jocistas, esto le permitía coincidir muchas veces con las necesidades de ambos grupos. Pero no eran lo mismo; La JOC era un movimiento confesional, autónomo e independiente del movimiento sindical, y éste a su vez, y desde sus orígenes, tenía como valores la autonomía y la independencia de la Iglesia, los partidos políticos, los empresarios, y el Gobierno.

También en esos años, el IMES (Instituto Mexicano de Estudios Sociales) en el que trabajaba el padre Jesús García, realizó un cuestionario llamado “Encuesta México”; se trataba de un estudio acerca de las realidades política, económica, social y cultural del país. Entre otros aspectos, los promotores llegaron a la conclusión de que había que crear un movimiento sindical diferente, distinto de la CTM y de la CROC, un sindicalismo que fuera “auténtico y democrático”, que estuviera administrado por los trabajadores y que sirviera a sus intereses, que transformara y luchara por cambiar las condiciones laborales vigentes y que fuera solidario, que estableciera vínculos de fuerza, de unidad, de apoyo, de amistad y de generosidad entre la fuerza laboral.

Por otra parte, en el año 1954, se creaba, en Sudamérica, la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC). En el año 1959, llegó a México el secretario general de la CLASC, Emilio Máspero, quien estableció contacto con el Secretariado Social Mexicano. Allí conoció al padre Escamilla. Se habló de la posibilidad de que los grupos jocistas y los grupos de “Promoción Obrera” crearan una central sindical de inspiración cristiana. Se debía crear una agrupación que no tuviera el nombre de sindicato ni de confederación, pero que constituyera un sindicalismo auténtico. Dice Antonio Velázquez:

primeras décadas del siglo XX. Cualquiera podía ingresar a la UP (como la llamaban); pues no ponía otra condición que la de estar “dispuestos a escucharnos”. En la cima había un directorio de cinco miembros. El Estado y las localidades se hallaban divididos en sectores y organizados en “manzanas”, zonas y parroquias, cada una dirigida por un jefe en estrecho contacto con sus subordinados y su superior inmediato. No había ceremonias, no existía la solemnidad, ni el protocolo; tampoco había administración. El contacto personal y la transmisión oral de miembro a miembro remplazaban a la burocracia. Una hoja suelta, *Glaadium*, tiraba 100 000 ejemplares a fines de 1925 y, de mano en mano, llegaba al rincón más apartado del estado. El éxito prodigioso de la organización se explica por su carácter popular, visible en la ausencia de cotizaciones, de burocracia, de formalismo. Los jefes se reclutaban sin otro criterio que el activismo y la capacidad. Su proyecto era organizar a todos los católicos para movilizarlos de manera permanente y en masa, “porque basta que cada católico busque a su jefe de manzana y solicite inscribirse para que en lo sucesivo pueda estar al corriente de todo lo que se hace por la causa de Dios y deje de ser un católico parálítico, para convertirse en un abanderado de las libertades fundamentales del ser”. Movimiento de acción cívica, independiente de la jerarquía y del clero, la UP llevó a cabo una tarea intensa de propaganda y de enseñanza; combatió la escuela oficial, “puesto que entre el sol de las almas que es Dios y el niño aparece el maestro laico como espesa sombra”, y organizó escuelas primarias. Ver Meyer, Op. Cit. Pág. 147.

“Tenía que ser un grupo promotor, organizador, impulsor, generador de organizaciones sindicales, que llegara a crear una Confederación Nacional de Trabajadores. Se buscó una forma de organización y se encontró el término de “Frente” que hiciera un sindicalismo “Auténtico”, y surgió la palabra “auténtico”, pensando que la clase trabajadora es muy amplia (...)”²⁹.

El 18 de octubre de 1960, en presencia de los compañeros de la CLASC, se constituyó el Frente Auténtico del Trabajo, con los obreros de la colonia de Tepito. El FAT fue uno de los primeros contactos que se dan entre el sindicalismo y los grupos cristianos que respondían a la Doctrina Social de la Iglesia. Nació afiliado a la Central Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC), que a partir de 1966 se llamó Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), de tendencia demócrata-cristiana³⁰, y a la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). De esta manera, participó e impulsó una lucha de carácter nacional por la liberación de todos los pobres y trabajadores de México y de América Latina.

EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE LEÓN

En el año 1961, regresaron a México algunos sacerdotes que habían ido a Roma a concluir su formación, entre ellos padre Salvador García Angulo³¹, originario de la ciudad de León, quien se puso en contacto con el padre Pedro Velázquez, y éste le encomendó crear el Secretariado Social en la ciudad de León. Salvador García se puso en contacto con la JOC, primero en la Ciudad de México, luego en la ciudad de León y, ya instalado, recibió la ayuda del padre Guillermo Dávalos³², las colaboraciones del padre Armando García y del padre Pedro Aranda Díaz, que desempeñaba labores en el Seminario Diocesano de la ciudad y era el encargado del templo de Belén.

²⁹ Entrevista personal: Antonio Velázquez, dirigente del FAT. Julio, 2001.

³⁰ En el siglo XIX surgieron tres corrientes católicas: los utópicos, los conciliadores y los intransigentes. Los demócratas cristianos fueron un grupo derivado del catolicismo intransigente. Las ideas básicas que proponían eran: igualdad armónica de las clases, justicia para todos, participación política beligerante y organización popular. Para esta corriente la forma más apropiada de llevar a cabo las reformas cristianas en el mundo del trabajo era a través del sindicalismo cristiano; y por otra parte admitían las ideas republicanas, democráticas y parlamentarias de los Estados modernos. El FAT recoge este ideario en su etapa constitutiva. Sobre el tema de la democracia cristiana ver Ceballos, Op. Cit. Pp. 26-7.

³¹ Salvador García se ordenó sacerdote en el año 1957. En Roma estudió Ciencias Sociales. Fuente: entrevista personal: Salvador García, enero 2000.

³² Guillermo Dávalos Martínez (padre Memo lo llamaba la gente) nació en León, Gto. en el año de 1930, de una familia campesina pobre oriunda de San Juan de los Lagos, Jalisco. Ingresó al Seminario en 1943; en 1952, fue a Roma a terminar sus estudios y ahí se ordena sacerdote en abril de 1956. En 1958 residió

Asimismo, el Comité Nacional del FAT había decidido, en el año 1962, promover esta organización en distintas zonas del país. Nicolás Medina, por ser leonés, decidió promoverlo en su ciudad natal; su llegada coincidió prácticamente con el arribo a la ciudad de Salvador García y la promoción de la JOC. En el año 1962, la Juventud Obrera Católica estaba presente en las colonias Tepeyac, Centenario y Bellavista, y casi todos los jocistas eran trabajadores del calzado. La JOC leonesa, en coordinación con el Secretariado Social Diocesano, y cuyo secretario general era el padre Salvador García Angulo, formó el Centro Popular de Capacitación Técnica (CEPOCATE)³³. En 1966, este centro contaba con aproximadamente 600 participantes. Sus asesores, los padres Salvador García Angulo y Armando García, animaron la actividad del Centro y mantuvieron contacto con muchos grupos juveniles en las colonias populares de la ciudad, como El Coecillo, San Miguel y otras. También se fundó el Centro de Desarrollo Agrícola (CEDESA), en el municipio de Dolores Hidalgo, que atendía los problemas de los campesinos, y donde el padre Guillermo Dávalos desempeñaba labores de coordinación. Es importante destacar que, en general, el origen de los dirigentes católicos fue el producto de experiencias históricas locales, de la importancia de la Iglesia católica en la región, y de la influencia de la religión o de los valores religiosos en la familia inmediata. El clero católico compartía raíces más fuertes en sus comunidades, y era más representativo social y regionalmente que los políticos nacionales y, en consecuencia, sugería un mayor potencial para representar de manera más precisa las opiniones de los habitantes de la región. Al respecto, María García dice:

“En León, si no se tiene el apoyo de religiosos en una colonia, no se puede trabajar. La gente no se acerca si no hay religiosos. El laico muchas veces no cuenta, la religiosidad de la gente de base, no se entrega con los laicos”³⁴.

por primera vez —como vicario de la parroquia— en Dolores Hidalgo, Gto. Después de dos años de ausencia, en 1960, volvió a Dolores donde comenzó una labor de promoción social principalmente entre los campesinos, labor que se interrumpió en 1968, cuando se vio obligado a abandonar temporalmente la diócesis. En enero de 1983, fue nombrado cura de la parroquia de San Miguel de Allende, Gto., donde murió el 9 de julio de ese año. Cervantes, B., Flores, L., Crespo, A.: *El nuevo rostro de la iglesia: testimonio de una búsqueda*. Revista. “Voz crítica de Querétaro”, marzo 1994. P. 12–20.

³³ En el año 1966, año en el que se celebró en México el Consejo Mundial de la JOC, monseñor Cardijn asistió a este evento e inauguró además el CEPOCATE. Fuente: entrevista a Salvador García Angulo, Guanajuato, 1999.

³⁴ Entrevista personal: María García Valencia, es hermana de Salvador García Angulo. Abril, 1998.

En los años de mil novecientos sesenta, había en la ciudad, dos tipos de empresas productoras de calzado, las picas y las fábricas medianas, que se situaban cada una a ambos lados del puente que divide la colonia El Coecillo. Dice Antonio Velázquez:

“Aprendí el oficio de zapatero con mis tíos, y me inculcaron que buscara trabajo en las fábricas del otro lado del puente, fábricas que empezaron a surgir alrededor de 1957, porque de este lado son picas, y es clásico que el patrón pague malos salarios, y además paga a la hora que quiere, entonces son las tardes o noches de los sábados que estás esperando que te paguen. Yo veía a mi padre esperando a que le pagaran su “raya”, su salario semanal. Le creí a mi tío, y crucé la calle. Me pagaban un poquito mejor y los sábados a las cuatro de la tarde ya teníamos el dinero (...) Cuando me enrolé en el FAT como militante de tiempo completo, en 1964, ganaba en la empresa entre 500 y 600 pesos a la semana, era un muy buen salario, en el FAT ganaba entre 300 a 350 pesos (...)”³⁵.

En la ciudad de León, Nicolás Medina retomó las relaciones familiares y comenzó a trabajar en las picas junto con sus hermanos; además, se puso en contacto con sus compañeros seminaristas, que ya eran párrocos, y con aquellos religiosos que realizaban trabajos de organización obrera en las parroquias situadas en la colonia El Coecillo, cuyo párroco era Emilio Gárrate, para colaborar con ellos. Por otra parte, realizaba trabajos de proselitismo a la entrada o salida de las fábricas que consideraba importantes, invitaba a los trabajadores a tomar una cerveza o un refresco, y así conversaba con ellos acerca de las condiciones laborales en León, es decir, ponía en práctica el método de “ver, juzgar, actuar”, para establecer contacto con los trabajadores. También visitó a Salvador García Angulo, director del Secretariado Social Diocesano.

El Domingo de Ramos del año 1962, el FAT, a través de Nicolás Medina, organizó el primer curso de formación para líderes obreros cristianos. Además de él mismo, que era el secretario de prensa del Comité Nacional del FAT, estaba presente Pedro Lara, secretario de educación del mismo comité. El curso, al que asistieron unas 30 personas, se inició con una pregunta: ¿Cuál es la problemática de los trabajadores de León?

Se reclamaba el bajo salario, no porque éste no alcanzara para comer, sino porque los empresarios no valoraban el esfuerzo que implicaba la elaboración del calzado; Víctor Quiroga dice al respecto:

³⁵ Entrevista personal: Antonio Velázquez, dirigente del FAT. Agosto, 2001.

“(…) éramos obreros especializados, y el trabajo era muy desgastante (….) las enfermedades más comunes eran las del pulmón, de la espalda, y de la cintura. Había ya seguro social, pero no a todos los trabajadores los tenían inscritos allí, y éste era otro de los reclamos”³⁶.

Posteriormente se abordó el problema de la sindicalización y el de la importancia de conformar una agrupación sindical, ya que los trabajadores de entonces no estaban afiliados a ninguno; luego se mencionaron los problemas laborales que se referían a los bajos salarios, a los malos tratos del patrón, a la situación de la salud, de la vivienda y de la educación³⁷. En la segunda parte del encuentro, se habló de los derechos de los trabajadores, del salario mínimo, de las vacaciones pagas y del derecho a las indemnizaciones por despido plasmadas en la Ley Federal del Trabajo. Los empresarios otorgaban vacaciones a fin de año y en Semana Santa, y éstas dependían de la antigüedad que tuviera el trabajador. Quiroga recuerda que en realidad no eran vacaciones, sino que el trabajador salía a descansar esos días porque el

“Patrón obligaba a los trabajadores a trabajar más antes de que llegaran las vacaciones, una hora más al día, eso te lo iban guardando, y cuando salíamos de vacaciones, además no había aguinaldo por ley, entonces te daban una cobija o te daban una dspensa, y con eso salías contento. A otros, ni cobijas les daban”³⁸.

Inmediatamente, se inició la comparación con la realidad; es decir, elcjuzar” para posteriormente “analizar” qué dicen los principios cristianos acerca de la libertad para efectuar la sindicalización, y a través de ella, lograr que los derechos de los trabajadores se cumplan. finalmente, la pregunta de cierre del encuentro, que respondía al cuestionamiento obligado del método jocista fue: ¿qué podía hacer? Quiroga afirma: “Acabamos el curso doce personas, como los apóstoles”³⁹.

El primer sindicato que se formó en 1962 fue el sindicato Libertario de Obreros, Zapateros, Similares y Conexos de León, Gto. A partir de entonces, las oficinas quedaron instaladas en un local que les prestó el Secretariado Social Diocesano.

³⁶ Fuente: entrevista personal: Víctor Quiroga, agosto, 2001.

³⁷ En una entrevista realizada a Víctor Quiroga, dirigente del FAT, mencionó que las mayores quejas de los trabajadores se referían a los malos tratos que recibían de los empresarios por abusos físicos o despidos injustificados, como también a los problemas que más aquejaban a los obreros como los referidos a la vivienda y a la salud. Junio, 2001.

³⁸ Entrevista personal: Víctor Quiroga, agosto, 2001.

³⁹ Entrevista personal: Antonio Velázquez, agosto, 2001.

Además de la conformación de sindicatos, los directivos del FAT, conforme estaba establecido en la Doctrina Social de la Iglesia, comenzaron a estudiar la legislación laboral, para luego ofrecer charlas en diversas fábricas. A través de Salvador García, se pusieron en contacto con jocistas. El primer encuentro entre el FAT y miembros de la JOC se llevó a cabo en el templo de Belén, cuyo párroco era el padre Pedro Aranda Díaz. En el segundo curso nacional sobre sindicalismo cristiano, que ofreció el FAT, en la ciudad de Irapuato, asistieron miembros de los equipos nacionales de la JOC.

El FAT utilizaba el método jocista en los cursos de formación que impartía a sus obreros⁴⁰. Adoptó el citado método, para reflexionar sobre la realidad del mundo del trabajo, y sobre las dificultades que enfrentaban los obreros, como así también para abordar el problema del analfabetismo de los trabajadores. No se trataba sólo de cursos de formación, sino también de autoformación. Se utilizaban libros, folletos, y las encíclicas, para establecer una discusión. Se realizaban, por un lado, cursos formales para organizadores y formadores, en los que se trataban cuestiones jurídicas; en otros, se trataban cuestiones de comunicación social, y algunos planteaban cómo realizar un volante, un discurso, un periódico mural o un periódico de distribución interna. Por otro lado, cada semana se daba orientación sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores, se analizaba fundamentalmente la Ley Federal del Trabajo. Estos encuentros recibían el nombre de “eventos especiales”, y a ellos asistían todos los integrantes del FAT, pues, según el nivel de compromiso, los cursos en general se dividían entre militantes, afiliados, y dirigentes. Era muy importante darle seguimiento a los cursos: primero se debía tomar el curso de iniciación sindical. Una vez que el trabajador se convertía en militante, adquiría un compromiso con la organización, entonces debía hacer un trabajo que consistía en contactar gente; es decir, se tenía la obligación de convencer a un nuevo compañero para integrarse a la organización.

“El local de la calle La Luz⁴¹ tiene la fisonomía de una escuela, porque la idea era que todo local fuera instituto de formación, y este local se convirtió, por su construcción, su espacio y su cercanía a la central camionera, en un instituto

⁴⁰ Uno de los libros que utilizaba el Frente Auténtico del Trabajo para reflexionar sobre algunos de los problemas que aquejaban a los trabajadores es el titulado *Lo social y yo*, escrito por Carlos Giner, S. J., y Dionisio Aranzadi, S. J., publicado en Bilbao en el año 1964, editado por Editorial El Mensajero del Corazón de Jesús, en el que al final de cada capítulo se invita al o a los lectores a reflexionar sobre lo leído a través de una encuesta dividida en tres secciones, cada una de las cuales se titula “Ver”, “Juzgar” y “Actuar”.

⁴¹ En un primer momento, el FAT funcionó en un espacio que les cedió el Secretariado Social Diocesano, luego rentaron un garage en la calle Hermanos Aldama, luego se instalaron en el jardín del templo San

de educación a nivel nacional, donde se llegaron a realizar eventos nacionales. Algunos cursos duraban hasta una semana, y en la parte de arriba estaban los dormitorios para los trabajadores⁴².

En los cursos se daba importancia al mensaje social de la Iglesia; se hacía referencia a las encíclicas y a su relación con las cuestiones del trabajo.

No hay duda de la influencia que el pensamiento social cristiano, que ciertos religiosos y también laicos integrantes de movimientos confesionales, como la Juventud Obrera Católica, ha tenido sobre varios aspectos ideológicos y metodológicos del FAT en la ciudad de León. Los propios iniciadores de esta organización no negaron su compromiso ni su convicción con principios cristianos. El trabajo de organización, promoción y concientización de los trabajadores, ayudó a la constitución del FAT.

Entonces se puede hablar de que en su etapa constitutiva el FAT tomó sus bases ideológicas y tácticas de lucha de la Doctrina Social de la Iglesia, fundamentada en las encíclicas a través de las cuales la Iglesia de Roma respondía a determinados conflictos.

De esta identidad, sustentada en el cristianismo comunitario, el FAT alimentó sus demandas de dignidad. Desde los elementos culturales que le aportó la Iglesia, buscó una incorporación menos ventajosa en el mundo del trabajo de la ciudad. Esto le permitió tener un discurso contestatario hacia la política, así como también obtener un método de formación y de lucha.

CONCLUSIÓN

Si la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones, la tradición cultural católica representó, y representa, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida. Los símbolos sagrados tienen la función de sintetizar el tono, el carácter y la calidad de vida, el estilo moral y estético de un pueblo y su cosmovisión, el cuadro que ese pueblo se forja de cómo son las cosas en la realidad, sus ideas más abarcativas acerca del orden y de la justicia.

Una religión es “un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres,

Juan de Dios, y finalmente compraron el local de la calle La Luz N° 630, de la ciudad de León, Gto. Fuente: entrevista personal: Víctor Quiroga, agosto, 2001.

⁴² Entrevista personal: Víctor Quiroga, agosto 2001.

formulando concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único⁴³.

Los elementos simbólicos son formulaciones de ideas, abstracciones de la experiencia fijadas en formas perceptibles, representaciones concretas de ideas, de actitudes, de juicios, de anhelos o de creencias. Estos sistemas de símbolos son fuentes extrínsecas de información, es decir, están fuera de las fronteras del individuo y se encuentran en el mundo de las representaciones colectivas de común comprensión, de sentido.

Las actividades religiosas nos disponen en un determinado estado de ánimo y nos motivan. La motivación no es otra cosa que una inclinación permanente a realizar cierta clase de actos y experimentar cierta clase de sentimientos en determinadas situaciones.

La religión ayuda al los seres humanos a soportar situaciones de *stress* emocional, al ofrecerle salidas para escapar a tales situaciones y callejones.

La religión asegura el poder de nuestros recursos simbólicos para formular ideas analíticas en una concepción con autoridad sobre la realidad toda.

Para la religión católica el problema del mal y la injusticia es en esencia de la misma clase que el problema sobre el sufrimiento. La respuesta que da el catolicismo ante la sospecha de que las cosas en el mundo carecen de orden genuino es la formulación mediante símbolos de una imagen de un orden del mundo tan genuino que explica y hasta celebra las ambigüedades percibidas, los enigmas y las paradojas de la experiencia humana. Se trata de negar que haya hechos inexplicables, que la vida sea insoportable y que la justicia sea un espejismo.

El hecho de que existan sufrimientos y paradojas morales es uno de los factores que empujan a los hombres a creer en dios. La perspectiva religiosa es un modo de ver en sentido amplio, en donde “ver” significa “discernir”, “aprehender”, “comprender” o “captar”. Se trata de una manera particular de mirar la vida, de una manera particular de concebir el mundo. La esencia religiosa está imbuida de símbolos que recomiendan un estilo de vida, de ahí la importancia del ritual en donde los estados de ánimo y las motivaciones se refuerzan. En el ritual el mundo vivido y el mundo imaginado se fusionan y producen la transformación de la realidad.

La importancia de la religión está en su capacidad de servir para un individuo o para un grupo, como fuente de concepciones generales del mundo, del

⁴³ Geertz, C.: La interpretación de las culturas. Pág. 93.

individuo y de las relaciones, y como fuente de disposición mental por el otro. Las creencias están insertas en una actitud frente a la vida.

El papel social de la religión es el de darle al ser humano una comprensión de lo realmente real y así comprender el sentido de lo humano y de lo moral.

En este trabajo se analizó la tradición cultural de la religión católica en el mundo del trabajo de la ciudad de León, para comprender el sistema de significaciones representadas en los símbolos y de referir estos sistemas de significaciones a los procesos sociales.

El FAT no se desentendió de su tradición cultural católica que le brindó las bases para organizarse ideológica y sindicalmente. El soporte ideológico fue el cristianismo comunitario, desde el que sustentaron sus demandas de dignidad, y denunciaron los aspectos deshumanizadores de explotación económica y de dominación que se experimentaban en el mundo laboral en la ciudad de León. Desde los elementos culturales que les aportó la Iglesia católica a través del Secretariado Social Mexicano y de la Juventud Obrera Católica, los integrantes del FAT tuvieron un discurso contestatario hacia la política y un método de acción sindical: “ver, juzgar y actuar”.

Sin duda, el Frente Auténtico del Trabajo fue el resultado de los contactos que se dieron en México en las décadas de los años de mil novecientos cincuenta y sesenta entre el sindicalismo de inspiración cristiana y los grupos de laicos y religiosos que respondían a la Doctrina Social de la Iglesia.

El Frente Auténtico del Trabajo le permitió a sus integrantes, dirigentes, militantes y afiliados, analizar, comprender y proponer cambios al mundo en el que vivían. La mística, que construyeron a partir de las lecturas cristianas, les otorgó la fortaleza para no renunciar a la lucha. Cimentaron su utopía: transformar la sociedad en una más justa. A partir de reconocer y no negar su tradición cultural, y por lo tanto su experiencia de clase, lograron llevar al terreno social una discusión alternativa a la concepción de la modernidad imperante.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Rubén V., ZERMEÑO, Padilla,Guillermo (1992), (coord y comp.), *Religión, política y sociedad, El sinarquismo y la iglesia en México (nueve ensayos)* Universidad iberoamericana, Departamento de hHistoria, México.

AMPUDIA, Ricardo. (1998), *La Iglesia en Roma. Estructura y presencia en México.* FCE. México.

ARIAS, Patricia. (1992), *El calzado, del proteccionismo a la apertura comercial.* México.

ARIAS, Patricia. CASTILLO, Alonso y LÓPEZ, Cecilia. (1998), *Radiografía de la Iglesia en México*, Instituto de Investigaciones sociales, UNAM, 2da. edición, México.

BLANCARTE, R J. (comp.), (1996), *El pensamiento social de los católicos mexicanos.* FCE, México.

BLANCARTE, R J., (1992), *Historia de la Iglesia Católica en México.*Fondo de cultura Económica y el Colegio Mexiquense, México.

CAMP, Roderic Ai. (1997), *Cruce de Espadas. Política y Religión en México.* Editorial Siglo XXI, México.

BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola. (1991), *Diccionario de Política.* Siglo XXI, Editores. México.

CAVALLO, Guglielmo; CHARTIER, Roger. (1998), *Historia de la lectura en el mundo occidental.* Santillana, S.A. Taurus. Madrid.

CEBALLOS, Ramírez Manuel. (1991), *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911).* El Colegio de México. México.

CERVANTES, Beatriz; FLORES, Luz Ma.; CRESPO, Ana Ma. (1994), *El nuevo rostro de la iglesia: testimonio de una búsqueda.* Revista: "Voz crítica en Queretaro", 2da. edición, N° 8, México, Queretaro. Marzo.

CRESPO, Ana Ma. et. al. (1989), *La vida airada. Imágenes del agrarismo en Guanajuato*. Guanajuato, México. Gobierno del Estado de Guanajuato.

DE LA ROSA, Martín. (1979), *La Iglesia Católica en México. Del Vaticano II a la CELAM II (1965-1979)*. Cuadernos políticos N° 19, enero-marzo. Editorial Era. México.

DURKEIM, Emile. (1968), *Las formas elementales de la vida religiosa*. Colofón S.A. México.

FOUCAULT, Michel. (2000), *Estética, Ética y Hermenéutica*. Editorial Paidós. México.

GINER, Carlos S. J.; ARANZADI, Dionisio S. J. (1964), *Lo social y Yo*. Editorial el mensajero del Corazón de Jesús. España.

GIRARD, René. (1982), *La violencia y lo sagrado*. Anagrama.

GONZÁLEZ, Fernando M. (2001), *Matar y Morir por Cristo Rey. Aspectos de la cristiada*. Plaza y Valdes editores. México.

GONZÁLEZ, Leal Mariano. (1990), *León, trayectoria y destino. 1540-1910*. Honorable Ayuntamiento de la ciudad de León, Guanajuato, México.

GONZÁLEZ, Ramírez Manuel. (1972), *Aspectos estructurales de la Iglesia Católica mexicana*. Estudios Sociales A.C., México.

IPARRAGUIRRE, Hilda. (1995), *Cuadros medios de origen artesanal-maestros, capataces y encargados- en el proceso de industrialización y proletarización en México en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX*. Revista: "Cuicuilco", vol. 2. núm. 4, mayo-agosto. México.

KOSELLECK, Reinhart. (1994), "Espacio de experiencia y horizonte de expectativa; dos categorías históricas". En Guillermo Zermeño Padilla; *Pensar la historia*. Introducción a la Teoría y Metodología de la Historia en el siglo XX. Antologías universitarias. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México.

LABARTHE, Ríos María de la Cruz y otros. (1998), *Hermenéutica Colectiva: Un caso de aplicación. Autobiografía de don Ysidro García*. conjunto Educativo Universitario, México.

LABARTHE, Ríos María de la Cruz. (1997), *León entre dos inundaciones*. Ediciones la Rana, México.

LEGORRETA, Zepeda José de Jesús (comp.) (2000), *La Iglesia Católica y la Política en el México de hoy*. Universidad Iberoamericana. México.

MARDONES, José María. (1998), *Postmodernidad y cristianismo. El desafío del fragmento*. Santader, Sal Terrae.

MARDONES, José María. (1995), *Análisis de la sociedad y fe cristiana*. Editorial PPC, Madrid.

MARTÍNEZ Assad, Carlos. (coord.), (1992), *Religiosidad y Política en México*. Cuadernos de Cultura y Religión 2. Universidad Iberoamericana. México.

MARRAMAIO, Giacomo. (1998), *Cielo y Tierra Genealogía de la secularización*. Paidós Studio. Barcelona,.

MARTÍNEZ Assad, Carlos (2001), *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. INEHRM – OCEANO. México.

MIRANDA, Miguel Darío. (1988), cardenal: *Memorias*. Editorial Progreso S.A., México.

MORENO M., Manuel. (1989), *Guanajuato: cien años de historia*. Gobierno del Estado de Guanajuato.

MURO, Victor Gabriel. (1994), *Iglesia y Movimientos sociales*, Editorial de la red nacional de investigación urbana, México.

OJEDA Sánchez, José de Jesús. (1976), *León de Anahuac. (400 años de la Iglesia en León: 1576-1996)*. León, Gto.

QUIROGA, Víctor. (1990), *Clase obrera y sindicalismo*. Archivo del FAT, México.

RIVERA Tafoya, Antonio. (1982), *León... Pueblo Accidentado*. México, Guanajuato.

THOMPSON, E. P. (1989), *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra*. Editorial Crítica Grijalbo. Barcelona.

VALENCIA García, Guadalupe. (1998), *Guanajuato. Sociedad, Economía, Política y Cultura*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México.

VATTIMO, Gianni. (1996), *Creer que se cree*. Paidós Studio. Barcelona.

ZERMEÑO Padilla, Guillermo. (1999), *Condición de subalternidad, condición postmoderna y saber histórico. ¿Hacia una nueva forma de escritura de la historia?* Revista Historia y Grafía. Universidad Iberoamericana, núm. 12, México.

EL COLEGIO DEL ESTADO Y EL INICIO DEL PORFIRIATO
Comentarios al Acta de la Junta de Profesores del Colegio del Estado
celebrada el 4 de enero de 1877

Carlos Sosa Pinzón*

INTRODUCCIÓN

El texto que presento en las líneas subsecuentes es básicamente la transcripción y comentario del Acta de la Junta de Profesores del Colegio del Estado de Guanajuato, celebrada el 4 de enero de 1877.

Llegué a este documento investigando de manera tangencial, pues investigaba procesos políticos guanajuatenses relativos al civilismo imperante en los cuadros dirigentes de la entidad en la posrevolución. Como es evidente, entre la fecha de elaboración del acta, 1877, y la posrevolución, finales de la segunda década del siglo XX, existe un trecho largo, plagado de cambios, y con una revolución de por medio; sin embargo, en mi concepto, la desmilitarización y el consecuente civilismo político de Guanajuato es un proceso que se remonta a la transición entre las épocas históricas conocidas como la República Restaurada y el Porfirismo. Así las cosas, me di a la tarea de revisar documentos de ese momento crítico de la historia local, encontrándome entonces con este pliego, que da cuenta de ese periodo de tránsito, relacionando a las autoridades y profesores del Colegio del Estado con el naciente gobierno estatal porfiriano, encabezado por el coronel Francisco Z. Mena.

A modo de deslinde he de mencionar que el tema y periodo al que me referiré no es el que he estudiado con más ahínco, pues son los procesos políticos y sociales de la primera mitad del siglo XX en los que me he avocado con más asiduidad, sin embargo, me pareció que el escrito en cuestión es hart

*Egresado de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato.
Promotor Cultural. Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Estatal de la Cultura.

interesante, ya que aporta indicios sobre el comportamiento de los profesores del Colegio del Estado ante la crisis política de 1876 que devino en la disputa por el Poder Ejecutivo Federal personificada por Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz.

Ahora bien, mi postura respecto al ejercicio profesional del historiador está del lado que considera que su tarea es analizar procesos más que hechos, por lo que analizar esta acta simplemente como un documento probatorio de lo acaecido en el Colegio del Estado en los albores del porfirismo iría en contra de mi convicción respecto al oficio. Sin embargo, creo también que el comentario de documentos históricos es uno de los instrumentos indispensables para el análisis y comprensión de los fenómenos y procesos a los que aludo. En este sentido, el mérito del trabajo que les ofrezco es principalmente la publicación de un acta, que hasta donde sé permanece inédita, y en cuyas líneas pueden encontrarse indicios que permitirían reconstruir las interrelaciones establecidas por el Colegio del Estado y el primer gobierno porfiriano que tuvo nuestra entidad. Igualmente hago un breve ejercicio de contextualización del documento, que espero pueda ser prontamente superado por especialistas en el periodo y tema, con lo que quedarían cubiertas mis expectativas respecto a la utilidad de este trabajo.

Es sabido por los inspirados por Clío que al hacer el comentario de un texto histórico se corren dos peligros que hay que evitar a toda costa para hacer un ejercicio interpretativo correcto: primeramente, parafrasear el texto comentado; secundamente, utilizarlo sólo como pretexto para explicar un tema general relacionado con dicho texto.

Es mi intención que el texto subsiguiente se encuentre entre ambos límites, siendo un intento de comprender el sentido histórico del acta, estableciendo su relación y vinculación con el contexto histórico en el que se generó y al que se refiere, y sobre el que actuó. En otras palabras: el comentario de un texto histórico siempre remite y exige tratar del contexto histórico donde se fraguó y donde adquiere su sentido y significado pertinente.

Cabe aclarar, como ya se podrá inferir, que este texto no es sino parte de una investigación todavía en proceso, por lo que queda pendiente la tarea de someter este interesante documento a un ejercicio hermenéutico basto que permita una interpretación inferencial de exégesis razonada y documentada que caracteriza a los trabajos de investigación historiográfica.

EL PORFIRIATO EN GUANAJAUTO

El inicio del periodo histórico que conocemos como porfiriato, en Guanajuato, presentó algunas particularidades respecto a otros estados que

hicieron del principio de esta nueva época un periodo sumamente inestable y convulso en el ámbito político.

En nuestra entidad el porfiriato llegó con el año nuevo de 1877. Efectivamente, el 1º de enero de 1877, el coronel Francisco Z. Mena tomó la plaza y asumió el cargo de gobernador y comandante militar del estado de Guanajuato¹.

Los hechos que antecedieron y permitieron la instauración del porfirismo en el país, y las particularidades que tuvieron en el estado de Guanajuato están ampliamente documentados, tanto en obras generales como en textos sobre la historia política de Guanajuato.

Existe incluso un excelente texto que aborda el problema de manera específica, donde se consignan los pormenores a nivel estatal, y más lacónicamente a nivel nacional, del proceso que devino en la llegada al poder de la nación del general Porfirio Díaz².

Ahora, sobre la historia de la Universidad de Guanajuato y sus instituciones precedentes existen dos obras fundamentales, las cuales, sin embargo, no consignan pormenores del traumático paso del régimen del presidente Sebastián Lerdo de Tejada al de Porfirio Díaz³.

Luego entonces, el análisis del Acta de Junta de Profesores del Colegio del Estado, puede coadyuvar a completar este episodio en donde se entrecruzan los eventos políticos de alcance nacional, de la vida política guanajuatense y del Colegio del Estado, proporcionando información, como ya enunciaba antes, sobre las interrelaciones que se establecieron entre el gobierno porfiriano de Francisco Z. Mena y la institución educativa en los días subsecuentes al triunfo de la revolución de Tuxtepec.

Después de la muerte del emperador Maximiliano dio inicio lo que algunos autores llaman la época moderna de la historia de México. A la caída del imperio, se instauró el régimen republicano, con Benito Juárez como presidente (1867-

¹ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 275

LEÓN Rábago, Diego, (1997), *Compilación Histórica de la Universidad de Guanajuato*, México, ed. Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, pp. 62

² Dicho texto es *La Participación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, de Miguel Ángel Guzmán López, y que fue editado por ed. La Rana en 1999.

³ Me refiero a la *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, de Agustín Lanuza (1924), y a la *Compilación Histórica de la Universidad de Guanajuato*, de Diego León Rábago (1997). Lanuza, en el capítulo XV, menciona el desconocimiento, por parte de la Legislatura local, de Lerdo como Presidente de la República, el reconocimiento por parte de la misma de Iglesias, la llegada de Iglesias a Guanajuato y el establecimiento de la capital de la república en esta ciudad, pp. 303-307. Por su parte, León Rábago en el capítulo VIII hace un rápido repaso de la vida política de Porfirio Díaz, desde El Plan de la Noria, 1871, hasta su llegada triunfal a Guanajuato el 7 de febrero de 1877, después de vencer en la Revolución de Tuxtepec.

1872) quien falleció el 18 de julio de 1872. Lo sustituyó en el máximo cargo de la nación Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876).

Lerdo de Tejada logró reelegirse en junio-julio de 1876. Su triunfo no fue reconocido por sus opositores, quienes lo acusaron de haber recurrido al fraude, pues había declarado en estado de sitio a las entidades donde se notaba cierta oposición a sus intenciones reeleccionistas⁴.

José María Iglesias, por entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, poco antes había abandonado la Ciudad de México para oponerse a este acto. Al confirmarse la reelección de Lerdo, el 26 de octubre de 1876, Iglesias publicó desde Salamanca un manifiesto oponiéndose al golpe de Estado que, en su concepto, había perpetrado Lerdo, y anunciando que recurriría al uso de las armas para defender la constitucionalidad⁵.

El movimiento, que se llamó decembrista, fue apoyado principalmente por el general Florencio Antillón, quien era por entonces gobernador de Guanajuato, y que terminó por volverse la fuerza central del movimiento iglesista⁶.

El gobierno del estado de Guanajuato desconoció a Lerdo como presidente y reconoció a Iglesias como provisional, con lo que este último estableció su gabinete en Guanajuato capital⁷.

A principios de ese año de 1876 había estallado la revolución de Tuxtepec, encabezada por el general Porfirio Díaz, que tenía en común con el movimiento de Iglesias el encono contra Lerdo, sin embargo, se oponían las aspiraciones presidenciales tanto de Iglesias como de Díaz.

Avanzó el movimiento contra Lerdo desde dos frentes, decembristas y tuxtepecanos, logrando echar al presidente reelecto del país, sin embargo, Díaz llegó antes a la Ciudad de México, donde expidió un decreto en el que se declaró presidente provisional de la República⁸.

Se procuró llegar a un entendimiento entre Iglesias y Díaz, sin embargo la intención fue fallida e Iglesias se dirigió entonces a Guadalajara y luego salió del país.

⁴ Vid. GUZMÁN López, Miguel Ángel, (1999), *La Participación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, México, ed. La Rana, pp. 65-68.

⁵ Vid. MORENO, Manuel M., (1989), *Guanajuato: Cien Años de Historia*, México, ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 35-36.

⁶ Cfr. GUZMÁN López, Miguel Ángel, (1999), *La Participación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, México, ed. La Rana, pág. 132.

⁷ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 267-270.

⁸ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 273-274.

Díaz entonces invadió el estado de Guanajuato, defendido por el ejército de Antillón, quien el 26 de diciembre de 1876 publicó, en su calidad de gobernador del estado, un decreto por el cual desconocía el Plan de Tuxtepec y las autoridades que lo habían secundado, iniciando así un abierto enfrentamiento con Porfirio Díaz⁹.

El grupo militar encabezado por Antillón no resiste mucho, y termina por ser derrotado el 3 de enero de 1877 en Villa de la Unión, considerándose este hecho el fin del movimiento decembrista¹⁰.

Poco antes, el 1º de enero de ese 1877 a las once de la mañana, las fuerzas tuxtepecanas ocuparon la capital del estado que Antillón ya había abandonado días antes, fungiendo entonces como gobernador y comandante militar el coronel Francisco Z. Mena¹¹.

En la historiografía local se puede observar la participación que tuvo el gobierno local en estos hechos, sin embargo la participación del Colegio del Estado, parte importante de facto de la política local, aparece únicamente como el escenario donde José Ma. Iglesias y sus ministros Guillermo Prieto y Justo Sierra hacen, el 12 de noviembre, la solemne distribución de premios y no más.

Tal parece que el movimiento decembrista, que cambia radicalmente las relaciones políticas entre el estado y el centro no hubiese tenido efecto alguno en la vida del colegio.

El manuscrito que presento se encuadra en estos hechos, y proporciona indicios que nos permitirán complementar este episodio de la historia del Colegio del Estado de Guanajuato que en los textos publicados sólo se menciona someramente.

EL ACTA DEL COLEGIO DEL ESTADO, DEL 4 DE ENERO DE 1877

El documento es una copia del acta de la Junta de Profesores del Colegio del Estado, celebrada el 4 de enero de 1877. Esta copia se hizo llegar al gobierno del estado de Guanajuato, representado en esa fecha por Francisco Z. Mena. Fue remitida por el licenciado Manuel Leal, quien era a finales de 1876 rector del

⁹ MORENO, Manuel M., (1989), *Guanajuato: Cien Años de Historia*, México, ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 38-40.

¹⁰ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 276.

¹¹ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 275.

colegio. Leal ocupó este cargo por primera vez en el año de 1859, sustituyendo al licenciado don José Ma. De Ginori.

Leal nació en la ciudad de Guanajuato en 1832, fue hijo de don Mariano Leal y Araujo, que había sido catedrático de medicina del colegio y de doña María Asunción Leal¹².

Estudió las primeras letras en su ciudad natal y la escuela preparatoria en el Colegio del Estado, sin embargo, estudió la carrera de abogacía en la Ciudad de México, pues el gobierno de Santa Ana había suprimido los cursos de las carreras profesionales.

Terminados sus estudios, se radicó de nuevo en Guanajuato, siendo nombrado maestro de aposentos en el colegio, luego vicerrector, y como ya mencionaba, rector de nuestra Alma Mater.

Su segundo periodo como rector del colegio inició en 1874 y terminó en 1876, cuando fue sustituido por el licenciado don José de la Luz Rosas. Entre 1879 y hasta 1887 ocupó nuevamente el mismo cargo.

La primera foja del documento, por la información que contiene puede dividirse en dos partes.

La primera es la información que se envía al destinatario, anunciando de qué documento se trata, por qué fue generado, quién lo envía y a quién se envía. La segunda, es la nota marginal, donde se intuye qué cauce se le dio a la información que generó el documento.

Así, según el acta lo consigna, el 2 de enero de 1877 el gobernador Francisco Z. Mena envió una orden al rector del colegio, Manuel Leal, para que informara sobre los profesores que continuarían y los que no al frente de sus clases. Para responder a esta orden, se celebró una junta de profesores el día 4 de enero de ese año, generándose ahí el acta que hoy comentamos y que en su momento se hizo llegar al gobierno para que el gobernador resolviese lo que creyera conveniente.

Hace notar asimismo, que el profesor de raíces griegas, don Demetrio Drácolis, renunció al terminar los exámenes correspondientes.

Termina el texto con la despedida: "Libertad en la Constitución", la fecha y su rúbrica.

La nota marginal por su parte, tiene la misma fecha, 5 de enero, y da instrucciones para que se den nombramientos a los catedráticos que decidan continúan con su cátedra, y pide que hagan algunas preguntas a los asistentes.

¹² LANUZA, Agustín, (1998), 1ª edición facsimilar, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 220.

También indica que deberán matricular a los alumnos que corresponda. Firma y rubrica esta parte Francisco Z. Mena.

En seguida, se encuentra la información del acta propiamente dicha, consignando la fecha del 4 de enero de 1877.

Se anuncia, que estaban reunidos los profesores del Colegio bajo la presidencia del rector Leal, excepto don Francisco García, don Andrés Tovar, don Juan Bribiesca, don Juan Urbina, ingeniero Carlos Romero, don Vicente Fernández, don Luis Campa, don Ignacio Rocha, y don Manuel Lizardi.

El primer tema que se trató en la reunión fue una comunicación que envió el gobierno el 2 de enero de 1877, donde se solicitaba que los profesores señalasen su disposición a continuar prestando sus servicios en las cátedras que habían venido desempeñando en años anteriores, y que por otro lado, la junta indicara a las personas aptas para desempeñarse en la clases que resultaran vacantes.

La mayoría de los profesores respondieron de manera afirmativa.

El señor Reyes dijo que no tenía voluntad para continuar, sin embargo, no manifestó las razones por las cuales no lo hacía.

Al acta, textualmente menciona que:

Los señores Siliceo y Soto manifestaron que si la declaración afirmativa importa una adhesión al actual orden político, no tienen voluntad de continuar; de lo contrario continuarán¹³.

De los ausentes, algunos mandaron su decisión con asistentes a la reunión. Por parte de Romero, el pro-secretario informó que sí continuaba; igual lo hizo Ibañez por Lizardi y, el rector Leal por Campa, Fernández y Rocha.

Posteriormente el rector Manuel Leal dudó si Reyes, Siliceo y Soto debían permanecer en la reunión, en virtud de haberse negado a continuar.

Para resolver la duda se nombró a Ybañez y a Jiménez para resolver el asunto.

Ybañez expuso que la junta no podía resolver la duda, en virtud de que Siliceo y Soto no se habían negado de manera absoluta, sino sólo en el caso de que su respuesta afirmativa a continuar al frente de sus respectivas cátedras implicara la adhesión al nuevo orden político.

Leal preguntó entonces a la junta cómo se debía proceder. Intervino entonces Bribiesca, quien propuso que se dividiera la pregunta, pues eran dos cuestiones distintas las que se debían resolver. De esto resultó, a consideración de la

¹³ Archivo General de Guanajuato, Fondo Gobierno, Sección Secretaría, Lugar Guanajuato, Año 1877, caja 394, expediente 1, foja 141.

junta, que el señor Reyes no podría continuar en la sesión, por lo que se retiró entonces. En cuanto a la condición de Siliceo y Soto, la junta convino en que podrían permanecer en tanto el gobierno resolvía su situación.

Acto seguido, se leyó una carta de Juan Bribiesca, en la cual exponía cuáles eran las razones que tenía para no considerarse digno de continuar impartiendo las clases que hasta ahora impartía.

A petición de Leal, la carta original fue remitida al gobierno.

La Junta nombró a Juan Contreras, a González y a Jiménez como dictaminadores para la candidatura que deberían presentar al gobierno para cubrir las vacantes de los señores García, Juan Bribiesca, Tovar y Urbina, ausentes, y Reyes, que se había negado a continuar.

El señor Chávez opinó que la junta no podía considerar vacantes los puestos de los ausentes por el simple hecho de no estar ahí.

El rector Leal propuso que la candidatura de las clases de los ausentes se hiciera siempre y cuando el gobierno considere vacantes tales empleos.

El Señor Siliceo dijo que supuesta la ausencia de los Señores de que se trata, siempre sería preciso nombrarse profesores interinos; que en consecuencia se haga la postulación con el carácter de interino, por si los ausentes pudieran volver, luego que se calme la agitación política¹⁴.

Bribiesca propuso que se adicionara la propuesta exponiendo los méritos de los interinos, a lo que Siliceo opinó que sería cerrarle las puertas a los ausentes.

El señor Ybañez no acepta la opinión anterior y cree que es muy difícil que el Gobierno tenga en los ausentes la misma confianza que manifiesta la Junta, y hace ver la conveniencia de que una comisión del seno de la Junta se presente al C. Gobernador para que le haga una exposición de los méritos y servicios de los ausentes y la dificultad de poderlos sustituir convenientemente¹⁵.

Jiménez aceptó todo lo anterior y dijo que la junta no podía declarar vacantes las clases de los que no se habían pronunciado al respecto.

Siliceo y Leal aceptaron la propuesta de Ybañez y retiraron las suyas.

¹⁴ Archivo General de Guanajuato, Fondo Gobierno, Sección Secretaría, Lugar Guanajuato, Año 1877, caja 394, expediente 1, foja 142

¹⁵ Archivo General de Guanajuato, Fondo Gobierno, Sección Secretaría, Lugar Guanajuato, Año 1877, caja 394, expediente 1, foja 142 vta.

La Junta aprobó que se mandara la comisión y para tal fueron nombrados Ybañez y Jiménez. La sesión se suspendió mientras volvían los comisionados.

Media hora después se reanudó la sesión, e Ybañez a nombre de la comisión informó que el gobierno tomaba la aceptación de las clases como adhesión al régimen, y que los ausentes que no instruyeron a nadie para dar a conocer su parecer debería asumirse como que renunciaban a sus cátedras.

Soto y Siliceo se retiraron tras escuchar la primera información.

Chávez opinó que puesto que el continuar en sus clases implicaba adhesión al régimen prefería retirarse tal cual lo hizo.

El acta termina mencionando a los postulados para los cursos vacantes y algunas menudencias:

Se suspendió por segunda vez la sesión para que la comisión nombrada haga su postulación. Veinte minutos después presentó la comisión la siguiente candidatura:

Para el primer curso de derecho Licenciado Don José E. Arizmendi. Para el segundo Licenciado Don Ponciano Liceaga. Para la clase de Filosofía Licenciado Don Agustín Obregón. Para la de Retórica Licenciado Don Zenon Guerrero. Para la de Fisiología Doctor Don Vicente Gomez Couto. Para la de Terapeutica e Higiene Doctor Don Romualdo López. Para la de Anatomía Doctor Don Abraham Santibañez. Para la de Patología interna Doctor Don José Palacios. Para la de Patología general Doctor Don José María Bribiesca Cabrera. Para la de Clínica interna, en el Hospital, Doctor Don José Palacios.

Puesta a discusión, sin ella fue aprobada en todas sus partes¹⁶.

El señor rector manifestó que no se había podido conseguir en México el texto aprobado para la clase de filosofía, y que en consecuencia proponía con tal objeto el “Balmes”. Sin discusión se aprobó. Se levantó la sesión

INTERROGANTES CONCLUSIONES

¿Eran inocentes las intenciones del gobierno al preocuparse por quién seguiría dando cursos y quién no? ¿Querían planear el presupuesto o era parte de la “cacería de brujas” que había desencadenado el movimiento decembrista y la llegada al poder de Porfirio Díaz?

¹⁶ Archivo General de Guanajuato, Fondo Gobierno, Sección Secretaría, Lugar Guanajuato, Año 1877, caja 394, expediente 1, foja 143-143 vta.

De entrada, me parece que este documento nos permite observar lo importante que era el Colegio del Estado para la vida política por esta época, pues tan sólo se hizo con el poder político el grupo de Porfirio Díaz en Guanajuato, el nuevo régimen empezó a tomar previsiones sobre él. Tal parece que el control sobre la institución educativa era clave para el naciente régimen porfiriano.

En cuanto a la cuestión de la participación del Colegio del Estado en el movimiento decembrista es un asunto que puede tratarse por varias vías.

Primeramente, habría que estudiar la consigna de Manuel Leal, “Libertad en la Constitución”, pues Iglesias y los suyos argumentaban que su movimiento era el único, a despecho de Lerdo y Díaz, que obraba por el cause constitucional, pues la revolución de Tuxtepec era una asonada que, si bien pedía el respeto y restablecimiento de la Carta Magna de 1857, también es cierto que el militar estaba actuando fuera de la ley y se amparaba en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco para hacer sus correrías.

Así las cosas, ese “Libertad en la Constitución” habría que interpretarse con un buen respaldo documental que permita discernir si fue adoptado a raíz de estos eventos o ya se venía utilizando, o bien, si de alguna manera era una suerte de fusión entre el legalismo de Iglesias y “La Revolución Soñada” de Porfirio Díaz.

En cuanto a la postura de Leal, la información también es ambigua, pues si bien mantiene su puesto de rector del Colegio, *el gobierno del General Mena nombró como rector del Colegio del Estado al Lic. Don José de la Luz Rosas, quien había sido alumno, profesor de Derecho y secretario de la dirección del plantel. Rosas permaneció al frente de ese puesto durante todo el año de 1877*¹⁷.

¿Fue la destitución de Leal un castigo por su filiación iglesista? ¿Renunció por oponerse al régimen encabezado por Mena? ¿O su baja se debió a razones extrapolíticas?

Lo cierto es que Leal recuperó su puesto en 1879 y lo mantuvo por ocho años, de tal manera que el posible distanciamiento entre el gobierno de Díaz y Manuel Leal en todo caso no perduró mucho tiempo¹⁸.

¹⁷ LANUZA, Agustín, (1998), 1ª edición facsimilar, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, México, ed. Universidad de Guanajuato, p. 314.

¹⁸ Es posible también que haya sucedido con Leal lo que pasó con muchos correligionarios de José María Iglesias: “...no tuvieron eco los llamados de Iglesias y sus antaño fieles partidarios fueron poco a poco seducidos por el gobierno porfirista, dentro del cual ocuparon cargos de diversa importancia”. GUZMÁN López, Miguel Ángel, (1999), *La Participación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, México, ed. La Rana, p. 97.

Sobre otros de los profesores mencionados, podemos saber que estaban inmiscuidos por mucho en el movimiento decembrista: Juan Bribiesca, diputado presidente de la 6ª Legislatura Estatal, fue uno de los firmantes del decreto que desconocía la revolución de Tuxtepec y por ende a Díaz¹⁹. En el acta, se habla de una carta de este Bribiesca, en la que exponía sus razones para ausentarse. Lo ahí dicho debió ser de sumo interés, pues se acordó enviarla al gobierno del estado, sin embargo, no he encontrado dicho documento ni el acta da más indicios sobre su contenido. De hallarse, seguramente dará luces sobre los motivos de la diputación guanajuatense para adherirse a la causa del presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Francisco García estaba en una situación similar a la de Bribiesca, pues él firmó el mismo decreto en su calidad de secretario de gobierno²⁰.

Asímismo, sabemos que los profesores Siliceo y Soto no estaban de acuerdo con el nuevo régimen, al punto tal que terminaron por renunciar a sus puestos antes que acatar el gobierno de Díaz, representado en Guanajuato por Mena. De los reunidos en esa junta sólo Chávez los secundó.

Reyes al principio menciona que no tiene intenciones de continuar, sin embargo no enuncia las causas de su decisión. Cabe observar que Siliceo especula que muchos de los ausentes lo están debido a “la agitación política del momento”. De lo cual puede discurrirse que los profesores del colegio, además de los que probadamente participaban del decembrismo, si bien no eran simpatizantes del gobierno de Díaz, si creyeron prudente alejarse de la vida pública ante la llegada del nuevo régimen.

Sin embargo, es probable que el distanciamiento entre los miembros prominentes del Colegio del Estado y los del gobierno del estado en los primeros días del régimen porfiriano en Guanajuato fuera eventual, y pronto se restablecieron las relaciones y se mantuvo el sistema donde la institución educativa proveía de elementos que figurarían en el gobierno estatal.

Si bien los primeros gobiernos porfiristas estuvieron encabezados por personajes ajenos al colegio, tal es el caso del coronel Francisco Z. Mena y el general Manuel González, los miembros de la institución estuvieron siempre presentes en la vida política de la entidad. Incluso, entre 1880 y 1884 el licenciado Manuel Muñoz Ledo fue Gobernador Constitucional de Guanajuato.

¹⁹ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 268.

²⁰ MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 268.

De los que aparecen mencionados en el acta reseñada, podemos destacar al licenciado Manuel Leal, quien llegaría a ser gobernador interino del estado en tres ocasiones: del 3 de enero al 9 de febrero de 1880, del 7 de marzo al 10 de abril de 1882, por licencia del licenciado Manuel Muñoz Ledo, gobernador constitucional, y del 17 de abril al 9 de mayo de 1883. Amén de permanecer en el cargo de rector del Colegio del Estado entre 1879 y hasta 1887.

A pesar de que no aparece como actor del hecho del que se da fe, aparece mencionado el licenciado Manuel Lizardi, quien fue gobernador interino del estado entre el 27 de agosto de 1877 y hasta enero de 1877.

En igual situación que Lizardi aparece el licenciado Francisco García, quien fue encargado del Poder Ejecutivo del 27 de noviembre de 1884 al 5 de enero de 1885, por licencia de Rocha y Portú; y del 15 de diciembre de 1885 al 30 de abril de 1886, por licencia de Manuel González.

No obstante, también es posible notar que hubo ciertos “castigos” para el Colegio del Estado: el 25 de agosto de 1877 se publicó la ley no. 26, la cual hizo que los capitales pertenecientes al fondo de Instrucción Pública que habían sido administrados por el colegio pasaran al cargo del gobierno del estado²¹, la supresión total del internado en 1878 y más inmediato, aunque no tengo la fecha precisa, la destitución de Leal del rectorado.

Así pues, este documento da pauta para hacer un análisis más profundo sobre la transición del régimen lerdista al porfirista, y seguramente develará a quien lo estudie acuciosamente nuevos indicios que permitan de manera exitosa establecer la postura política del Colegio del Estado en este trance que, como ya mencionaba al principio del texto, era la entrada a la Historia Moderna de México.

²¹ LANUZA, Agustín, (1998), 1ª edición facsimilar, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, México, ed. Universidad de Guanajuato, pp. 314.

ANEXO I

Trascripción paleográfica del acta del Colegio del Estado de 4 de enero de 1877. En Archivo General de Guanajuato. Fondo Gobierno, Sección Secretaría, lugar Guanajuato, año 1877, caja 394, expediente 1, fojas 140-143

Nota al margen:

Enero 5. Extiéndanse los nombramientos a los Sores. () que continúan y a las preguntas por la junta que todos hagan la protesta respectiva y que ahora se matriculen en la cátedra q corresponda con alumnos que debiesen es ()

Mena (rúbrica)

En cumplimiento de la orden del C. Gobernador y Comandante militar del Estado a que se refiere la nota oficial de V. Fecha 2 del corriente, tengo el honor de remitirle testimonio de la acta levantada en la Junta de profesores celebrada ayer, suplicándole se sirva dar cuenta con ella al mismo C. Gobernador, a efecto de que resuelva lo que crea conveniente sobre los puntos que contiene. Creo deber advertir a V. Que no aparecen en esta acta el Catedrático de Raíces Griegas, por que Don Demetrio Drácolis, que servía dicha clase en el año prócsimo pasado, renunció al terminar los exámenes correspondientes.

Libertad en la Constitución
Guanajuato, 5 de Enero de 1877

Manuel Leal (rúbrica)

C. Srio. Del Gobierno del Estado
Campo(rúbrica) Presente

En cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y siete, reunidos, bajo la presidencia del Señor Rector, todos los profesores del colegio del Estado, excepto los Señores Don Francisco García, Don Andrés Tovar, Don Juan Bribiesca, Don Juan Urbina, Don Carlos Romero, Don Vicente Fernández, Don Luis Campa, Don Ygnacio Rocha y Don Manuel Lizardi, se abrió la sesión, dando el infrascrito pro-secretario lectura a la comunicación del Gobierno, fecha de antier, para que los profesores manifestasen si tienen disposición de continuar prestando sus servicios en las cátedras que han desempeñado en los años anteriores, y que la junta haga la indicación de las personas aptas para

desempeñar las clases que resulten vacantes. Acto continuo la Secretaría, por orden del presidente interrogó individualmente a los profesores, contestando por la afirmativa la mayor parte de los presentes. El Señor Reyes dijo: que no tenía voluntad para continuar. Los señores Siliceo y Soto manifestaron que si la declaración afirmativa importa una adhesión al actual orden político, no tienen voluntad de continuar; de lo contrario continuarán. El infrascritoprosecretario manifestó a nombre del Señor Romero que este está dispuesto a continuar. La misma declaración hicieron el señor Ybañez, a nombre del Señor Lizardi, y el Señor Rector de nombre de los señores Campa, Fernández y Rocha. En seguida el Señor presidente manifestó tener duda sobre si debían continuar formando parte de la junta, en la presente sesión, el Señor Reyes, que había declarado por la negativa, y los señores Siliceo y Soto, por su aceptación condicional.

Para la resolución de tal duda nombró a los señores Ybañez y Jiménez. El primero de los nombrados espuso que en su concepto la comisión no puede resolver la duda, supuesto que los Señores Soto y Siliceo no se han negado de una manera absoluta, sino solo en el caso de que su afirmativa se entienda como una adhesión al orden político mientras que el Señor Reyes se ha negado sin ninguna condición.

El Señor Presidente preguntó a la Junta que debía resolverse; y el Señor Bribiesca pidió que para mayor claridad se dividiera la pregunta. Fue dividida y la Junta declaró el Señor Reyes no podía continuar en la sesión. En el instante este se separó. La misma junta resolvió que los señores Soto y Siliceo continuaran en la sesión mientras no se decidía por el Gobierno la cuestión de adhesión. Se leyó una carta del Señor Bribiesca (Don Juan) en la cual este expone las razones que tiene para creer que no es digno de él continuar prestando, por ahora, sus servicios en la clase que estaba a su cargo. A petición del Señor Rector la Junta declaró que tal carta se presente original al Gobierno. La presidencia nombró a los Señores Contreras (Don Juan), González y Jiménez, para que dictaminen sobre la candidatura que se debe presentar al Gobierno, para cubrir las vacantes de los señores García, Bribiesca (D. Juan) Tovar y Urbina, ausentes, y del señor Reyes que se había negado. El Señor Chávez opinó que la Junta no puede declarar vacantes las clases de los ausentes tan solo por su ausencia. El Señor Rector propuso que la candidatura de las clases servidas por los que están ausentes, se haga siempre que el Gobierno considere vacantes tales empleos. El Señor Siliceo dijo que supuesta la ausencia de los Señores de que se trata, siempre sería preciso nombrarse profesores interinos; que en consecuencia se haga la postulación con el carácter de interino, por si los ausentes pudieran volver, luego que se calme la agitación política. El señor Bribiesca propuso que se adicione la proposición del Señor Rector exponiendo los méritos contraídos por éstos en el Colegio. El Señor Siliceo cree que no debe hacerse tal adición,

por que quizá esto sería cerrar las puertas a los ausentes. El señor Ybañez no acepta la opinión anterior y cree que es muy difícil que el Gobierno tenga en los ausentes la misma confianza que manifiesta la Junta, y hace ver la conveniencia de que una comisión del seno de la Junta se presente al C. Gobernador pa que le haga una exposición de los méritos y servicios de los ausentes y la dificultad de poderlos sustituir convenientemente. El Señor Jiménez acepta en todas sus partes la proposición del preopinante, y recuerda que la junta por sí misma no puede declarar vacantes las clases de los que no ha manifestado su voluntad ni por sí, ni por comisionado. El señor Siliceo acepta la proposición del Señor Ybañez, por creer la más práctica y retira la que antes había hecho. El Señor Rector retira también la suya y acepta la del señor Ybañez. La junta a probó que se mandara la comisión, y fueran nombrados los señores Ybañez y Jiménez. La sesión se suspendió mientras volvían los comisionados.

Media hora después continuo la sesión y el Señor Ybañez a nombre de la comisión manifestó que el Gobierno toma la confirmación en las clases, como adhesión a las actuales circunstancias políticas; y que la ausencia de los que ni por sí, ni por comisionado han manifestado continuar, debe tener por una renuncia. Los señores Soto y Siliceo se retiraron luego que oyeron la primera resolución. El señor Chávez dijo: que supuesto que el continuar dando sus clases se ha de considerar adhesión a un plan político, se separa desde luego, y en efecto se separó. Se suspendió segunda vez la sesión para que la comisión nombrada haga su postulación. Veinte minutos después presentó la comisión la siguiente candidatura. Para el primer curso de derecho Licenciado Don José E. Arizmendi. Para el segundo Licenciado Don Ponciano Liceaga. Para la clase de Filosofía Licenciado Don Agustín Obregón. Para la de Retórica Licenciado Don Zenon Guerrero. Para la de Fisiología Doctor Don Vicente Gómez Couto. Para la de Terapéutica e Higiene Doctor Don Romualdo López. Para la de Anatomía Doctor Don Abraham Santibañez. Para la de Patología interna Doctor Don José Palacios. Para la de Patología general Doctor Don José María Bribiesca Cabrera. Para la de Clínica interna, en el Hospital, Doctor Don José Palacios Puesta a discusión, sin ella fue aprobada en todas sus partes. El Señor Rector manifestó que no se había podido conseguir en México el texto aprobado para la clase de Filosofía, y que en consecuencia proponía con tal objeto el «Balmes.» Sin discusión se aprobó. Se levantó la sesión

= (Firmado) Manuel Leal

= (Firmado) José Zabre

Es copia de su original sacada para remitirla al Gobierno. Guanajuato, cinco de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

Hinio() de Campos
(Rúbrica) Srio.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO, Mónica, PARRA, Alma y RUIZ Medrano, Ethelia, (2000), *Breve Historia de Guanajuato*, México, ed. Fondo de Cultura Económica/Colegio de México

GUZMÁN López, Miguel Ángel, (1999), *La Participación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, México, ed. La Rana

LANUZA, Agustín, (1998), 1ª edición facsimilar, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, México, ed. Universidad de Guanajuato

LEÓN Rabago, Diego, (1997), *Compilación Histórica de la Universidad de Guanajuato*, México, ed. Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato

MARMOLEJO, Lucio, (1974), *Efemérides Guanajuatenses o Datos para Formar la Historia de la Ciudad de Guanajuato*, tomo IV, México, ed. Universidad de Guanajuato

MORENO, Manuel M., (1989), *Guanajuato: Cien Años de Historia*, México, ed. Gobierno del Estado de Guanajuato

PÉREZ Luque, Rosa Alicia, “El Colegio del Estado Durante el Porfiriato”, en *El Porfirismo en Guanajuato (Ideas, Sociedad y Cultura)*, México, segunda edición, (1996), Ed. Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, pp. 73-91

NUESTROS COLABORADORES

LAS RAÍCES DE JORGE IBARGÜENGOITIA



Fig. 1 Placa en el Parque Florencio Antillón de Guanajuato

José Javier Zárate Rincón*

En la ciudad de Guanajuato, el día 22 de enero de 1928, a las 12 horas, en la casa número 119 del Paseo de la Presa de la Olla, nació Jorge Blas Ibarquengoitia Antillón¹, quien con el transcurso de los años se convertirá en un afamado escritor, orgullo de su tierra natal: "Cuévano".

Su bautizo se realizó nueve días más tarde el 31 de enero, donde el presbítero Sebastián Guerrero con licencia del señor cura de la parroquia de esta capital minera, le puso óleo y crisma, siendo sus padrinos el señor Manuel Antillón, representado por el licenciado Manuel Villaseñor y la señora Elena Castañeda de Antillón², es decir sus abuelos maternos.

*Colaborador del Archivo General del Estado de Guanajuato.

¹ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Nacimientos 1928. Fj. 94 vta. Reg. 353.

² Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro Bautismos No. 233 Fj. 16 vta. Reg. 93.

Sus padres, el abogado Alejandro Iburgüengoitia Cumming y Luz Antillón Castañeda, habían contraído matrimonio en Guanajuato el 8 de febrero de 1927, dándoles la bendición nupcial el presbítero Nicolás Muñoz. Fueron padrinos el señor presbítero Antonio Funes, la señora Ángela Iburgüengoitia viuda de Reynoso y las señoritas Emma Antillón y Otilia Andrade.

En el tiempo del enlace matrimonial los contrayentes eran “ya mayores”, pues Luz Antillón, oriunda de esta ciudad, de estado célibe, tenía entonces 38 años de edad. Y Alejandro Iburgüengoitia, a su vez libre, contaba con 43 años. Ambos habían pasado parte de sus vidas radicando en la Ciudad de México, ella 12 años y él, 14 años, y vueltos a radicar al lugar de su origen³.

Desgraciadamente fue corta su vida matrimonial ya que Alejandro Iburgüengoitia murió de “tuberculosis laringea” el domingo 23 de septiembre de 1928, a las dos horas y veintisiete minutos⁴, en la misma casa en que su hijo Jorge vio sus primeras luces y al que solo pudo disfrutar 8 meses. Fue inhumado en el panteón municipal.

Aunque diversas circunstancias obligaron a su familia a radicarse en la Ciudad de México, a la que llegó Jorge en los primeros años de su vida, su ciudad natal se fue con él, en su sangre, en su esencia; ahí estaban su madre y su tía Emma, probablemente las personas que más amó, para recordárselo, para embeberlo de sus raíces, de los que lo precedieron en su familia, y del entorno en que vivieron. Sin embargo, su relación con el terruño sería ambigua, lo que se podría llamar agridulce, pero eso sí, intensa, lo cual quedó plasmado en sus escritos, llevándonos en ese peculiar estilo que lo catapultó hasta el éxito, a saborear toda una gama de sabores, algunos encontrados.

Estudió ingeniería en la UNAM, carrera que abandonó inconclusa para inscribirse en Filosofía y Letras.

En su vida profesional incursionaría en varios géneros literarios: el teatro, la novela, el cuento; realizó ensayos e hizo periodismo. Acreedor de varios premios por su desempeño, como el “Casa de las Américas” del año de 1964, por “Los Relámpagos de Agosto”.

Dejó México para residir en París, Francia, con su esposa Joy Laville, pintora inglesa.

Para finalmente desaparecer físicamente, ya que su obra trasciende en el tiempo, en un trágico accidente de aviación, el 27 de noviembre de 1983, en Mejorada del Campo, Madrid, España⁵.

³ Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro Matrimonios No. 70. Fj. 290. Reg. 35.

⁴ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1928 de abril a diciembre. Fj. 102. Reg. 1749.

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Iburgüengoitia

SUS PADRES

Alejandro Iburgüengoitia

El 11 de octubre de 1883, a las diez y diez minutos de la noche, en la casa número 7 de la calle de la Cruz Verde, nació el niño Alejandro Iburgüengoitia y Cumming, hijo legítimo del ingeniero de minas, Ignacio Iburgüengoitia y de la señora su esposa Ángela Cumming⁶.

Su vida estudiantil transcurriría en el Guanajuato porfirista, egresó del Colegio del Estado, sustentando su examen recepcional para obtener el título de abogado, en el Supremo Tribunal de Justicia, el 27 de mayo de 1905⁷.

A los 44 años de edad, el 20 de septiembre de 1928, Alejandro Iburgüengoitia Cumming, redactó su testamento en presencia de los testigos señores licenciados Manuel Villaseñor y Manuel Villaseñor Junior así como de Maclovio Hernández Rocha, en el cual en su cláusula primera expresó que: “Nombra como su única y universal heredera a su esposa la señora Luz Antillón y Castañeda, y por falta o imposibilidad a su hijo Jorge o quien legalmente lo represente”. Y aunque los bienes materiales que poseía no los podía precisar con exactitud por no llevar libros de contabilidad, sí podía decir que el rancho llamado San Roque en la municipalidad de Irapuato era de su propiedad y en ese entonces lo explotaba con su hermano Roberto, en una especie de sociedad de hecho. Los demás bienes eran bienes de casa y acciones de sociedades anónimas en ese momento sin valor. A su hermana Ángela le debía \$1 000 pesos desde el año de 1922 que reeditaban el 12% anual⁸.

⁶ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Nacimientos 1883 No. 26. Fj. 5 vta. Reg. 48.

⁷ Lanuza, Agustín. Historia del Colegio del Estado. Universidad de Guanajuato 1998. Pág. 406.

⁸ Archivo General del Estado de Guanajuato. Serie: Sucesorio. Subserie: Testamentos. Procedencia; México, D.F. Año 1928-1948. C 664. E 15.

Guanajuato, 4 de octubre de 1904.

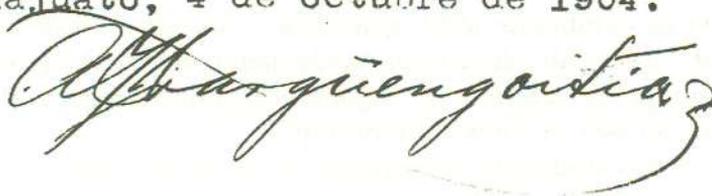
A facsimile of a handwritten signature in cursive script, which reads 'Alejandro Ibarquengoitia'. The signature is written in dark ink on a light background.

Fig. 2 Facsimil de la firma de Alejandro Ibarquengoitia

Luz Antillón

El jueves 16 de agosto de 1888, a las diez y media de la noche en el Jardín de la Unión, casa número 35 nació Luz Josefina Aurora, hija legítima de Manuel Antillón y de la señora Elena Castañeda⁹.

SUS ABUELOS PATERNOS

Al momento de la boda religiosa de sus padres, sus abuelos paternos ya habían fallecido.

Ignacio Ibarquengoitia

Natural de Guanajuato, fue hijo legítimo de José Guadalupe Ibarquengoitia y María de Jesús Sánchez.

En su tierra natal tuvo lugar su matrimonio religioso con María de Jesús Sánchez, el 5 de septiembre de 1868, el cual ofició el doctor José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, primer obispo de la diócesis de León¹⁰.

El martes 15 de septiembre de 1868, a las siete de la noche, se casaron civilmente, en la casa número 116 de la calle de los Pocitos; María de Jesús Sámano, era de estado honesto, de 25 años de edad e hija legítima de Lorenzo Sámano y Valentina Ibarquengoitia, e Ignacio Ibarquengoitia, tenía 28 años.

⁹ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Nacimientos 1888 No. 36. Fj. 6. Reg. 113.

¹⁰ Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro 67 1886-1870. Fj. 137 vta.

Infortunadamente para María de Jesús, una apoplejía cerebral fulminante, apagó la flama de su vida, el miércoles 28 de diciembre de 1870¹¹.

José Guadalupe, su padre, le dio y confirió poder amplio para que administrara, rigiera y gobernara todos y cualesquiera bienes que le pertenecieran o pertenecieran en lo futuro, el 20 de mayo de 1871.

Contrajo nuevas nupcias con Ángela Cumming, originaria y vecina de Guanajuato.

A principios del año de 1886 se desempeñaba como gerente general de la Negociación de San Juan de Rayas. Fue diputado de minería en los años de 1888 y 1889.

El gobierno federal concesionó las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas a la Compañía Guanajuatense Zacatecana de Casas de Moneda, en la cual participó como accionista.

A facsimil of a handwritten signature in cursive script. The signature is written in dark ink on a light background. It features a long, sweeping horizontal line that starts on the left, curves upwards and then downwards to form a large, elegant flourish that extends to the right. The name 'Ignacio Ibarquengoitia' is written in a fluid, connected style within this flourish.

Fig. 3 Facsimil de la firma de Ignacio Ibarquengoitia

Ángela Cumming

Al efectuarse su matrimonio civil, el lunes 23 de agosto de 1880, en la calle de los Hospitales, casa número 2, ante el juez del estado civil Jesús Carrasco, declaró ser de 24 años de edad e hija legítima de Alejandro Cumming, originario de Irlanda y vecino de esta capital minera, quien tenía entonces 66 años de edad y cuya ocupación fue anotada como de agricultor; y de la señora María

¹¹ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1870 No 15 Fj. 252 vta. Reg. 3228

de los Dolores Valenzuela que contaba con 56 años de edad. El contrayente, el ingeniero de minas Ignacio Ibargüengoitia, de estado viudo dijo tener 40 años¹².

¹² Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Matrimonios No. 21. 1880. Fj.14. Reg. 101.


Nació en Guanajuato.
el 12 de Marzo de 1885.

PADRES

*Ignacio Margüengoitia y
Angela Cumming.*

PADRINOS

*Eduardo Cumming
y Luisa Margüengoitia de Alcázar.*

Se bautizó el 26 de Marzo de 1885.



Fig. 4 Tarjeta del bautismo de Roberto Ibargüengoitia

Manuel Antillón
y
Elena Castañeda
participan á Vc. su enlace y se ofrecen
á sus órdenes en la calle de Alonso n.º 10.
Guanajuato, Julio de 1885.

Fig. 5 Participación matrimonial Antillón-Castañeda

Manuel Antillón

En el Paseo de la Presa, el lunes 2 de julio de 1885, al realizarse su matrimonio civil con Elena Castañeda, expresó ser soltero, de 23 años de edad, beneficiador de metales, e hijo legítimo del general Florencio Antillón entonces de 55 años y de la señora Josefa Obregón y Aldama quien contaba con 57 años de edad¹³.

El señor general Florencio Antillón celebró, el 7 de enero de 1886, con sus hijos Julián y Manuel Antillón un contrato de préstamo donde les daba la cantidad de \$35 000 pesos para que continuaran en el giro del beneficio de metales que tenían establecido en la hacienda de Dolores de Granaditas de esta capital. Se les entregó parte de la suma en el valor del inventario existente en dicha hacienda y la otra parte en el valor efectivo o capital con que se había estado girando.

El 31 de octubre próximo inmediato se haría un pago de la cantidad de \$5000 pesos haciéndose éste al presbítero Antonio Casalot, vecino de Silao de la Victoria, para cubrir la obligación hipotecaria que a su favor reconocía el

¹³ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Matrimonios 1885 No.31. Fj. 6. Reg. 62.

general y que se vencía al plazo citado. Hecho el pago, se cuidaría de cancelar la hipoteca y después se entregaría la escritura al general. Y al vencimiento de cinco años sus hijos le regresarían los treinta mil restantes.

Todo el capital mencionado redevolvía el medio por ciento mensual o sea el 6% anual pagadero por semestre vencido¹⁴.

Elena Castañeda

Al momento de su boda civil, sus padres Francisco de P. Castañeda y Luz Obregón tenían 55 y 54 años de edad respectivamente; en tanto ella contaba con 23 años.

Fueron algunos de sus descendientes directos: su hija Emma, quien nacería el sábado 14 de noviembre de 1891, a las tres y media de la tarde en el Jardín de la Unión casa número 35 y su hijo Federico, a su vez, el jueves 29 de marzo de 1894, a las 5:45 de la mañana, en el Jardín de la Unión, casa marcada con el número 49.

Del lado paterno:

SUS BISABUELOS IBARGUENGOITIA-SANCHEZ

José Guadalupe Iburgüengoitia

Originario de Silao e hijo legítimo de Pedro Iburgüengoitia y de María Josefa Martínez de Veá, fue bautizado el 14 de diciembre de 1806 siendo un infante de dos días y le pusieron por nombre José Guadalupe Vicente¹⁵.

Su madre, al quedar viuda, contrajo nuevas nupcias con Vicente de Ajuria.

Radicado en Guanajuato fue varias veces regidor en el ayuntamiento. Su primera esposa, María de Jesús de Sánchez, murió en dicha ciudad en el año de 1847.

A lo largo de su vida, entre otros negocios y bienes, fue dueño de las haciendas de Campo de Cañada de Negros, en la jurisdicción de Purísima del Rincón y de la Sandía, en la jurisdicción de León. Tuvo intereses en la minería, poseedor de barras (o acciones) en minas como la de Nuestra Señora

¹⁴ Archivo Histórico Universidad de G. Protocolo de Minas 1886, fj. 8 Esc. No. 5

¹⁵ Archivo Parroquial de silao. Libro Bautismo de Españoles. Del 1° de enero de 1805 al 2 de junio d3e 1808.

de Guanajuato (a) Los Locos y Mexiamora, pertenecientes a La Luz o haciendas de beneficio como la de Los Cipreses.

Casado en segundas nupcias con Crescencia Pesquera y Peñaranda tuvieron siete hijos: María Guadalupe, Salvador que falleció en la infancia, Baltazar, María del Rosario, Aurora, Francisco Javier y Julián que falleció en la primera infancia.

Su deceso ocurrió debido a una anemia cerebral en la Plaza Mayor casa número 3, el martes 16 de mayo de 1882, a la una y siete minutos de la mañana¹⁶.

A facsimil of a handwritten signature in cursive script. The name 'J. G. Ibarquengoitia' is written in a fluid, connected style. Below the name, there are several large, overlapping loops and flourishes that extend across the width of the signature, creating a decorative base.

Fig. 6 Facsimil de la firma de José Guadalupe Ibarquengoitia

María de Jesús Sánchez

Pereció en la ciudad de Guanajuato el 3 de febrero de 1847, truncando su matrimonio con José Guadalupe Ibarquengoitia, algunos de sus hijos fueron: Josefa que se casaría con Guillermo Brockman en el año de 1862, su hijo Pedro María que contraería nupcias con Concepción Montero de Espinoza en 1869 y su hija Luisa que se desposaría con Ramón Alcázar en 1873. estaba representada la libertad con un lema que decía: “Con su valor venció a

¹⁶ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro de Defunciones 1882. Reg. 1384. Fj. 392 vta.

SUS BISABUELOS CUMMING-VALENZUELA

Alejandro Cumming

El día 21 de diciembre de 1883, falleció en Irapuato Alejandro Cumming, quien murió intestado; una vez efectuados los trámites legales correspondientes, el 1° de mayo de 1884, serían declarados como sus herederos su viuda Dolores Valenzuela de Cumming, y los hijos de ambos, María, Carlos, Alejandro, Eduardo y Jorge Cumming y Ángela Cumming de Ibargüengoitia, casada con el señor Ignacio Ibargüengoitia; entre sus bienes se encontraban la Hacienda de San Roque y acciones en la Mina del Socavón Aventurero de San Cayetano¹⁷.

Dolores Valenzuela

Durante el matrimonio civil de su hija Ángela con el ingeniero Ignacio Ibargüengoitia, efectuado el lunes 23 de agosto de 1880, a las diez de la mañana, ante el juez del estado civil Jesús Carrasco, presentes en la calle de los Hospitales casa número 2, asentó ser casada, originaria de Sonora, vecina de Guanajuato y de 56 años de edad.

Del lado materno:

SUS BISABUELOS ANTILLÓN-OBREGÓN

General Florencio Antillón

Oriundo de la ciudad de Guanajuato, nació en el año de 1830, fue hijo legítimo de Manuel Antillón y Josefa Moreno. Se inclinó por llevar la carrera de las armas, la que lo colocaría en los altos niveles de la vida nacional y regional.

Contrajo matrimonio con Josefa Obregón, de quien enviudaría en el año de 1886.

En la guerra de los tres años o guerra de Reforma (1858-1860), participó del lado liberal, y por la contribución con su valor y sus armas, al completo triunfo de las instituciones liberales en los campos de Calpulalpan, el Congreso del

¹⁷ Archivo General del Estado de Guanajuato. Serie: Sucesorio. Subserie: Intestamentarias. Procedencia: Gto. Año 1884 -1886, C 121. E 11.

los tiranos en 22 de Diciembre de 1860”, y en el reverso una corona de laurel y encino, en cuyo centro se leía: “El Estado de Guanajuato reconocido a sus fieles hijos”, el cual fue publicado por el gobernador, licenciado Manuel Doblado, en el mes de enero de 1861¹⁸.

También luchó contra los franceses en la época de la intervención y fue gobernador del estado de Guanajuato del año de 1867 al de 1876.

Murió en Celaya el miércoles 18 de febrero de 1903, a las 10:45 de la mañana, siendo la causa hipertrofia de la próstata¹⁹, su cadáver fue trasladado a su ciudad natal donde se le rindió homenaje de acuerdo a su investidura siendo inhumado en el panteón municipal.

Josefa Obregón y Aldama

Descendiente de la ilustre familia del general Aldama e hija legítima de Benito Obregón y Sebastiana Aldama, fue originaria de León, Gto.

El miércoles 14 de abril de 1886, a las 4:30 de la mañana, falleció de nefritis intersticial e hipertrofia ventricular izquierda con dilatación consecutiva y terminación por asistolia cardiaca, en la Calle del Truco casa número 15, dejando viudo al general Florencio Antillón. El juez del estado civil de Guanajuato, Juan Urbina, celebró este acto del estado civil. Se asentó su edad como de 64 años²⁰.

SUS BISABUELOS CASTAÑEDA-OBREGÓN

Francisco de P. Castañeda

De origen guanajuatense e hijo legítimo de José Francisco Castañeda y Manuela Zamorano, fue bautizado por el bachiller Ramón Aguirre el 15 de marzo de 1829, siendo un infante de un día de nacido, siendo su padrino Luis de Bazozabal²¹.

Ocupó interinamente la gobernatura del estado del 9 de septiembre al 8 de octubre de 1896, inaugurando la reedificación del Jardín del Cantador el día 16 de septiembre. También fue diputado al Congreso del Estado.

¹⁸ Archivo del Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto número 42 del Congreso del Estado de Guanajuato 1861.

¹⁹ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1903 No. 111. Reg. 262. Pág.87.

²⁰ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1886 No. 59. Reg. 1054. Pág.276

²¹ Archivo Parroquial de Guanajuato Libro 151.1828-1830. Foja 57. No.448.

Miembro de la Compañía Restauradora de Valenciana, una asociación coaviadora de las minas de Valenciana, Tepeyac y Esperanza, que se formó con otros capitalistas guanajuatenses y el señor Miguel Rul, para su explotación.

Participó junto a otros capitalistas guanajuatenses, en la compañía empresaria del ferrocarril de Celaya a León con ramal a Guanajuato, la que finalmente transfirió sus derechos a la empresa Ferrocarril Central Mexicano que concluyó la obra.

Formó parte de la compañía Guanajuatense Zacatecana de casas de moneda, como uno de sus accionistas, a la que le concesionó el gobierno federal el giro y administración de las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas.

Fue dueño de la hacienda de beneficio llamada “La Purísima”, ubicada en la cañada de Marfil.

El año de 1898 fue trascendental en su vida, quedó viudo en el mes de abril, contrajo segundas nupcias, el 16 de noviembre de 1898, en la parroquia de Guanajuato oficiando el doctor don Santiago de la Garza y Zambrano, Obispo de la Diócesis de León, la contrayente fue Josefa Bouquet²², originaria de Guadalajara y vecina de Guanajuato, quien tenía 39 años de edad, de estado honesto; pero el enlace sería breve ya que el viernes 16 de diciembre de 1898,

a las 8:45 de la noche, falleció por pleuroneumonía infectante, en casa del Jardín de la Unión número 49, tenía 69 años de edad²³. Murió siendo senador por su estado natal.

Luz Obregón

El 18 de agosto de 1830, en la iglesia parroquial de Guanajuato el reverendo padre Felipe Espinosa de los Monteros, bautizó a María de la Luz Clara Helena, infanta de tres días de nacida, hija legítima de Leonardo Obregón y Florentina Echeverría²⁴.

Contrajo matrimonio en el mes de julio de 1856, contaba entonces con 25 años de edad, era vecina de Guanajuato aunque vivió un año en la ciudad de México, el contrayente Francisco de P. Castañeda del mismo origen y vecindad, tenía 27 años y era de estado soltero.

En el año de 1889 al redactar su testamento expresó que los bienes de su fortuna administrados por su esposo ascendían en esa fecha aproximadamente

²² Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro 79.1896. No.178.

²³ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1898 No.95. Reg. 2195. Pág. 372 vta.

²⁴ Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro 152 1830. Fj. 141 vta.

a la suma de \$ 980 000 pesos. En la que ella aportó a la sociedad legal, al casarse, \$ 57 000 pesos y su esposo Francisco de P. Castañeda \$ 40 000 pesos en dos partidas, \$ 28 000 al casarse y \$12 000 pesos que heredó después de su hermano Antonio. Instituyó como únicos y universales herederos, a sus hijas Elena, María y Sofía y a su esposo, a las tres primeras les dejó cuatro quintas partes de sus bienes y al segundo, a más de lo que le tocaba en la sociedad legal, le dejó el quinto de sus bienes²⁵.

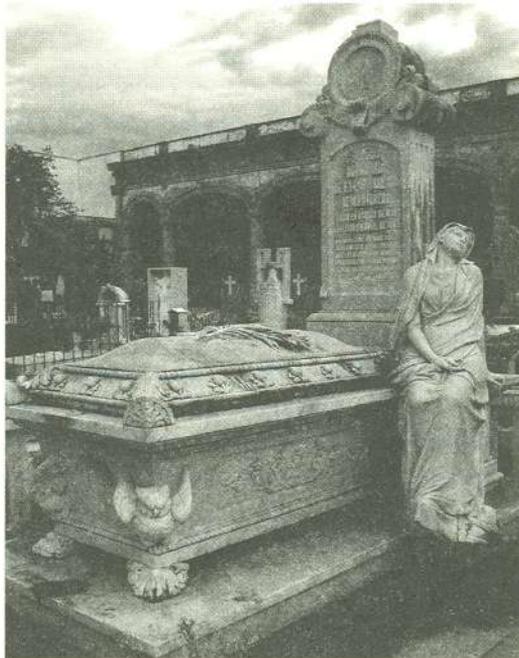
Elena estaba casada con Manuel Antillón, su hija María con Eduardo Cumming y Sofía con Ricardo Rubio.

Al estar de tránsito en la Ciudad de México, falleció de lesión orgánica del corazón, el lunes 25 de abril de 1898 a las 12:20 horas del día, en el Hotel de Iturbide, dejando viudo a Francisco de P. Castañeda²⁶.

Ambos fueron enterrados en el panteón municipal de Guanajuato, sus tumbas, una junto a la otra, son muestra de una magnífica arquitectura funeraria, en cuanto a su belleza.

²⁵ Archivo General del Estado de Guanajuato. Testamento Luz Obregón.

²⁶ Archivo del Registro Civil de Guanajuato. Libro Defunciones 1898 No.93. Reg. 598. Fj. 224.



Figs. 7 y 8 Tumbas de Francisco de P. Castañeda y Luz Obregón.
Panteón Municipal de Guanajuato

DE LOS TATARABUELOS Y MÁS ALLÁ

Leonardo Obregón y Florentina Echeverría

En el año de 1848, Florentina Echeverría expresó que su esposo Leonardo Obregón feneció en la ciudad de Guanajuato, el 10 de diciembre de 1847, dejando de su matrimonio cuatro hijas y dos hijos: Jacinta, Luz, Juana, Guadalupe, Francisco y Claudio²⁷.

José Francisco Castañeda y Manuela Zamorano

En Guanajuato, Narciso Mendracaveitia, casó y veló, el 19 de noviembre de 1819, a José Francisco Castañeda, español europeo, con Manuela Gila Zamorano, natural de Florida y vecina de esta capital²⁸.

Sebastiana Aldama

Originaria de la ciudad de San Miguel de Allende y vecina de la ciudad de Guanajuato, el 7 de marzo de 1867, hallándose enferma en cama, otorgó su testamento, declarando haber sido hija legítima de Juan Aldama y Luisa Quevedo, haber sido casada con Benito Obregón de cuyo matrimonio tuvieron nueve hijos de los que cuatro murieron en la infancia y sobrevivieron cinco que lo fueron: Luz que fue casada con el licenciado Demetrio Montes de Oca y murió dejando por sus hijos al presbítero Ignacio, Dolores, Dionisio y Micaela Montes de Oca y Obregón que vivían. Luis Obregón que fue casado con Jacinta Obregón habiendo muerto ambos dejando por sus hijos a Luisa, Carlos, Ignacio, Paula y Octaviano Obregón y Obregón. Petra que era casada con Jesús Sardaneta. Josefa que era casada con el general Florencio Antillón y Indalecio que fue casado con María Romero y murió dejando por su hija a Lucia que vivía y contaba entonces con 8 años de edad²⁹.

²⁷ Archivo Histórico Universidad de Guanajuato. Protocolo de Presos 1848. Fj. 16 vta.

²⁸ Archivo Parroquial de Guanajuato. Libro 49 1810-1824. Fj. 87 vta.

²⁹ Archivo Histórico Universidad de Guanajuato. Protocolo de Cabildo 1867. No. 29. Fj. 59.

Sebastiana
Aldama
H

Fig. 9 Facsímil de la firma de Sebastiana Aldama

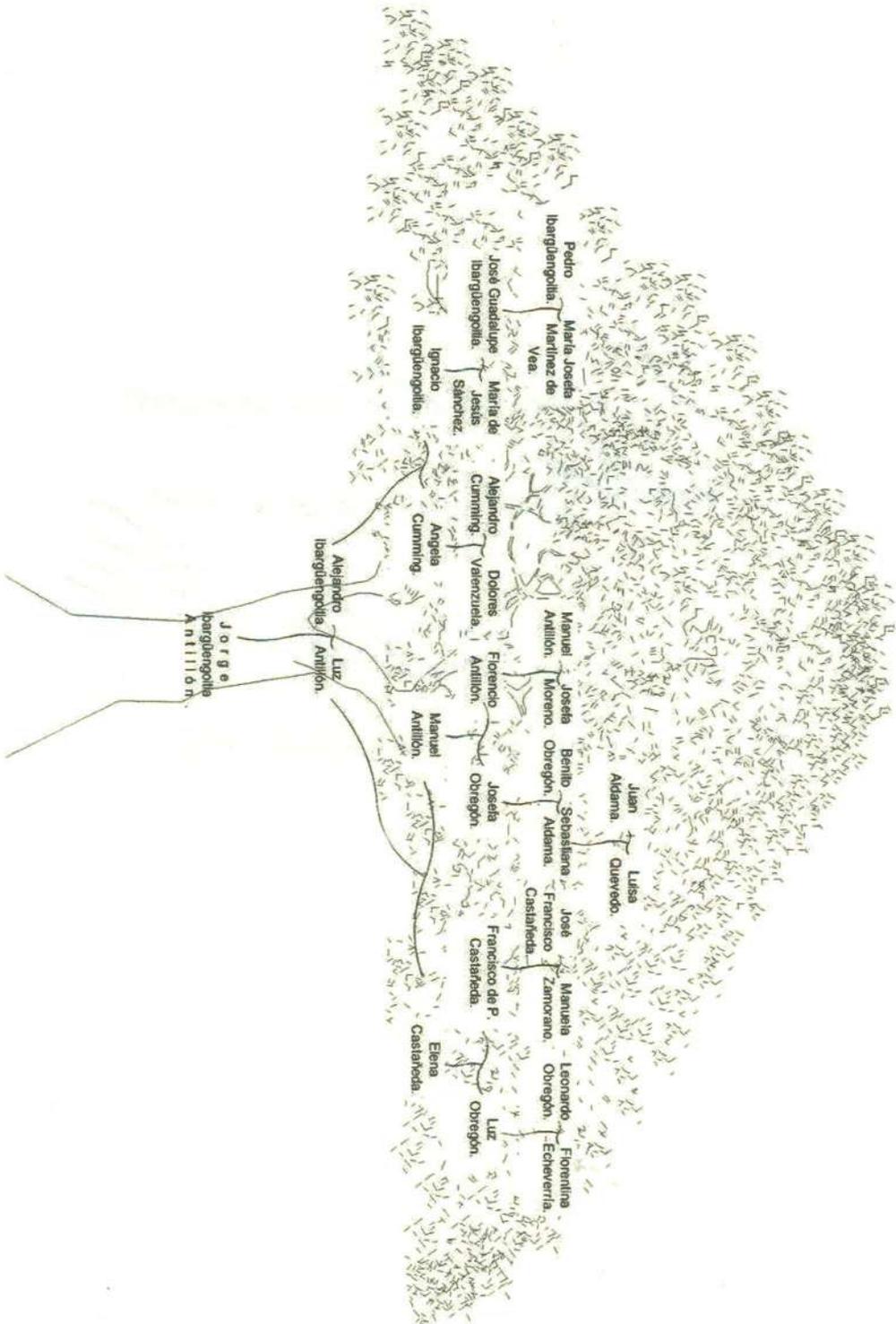


Fig. 10 Árbol Genealógico Jorge Ibarquengoitia

FIGURAS

Figura 1. Placa en el Jardín Florencio Antillón de Guanajuato. Fotografía de José Javier Zárate Rincón. Fecha: 060508.

Figura 2. Facsímil de la firma de Alejandro Ibargüengoitia.

Figura 3. Facsímil de la firma de Ignacio Ibargüengoitia.

Figura 4. Tarjeta del bautismo de Roberto Ibargüengoitia. Álbumes de Ramón Alcazar. Biblioteca Armando Olivares.

Figura 5. Participación matrimonial Antillón-Castañeda. Álbumes de Ramón Alcazar. Biblioteca Armando Olivares.

Figura 6. Facsímil de la firma de José Guadalupe Ibargüengoitia.

Figura 7. Tumba de Francisco de P. Castañeda, Panteón Municipal de Guanajuato. Fotografía de José Javier Zárate Rincón. Fecha: 180702.

Figura 8. Tumba de Luz Obregón, Panteón Municipal de Guanajuato. Fotografía de José Javier Zárate Rincón. Fecha: 180702.

Figura 9. Facsímil de la firma de Sebastiana Aldama.

Figura 10. Árbol Genealógico de Jorge Ibargüengoitia. Dibujó María Celeste Velázquez Mata.

BIBLIOGRAFÍA

IBARGÜENGOITIA, Jorge. *Los relámpagos de agosto*. Ed. Joaquín Mortiz.

ZÁRATE Rincón, José Javier. *Panteón Católico de la Quinta Denné*. (Inédito).

Boletín editado por el Archivo General del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir el mes de mayo de 2009 en Códice Reproducciones Gráficas, su tiraje fue de 1000 ejemplares, interiores en papel bond ahuesado de 90 g. y forros en papel couché mate de 250 g. la composición se realizó en Times New Roman en 14, 12, 11, 10 y 8. El cuidado de la edición a cargo de Georgina Gabriela Sosa Alvarez.